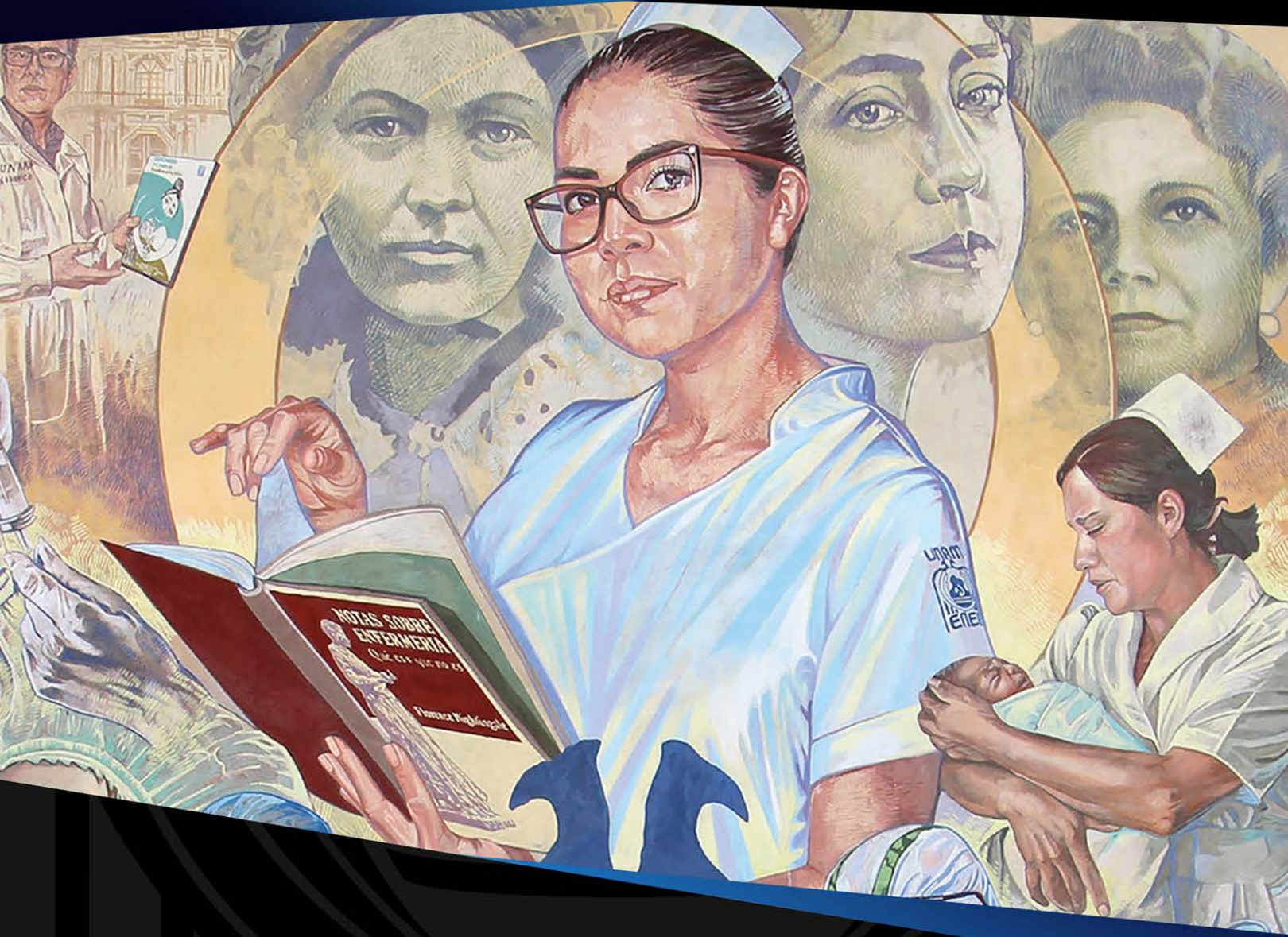




Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería

Clave 2238



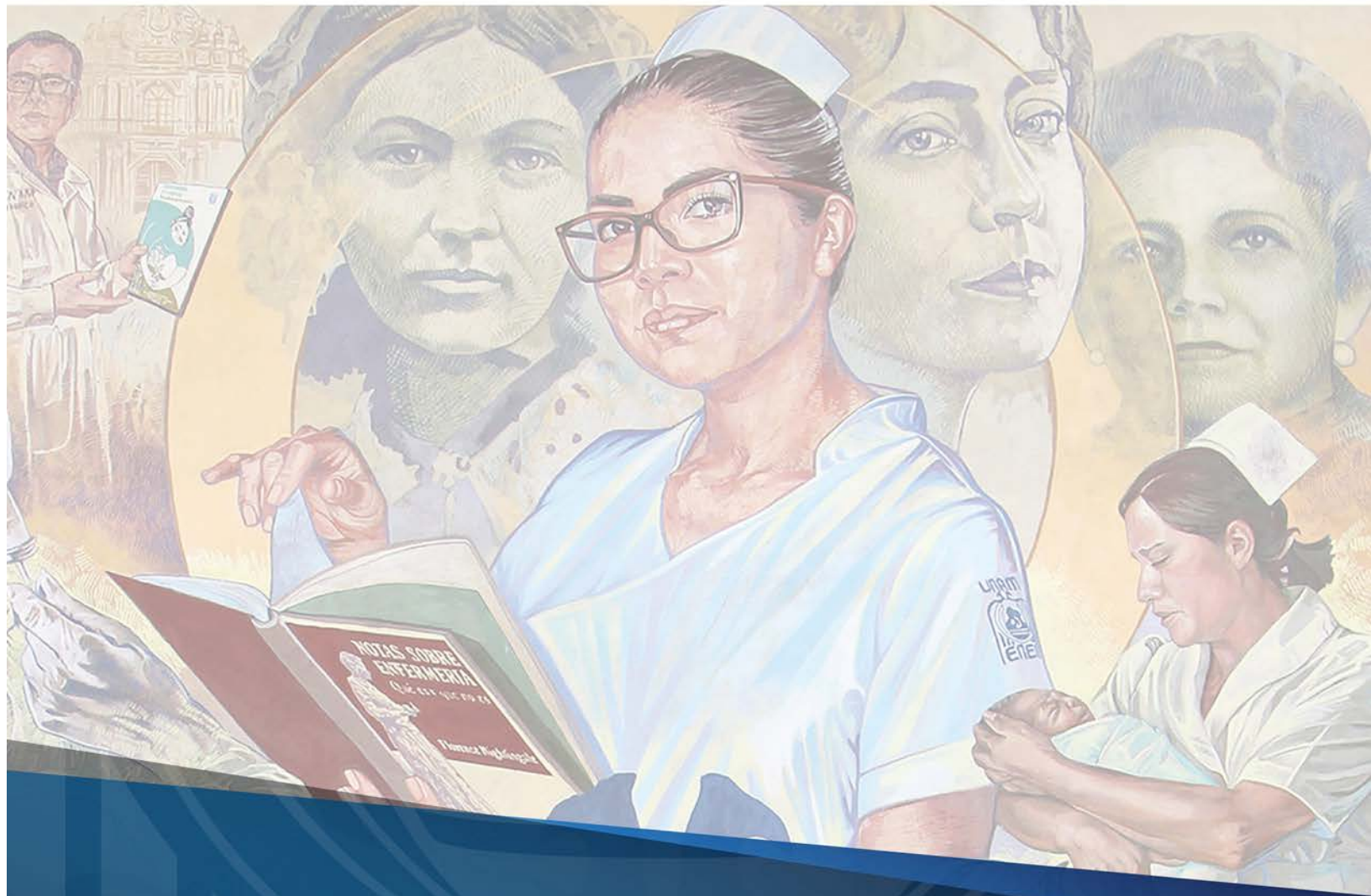
Tomo I

Acuerdo No. 661/15.06.2022



Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería

Clave 2238



Tomo I

Acuerdo No. 661/15.06.2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**



PLAN DE ESTUDIOS DE LA
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
MODIFICACIÓN (ACTUALIZACIÓN) 2022

ENTIDAD ACADÉMICA:

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

TÍTULO QUE SE OTORGA:

LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA

Fecha de aprobación por el H. Consejo Técnico 15 de junio del 2022.
Opinión Técnica favorable del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas
y de la Salud, 24 de mayo del 2022

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Camino Viejo a Xochimilco y Viaducto Tlalpan s/n Colonia San Lorenzo
Huilpulco, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México. CP. 14370.

Queda prohibida la reproducción parcial o total directa del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECTORIO

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS
RECTOR

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
SECRETARIO GENERAL

DR. ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA
ABOGADO GENERAL

DR. LUIS ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO
SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA

DR. WILLIAM HENRY LEE ALARDÍN
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DIRECTORIO

MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES
DIRECTORA

DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

MTRO ULISES MARTÍNEZ AJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES LAGUNAS
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

MTRA. MARÍA AURORA GARCÍA PIÑA
JEFA DE LA DIVISIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD
ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

DRA. GANDHY PONCE GÓMEZ
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

MTRA. MAYRA ALARCÓN CERÓN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO
PROFESIONAL

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES	3
1. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA MODIFICACIÓN (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	8
2. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA DEL PROYECTO	10
2.1 Demandas del contexto	10
2.2 Estado actual y tendencias de la disciplina	15
2.3 Situación de la docencia e investigación en los niveles institucional y de la ENEO	20
2.3.1 La docencia y la investigación en la UNAM	20
2.3.2 La docencia y la investigación en la ENEO	23
2.4 Análisis de planes de estudio afines	27
2.5 Características actuales y tendencias de la formación profesional	32
2.5.1 Antecedentes de la formación de enfermería en México	32
2.5.2 Tendencias internacionales para la formación en enfermería	33
2.5.3 Mercado de trabajo	36
2.6 Retos que enfrenta el plan de estudios	39
2.7 Resumen que fundamenta la viabilidad y pertinencia de la modificación (actualización) del plan de estudios	40
3. PLAN DE ESTUDIOS	42
3.1 Objetivos generales del plan de estudios	42
3.2 Perfiles	42
3.2.1 Perfil de ingreso	42
3.2.2 Perfiles intermedios	43
3.2.3 Perfil de egreso	43
3.2.4 Perfil profesional	47
3.3 Duración de los estudios, total de créditos y asignaturas	48
3.4 Descripción de la estructura y organización del plan de estudios	49
3.4.1 Mecanismos de flexibilidad	50
3.4.2 Lista de asignaturas	52
3.4.3 Seriación de asignaturas	57
3.4.4 Mapa curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería	59
3.4.5 Pensum académico del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería	60
3.5 Requisitos	61
3.5.1 Requisitos de ingreso	61

3.5.2	Requisitos extracurriculares y prerrequisitos	61
3.5.3	Requisitos de permanencia	62
3.5.4	Requisitos de egreso	63
3.5.5	Requisitos de titulación	63
4.	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	64
4.1	Criterios académicos	64
4.2	Criterios administrativos	65
4.3	Recursos humanos	65
4.4	Infraestructura y recursos materiales	68
4.5	Legislación, revalidación y equivalencias.	69
4.6	Tablas de convalidación	71
5.	PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	81
5.1	Evaluación curricular	84
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87

INTRODUCCIÓN

La propuesta curricular que se presenta tiene como referencia el Marco Institucional de Docencia de la UNAM, su ideario y valores como: la pluralidad, la libertad de pensamiento, la solidaridad con la sociedad, la congruencia con los principios de la libertad y la tolerancia, así como su carácter público y laico. Con este sustento la propuesta plantea la formación de Licenciados en Enfermería a través de un plan de estudios que responda a las necesidades de formación de enfermeras y enfermeros que requiere actualmente la sociedad.

La propuesta se sustenta en las tendencias modernas de la educación superior y en los principios de calidad, pertinencia y eficiencia; en las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión. Las políticas señalan la necesidad de contar con instituciones educativas de gran pertinencia social, donde el estudiante es el centro de la formación y se privilegie el desarrollo de todas sus capacidades intelectuales y personales; es en este sentido que la docencia y la investigación se consideran pilares indispensables para la formación integral del estudiante.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) como entidad académica universitaria, a través de los niveles de formación que ofrece, participa en la atención de las necesidades de salud que demanda la sociedad, para ello considera las tendencias educativas señaladas por los organismos internacionales, y las orientaciones sobre la elaboración, evaluación y modificación de los planes de estudio aprobados dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así, la normatividad universitaria (RGPAEMPE), el Marco Institucional de Docencia (MID) y las evaluaciones curriculares de la carrera de Licenciado en Enfermería (LE), realizadas por la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular de la UNAM (CODEIC) y las propias realizadas por la ENEO, guiaron y fundamentaron la presente modificación (actualización) del plan de estudios LE.

Con relación a la coherencia externa del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, es importante reconocer el grado de aceptación que tienen los egresados de la entidad en el mercado de trabajo y el posicionamiento que ha logrado la LE en las instituciones de salud. En el sector salud la oferta de empleo es muy amplia en materia de enfermería y muy limitada en relación con las capacidades y atributos en atención obstétrica, a pesar de que se identificó mayor disposición de servicios de partería para regiones marginadas.

En paralelo a este desarrollo curricular la División del Sistema Universidad Abierta de la ENEO (SUA-ENEO), ha ofrecido la carrera de Enfermería General desde 1976 y la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia a partir de 1980; ambas carreras han estado destinadas a una población estudiantil que se encuentra laborando en el sector salud, con

la finalidad de profesionalizar su práctica y ofrecer una formación vertical que permita ampliar su participación en diversos escenarios, dar cuidado integral con sentido humanístico, fortalecer su identidad disciplinaria y adquirir habilidades para el manejo de tecnologías para el cuidado.

Por lo anterior, este plan de estudios también posibilita la formación de Licenciados en Enfermería a aquellos aspirantes que cuenten con el nivel técnico y auxiliares de enfermería con bachillerato, a través de complementación de créditos por un dictamen parcial tal como lo establece la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM, para el ingreso en años posteriores al primero por revalidación, según el plan de estudios de procedencia.

Esto permite ser congruente con la filosofía que dio origen a las divisiones SUA de la UNAM desde 1972, donde los servicios educativos democratizan la enseñanza y propician el aprendizaje autónomo; por otra parte, esta formación satisfará la necesidad de educación superior de un gran sector de trabajadores de la enfermería en todo el país.

En conclusión, están sentadas las bases de mayor funcionalidad social con respecto a las tendencias de las diversas necesidades de salud de la sociedad mexicana y del tipo de profesionales de enfermería que requiere el país en el sector público, el sector privado, la asistencia social, el área urbana y rural, la atención primaria y los servicios de primer, segundo y tercer nivel de atención, las funciones gerenciales, de docencia y de investigación, la práctica independiente de la enfermería profesional, sin dejar de reconocer y valorar la tradición institucional de la Escuela.

ANTECEDENTES

La carrera de partera desde 1867 se estableció en la Universidad y en 1907 los estudios formales de enfermería en el Hospital General de México, primera Escuela de Enfermería registrada en el país. Ambas constituyen el antecedente y la infraestructura de docencia que hicieron posible el nacimiento de la Enfermería Universitaria según el acuerdo presidencial del 28 de junio de 1911 en que pasó a ser parte de la Escuela de Medicina de la recién instalada Universidad Nacional de México (UNM).

A partir del 16 de diciembre de 1911, la Universidad ha formado los recursos humanos de Enfermería y Obstetricia con los perfiles que han dado respuesta a las necesidades del Sistema de Salud en el ámbito nacional. El nivel de calidad de las y los egresadas (os) dio sustento a las políticas de salud creándose la vinculación de la UNM con los servicios de salud, lo cual propició la profesionalización de la Enfermería y una sana relación interinstitucional, punto de origen del establecimiento de acuerdos para la formación de los recursos humanos acorde a las necesidades de salud del país. Con la Ley Orgánica de la UNAM promulgada en 1945, nace la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) con nuevos derechos y responsabilidades.

Desde ese momento, hubo un claro reconocimiento a la formación profesional de egresadas y egresados y de sus habilidades para la academia que solo la experiencia era capaz de mostrar, la disciplina en su complejidad al liberarse de la uniformidad de los modelos sociales, para descubrir la diversidad de las corrientes de pensamiento, así como las diferentes opciones sociales, económicas y políticas que las sustentan hasta llegar a la aprobación de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia en 1968, carrera que integró dos tradiciones académicas, la enfermería general y los estudios de partería.

A lo largo de más de cien años de historia de la ENEO han existido diversos planes de estudio, éstos evolucionaron desde ser un listado de contenidos aislados, hasta la existencia de un plan de estudios conformado por áreas de conocimiento y asignaturas, apoyado en una sólida organización académica universitaria. En la historia más reciente, en el año de 1967, el Consejo Técnico de la Escuela aprobó la modificación del plan de estudio vigente en ese entonces de la carrera de Enfermería Nivel Técnico, y la creación de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia a partir de la supresión de la Carrera de Partos. Este plan de estudios se conformó con la fusión de los contenidos de ambos programas y entró en vigor en 1968; este plan se impartió para los niveles técnico y licenciatura sin un claro perfil que los diferenciara y es en el año de 1974 que se modifica el 50% de los programas de las asignaturas.

En 1978, se diseñó un nuevo plan de estudios para dos niveles de formación, el técnico y la licenciatura, mismo que se sustentó en una concepción curricular por áreas de conocimiento y asignaturas, con un marco conceptual, objetivos terminales de la carrera y un sistema de créditos. El plan tenía como enfoque central la historia natural de la enfermedad, con énfasis en los niveles de prevención. La diferencia entre los dos niveles de formación era que los alumnos que se inscribían a la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia cursaban dos semestres más de la carrera y debían haber cursado previamente el bachillerato.

El Sistema de Universidad Abierta de la ENEO, inicia sus actividades en 1975 con el plan de estudio de nivel técnico para la carrera de enfermería de seis semestres, y en el año de 1980 ofrece la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia por ingreso en años posteriores al primero a través de un proceso de revalidación y/o acreditación que permitió la ubicación de las alumnas al 7º semestre a través de un dictamen global del 70% por los estudios de nivel técnico (seis semestres) de los planes de estudio equivalentes al de la ENEO.

En 1992, se reestructuró el plan de estudios para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, organizado por áreas del conocimiento y asignaturas, con una orientación hacia el proceso salud-enfermedad y el ciclo vital humano, perspectiva que superó a la visión anterior. Sin embargo, aún careció de un enfoque disciplinario, predominando el enfoque biologicista de la atención a la salud. Se incorporó la idea de flexibilidad en ese plan de estudios a través de la oferta de asignaturas optativas. A este proyecto educativo se le incluyó la modalidad de práctica integradora, cuya finalidad era vincular la teoría con la práctica y la reunión del conocimiento de diferentes asignaturas en función de las necesidades sociales predominantes en ese momento.

Actualmente, para la formación de profesionales para el nivel licenciatura de enfermería de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM se cuenta con dos planes de estudio. El de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y el de la Licenciatura en Enfermería, en cuyo perfil se privilegia una formación generalista que recupera la formación disciplinaria que fortalezca el ser y el hacer profesional desde una visión amplia, que permita la atención de los principales problemas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con la Licenciatura en Enfermería fortalece la formación de los recursos humanos acorde a las necesidades del país y de los avances científicos, tecnológicos y bioéticos de los servicios de salud, permitiéndoles el ascenso en su carrera laboral en forma continua y por otra parte asegurar la calidad de los cuidados a los demandantes.

A través de la trayectoria histórico social de la enfermería y una vez lograda la independencia disciplinaria en enfermería, se consideró indispensable establecer una etapa del desarrollo institucional creando la carrera de Licenciado en Enfermería con la esencia disciplinaria resultado del desarrollo y del avance profesional de la formación que ofrece la entidad, conservando la filosofía, mística y el conocimiento científico y práctico de su tradición en el arte del cuidado a la salud del ser humano, pero que incorpora los conocimientos de la época para entender la complejidad de la vida humana, la función humanista del profesional de enfermería, el estudio y experiencias reales sobre los métodos y tecnologías modernas para explorar y diagnosticar la salud de las personas y las que se aplican para enfrentar la enfermedad y la muerte, así como los métodos de la enseñanza y el aprendizaje propios de una educación universitaria de excelencia, lo que ha permitido organizar el plan de estudios con una idea original que resulta ser atractivo para las nuevas generaciones y que permite orientar el crecimiento vertical hacia el posgrado en diversas especialidades, así como hacia la maestría y el doctorado en enfermería, a partir de una fuerte identidad profesional.

Con el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, se favorece la movilidad nacional e internacional durante la carrera y se refuerza la actividad institucional en atención diferenciada a la población estudiantil de acuerdo con su proyecto de vida y carrera. El plan de estudio ofrece unidades didácticas optativas, horizontales y de formación complementaria, que favorecen la formación integral de los estudiantes y diversas opciones de profundización, que además de la formación básica y específica que favorece su incorporación a la vida del trabajo profesional, y permite diseñar un trayecto de formación apegado a sus características e intereses.

Esta diversidad y flexibilidad del plan de estudio favorece la opción de la modalidad abierta a través del Sistema Universidad Abierta, como una alternativa para aquellas (os) aspirantes de enfermería que desean alcanzar estudios de licenciatura [técnicas profesionales y auxiliares de enfermería] con un perfil de ingreso diferente al de las y los alumnas (os) del sistema escolarizado en términos de un cúmulo de experiencias y conocimientos que permita construir el conocimiento disciplinar y transformar el entorno donde trabajan.

La organización curricular y la estrategia de operación favorecen también la vinculación con diversas instituciones de salud y sociales que posibilitan contar con los mejores campos clínicos para los estudiantes y así se considera que se resuelve el problema de la seriación y facilita la operación de semestres alternos. Como consecuencia, se pueden programar más grupos en las sedes idóneas, y aprovechar las épocas de menor saturación de campos clínicos para actividades de recursamiento en asignaturas de alta reprobación práctica.

El perfil académico-profesional es congruente con los propósitos institucionales universitarios, así como con los contenidos y la metodología de formación profesional dispuestos por la Comisión de Diseño Curricular, y cumple con las características universales que se promueven en el Consejo Internacional de Enfermeras y en la Organización Mundial de la Salud para la Enfermería Profesional de nuestro tiempo. Esto corresponde con las aspiraciones de un plan de estudio específico para el nivel de licenciatura en enfermería, después de una larga trayectoria en docencia para nivel técnico y una prolongada transición hacia el nivel superior, con las características de desarrollo y especialización de la planta docente, así como con la capacidad institucional de vinculación con la enfermería del sistema nacional de salud y con espacios de práctica profesional emergentes.

El Marco Institucional de Docencia Universitaria y el Modelo Educativo de los Estudios Profesionales de la ENEO, dan fundamento al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y orientan las actividades sustantivas de la Escuela para reestructurar los planes de estudio de pregrado y posgrado, así como para diseñar el programa de formación y superación docente; y cumple con las exigencias del Reglamento Interno de la ENEO.

En el presente plan de estudios, la formación de los estudiantes se desarrolla en tres ciclos: Fundamentos para el Cuidado de Enfermería; Cuidado en el Ciclo Vital Humano y el Cuidado en la Salud Colectiva, basados en las dimensiones histórico - filosófica; teórica

-metodológica; y social, centrados en el objeto de estudio que es el Cuidado de Enfermería. Con bases fenomenológicas y sociocríticas, presenta al cuidado como el constructo central para el estudio y desarrollo de la enfermería como ciencia humana, con fundamentos filosóficos, ontológicos y epistemológicos que dan sustento a una formación integral en donde se conceptualiza lo social y se incorporan las cuestiones morales y políticas que les permita a los estudiantes analizar y establecer propuestas de transformación de prácticas hegemónicas de la atención a la salud.

Se privilegia además una formación transformadora de la enfermería que propicia el desarrollo de una actitud de diálogo, libre de dominación; se incorporan valores como la solidaridad y el respeto al compartir experiencias y expectativas tanto de los docentes como de estudiantes, generando así un sentido de sujeto y de responsabilidad con el otro. Este plan de estudios sitúa al alumnado en un papel protagónico, proactivo y comprometido en su proceso de aprendizaje. Los aspectos formativos esenciales son:

- Centra la formación de alumnado en el cuidado, el ciclo vital humano y los núcleos básicos de la enfermería como lineamientos generales que generen identidad con la profesión.
- Se asigna en los contenidos una mayor carga a los aspectos fundamentales de la disciplina de enfermería, a partir del estudio de los procesos vitales del ser humano. Aunado a lo anterior, se establece un mejor equilibrio en el abordaje de los aspectos clínicos y comunitarios de la formación del futuro profesional.
- Cuenta con varios mecanismos de flexibilidad curricular que permiten que el alumno seleccione las asignaturas optativas de acuerdo con su interés y que las curse, si así lo desea, en otra entidad de la UNAM o del interior de la República.
- El plan de estudios no considera seriación de asignaturas con el fin de favorecer la eficiencia terminal.
- El abordaje de la atención a la salud abarca las prácticas dominantes y se incorporan las prácticas alternativas de cuidado.
- Se orienta a la formación de un profesional generalista que brinde cuidado predominantemente a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Se abordan con mayor profundidad los fundamentos epistemológicos, filosóficos, teóricos, metodológicos y tecnológicos de la disciplina y teoría del cuidado.
- Forma a los estudiantes para desempeñar un papel protagónico en equipos inter y multidisciplinarios, así como, participar en la organización de la comunidad para el fomento de la salud y del autocuidado.
- Educa profesionales con mentalidad innovadora, creativa, con los conocimientos y habilidades necesarios para construir los nuevos sistemas de cuidado que respondan a las necesidades de una sociedad expectante, y con serios problemas de salud.
- Enfoca a los profesionales de enfermería con la mentalidad y la capacidad para ser

generadores de su propio empleo y de nuevas formas de cuidado que satisfagan las necesidades de las personas que demanden su cuidado.

- Favorece y desarrolla vínculos estrechos de la práctica, con la educación y la investigación que le permitan participar en la generación de nuevo conocimiento disciplinar.
- Sustenta su formación en un paradigma, que se basa en la autorreflexión y reflexión colectiva para conducir el trabajo educativo hacia la construcción de conceptos de salud humana y prácticas de cuidado humanístico.
- Se privilegia el desarrollo de procesos de aprendizaje y de generación del conocimiento basado en el pensamiento crítico y reflexivo de las condiciones de vida y procesos vitales del ser humano que estimulen la crítica, la propuesta y el cambio a partir de realidades concretas.
- La enseñanza de la filosofía, la ética y la bioética es fundamental dado que el futuro profesional se enfrentará a la resolución de innumerables dilemas éticos generados por los adelantos tecnológicos en el campo de la salud y por su imperativo de respetar y promover el respeto de los derechos humanos, la justicia, la libertad y la beneficencia.
- Se desarrollan otras habilidades esenciales en el perfil de egreso como: la solución de problemas, la organización en el trabajo, la responsabilidad y el compromiso con su aprendizaje, la comunicación oral y escrita en español y otros idiomas, el uso de diversas herramientas tecnológicas como apoyo para el aprendizaje y las relaciones interpersonales, entre otras.
- El abordaje de la investigación se inicia de manera gradual fomentando el acercamiento a estudios cualitativos y cuantitativos que contribuyan a generar modelos de cuidado.
- Se da especial importancia al desarrollo de habilidades de la práctica del cuidado al contar con un porcentaje mayor de créditos prácticos que teóricos.

La implementación de este plan permite transitar hacia diversos campos de profundización del conocimiento disciplinario a través de los estudios de posgrado.

1. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA MODIFICACIÓN (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Para definir la modificación (actualización) del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería 2009 se realizó la evaluación de dicho plan, iniciando en el segundo semestre del 2017 y el primero del 2018, para lo cual se solicitaron diversos estudios enfocados en la ENEO, a la CODEIC. La segunda etapa, inició en el año 2019, con la integración de un Comité para la Evaluación de los programas de la LE, se nutrió del trabajo de las academias y analizó, actualizó e integró la información. Como resultado de esa evaluación se cuenta con el Análisis Técnico del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería 2009, el Informe de la encuesta de seguimiento de egresados de la Licenciatura en Enfermería. Generaciones 2010-2011. (2018), el Informe de la Encuesta para alumnos sobre el Plan de Estudios. (2018), el Informe de la encuesta para profesores sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería ENEO UNAM. (2019), el Informe del Estudio con empleadores (2020) y el Estudio de comparación de la Licenciatura en Enfermería ENEO- UNAM, con planes de estudio afines (2020).

Para ello se conformaron los Comités de Seguimiento y Evaluación Curricular del plan de estudios, teniendo como guía el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes y Programas de Estudios (2019), así como al Marco Institucional de la Docencia (1988) el propósito fue evaluar el diseño y operatividad de los programas académicos de ambas licenciaturas.

Se integró la Comisión de Diseño Curricular con la finalidad de realizar las modificaciones (actualizaciones) pertinentes al plan de estudios con fundamento en el contexto de las políticas de educación superior, en las tendencias teóricas y prácticas de la disciplina, y las experiencias de la planeación educativa en la ENEO-UNAM. Dicho plan tiene como finalidad el fortalecer la formación y práctica de la enfermería, caracterizada por un pensamiento crítico y transformador que responda a las necesidades y problemas actuales de la población mexicana en materia del cuidado a la vida y salud.

La modificación (actualización) al plan curricular consideró como base para su desarrollo el trabajo colegiado, la participación de la comunidad docente y la información permanente a los cuerpos colegiados en especial al H. Consejo Técnico, y como ejes de construcción la perspectiva disciplinaria y un enfoque social que promueva en el alumno el pensamiento crítico, reflexivo, analítico, con compromiso ético e identidad profesional, con proyección a la comunidad.

Los aspectos considerados para la sustentación del proyecto incluyeron el análisis de la situación actual en cuanto a los aspectos social, económico y político de México y su impacto en la salud y en la educación, las tendencias de la educación superior, la formación de profesionales de enfermería en el siglo XXI y el estado del arte de la profesión y de la disciplina. La estrategia que se utilizó para la fundamentación del proyecto consistió en la integración de grupos de trabajo y sesiones plenarias para la discusión y análisis de la información, así como la integración del apartado que constituye la fundamentación académica del plan de estudio.

A partir de las consideraciones anteriores se estableció la metodología general de trabajo en cinco etapas¹:

1. Análisis crítico del contexto económico político y social del país,
2. Socialización y retroalimentación del proyecto,
3. Modificación (actualización) de programas académicos,
4. Integración del proyecto educativo y
5. Gestión para la aprobación del proyecto.

En la primera etapa de análisis crítico del contexto económico político y social del país, se integró un diagnóstico que permitió sustentar la modificación (actualización) del plan de estudios que fortaleciera la formación de un profesional de enfermería de carácter generalista, con habilidades para atender las necesidades de salud de las personas y los colectivos desde un enfoque preventivo, con una sólida formación disciplinar y profesional que le permita desempeñarse en los distintos escenarios de la práctica con carácter resolutivo e independiente.

En congruencia con la postura socio-crítica del plan de estudios que se actualiza, la socialización de la modificación (actualización) del plan de estudios se llevó a cabo en varios momentos con la comunidad académica de la Escuela a través del Comité Académico de Carrera de la División de Estudios Profesionales, con la finalidad de obtener la mayor participación y consenso, a través de la realización de talleres, reuniones de trabajo con la comunidad académica, coordinado por los integrantes del Comité de Diseño Curricular, lo que enriqueció la propuesta de modificación (actualización).

La estrategia para la etapa de revisión y modificación (actualización) de los programas de las asignaturas, consistió en talleres dirigidos por los titulares de las Academias, que en trabajo colaborativo con los docentes actualizaron los programas.

En conclusión, las actividades para el trabajo de modificación (actualización) del plan de estudios incluyeron conformación de subcomisiones que abordaron cada uno de los apartados del plan para después atenderse en plenaria y que incluyen, análisis de los elementos del plan de estudios que serían modificados con base en las evaluaciones; analizar las transformaciones en el mercado de trabajo, los avances en la ciencia y la tecnología; análisis de la planta docente, infraestructura y metodologías para la instrumentación; analizar la pertinencia de la organización del plan de estudios, las asignaturas y la bibliografía.

2. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA DEL PROYECTO

2.1 Demandas del contexto

Situación socioeconómica, política y de salud en México

Contexto global

La planificación de los recursos humanos de Enfermería es un asunto pendiente que históricamente ha prevalecido en el país. En el marco de la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la atención a la salud y el bienestar constituyen una de las metas sustantivas para el futuro de la humanidad ante el cambio climático y las diversas problemáticas de desigualdad social y económica. En el ODS número 3 Salud y bienestar, se establecen como metas para el 2030: garantizar vida saludable y bienestar para todos en toda edad; aumento de esperanza de vida; reducción de muerte materno infantil, por infecciones comunes y por enfermedades no transmisibles; así como reducción de muerte por consumo de sustancias, por suicidio y accidentes de tránsito².

En la Agenda 2030 la educación es el eje que articula el logro de las demás metas, por lo que se plantea la necesidad de ofrecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que posibilite el aprendizaje permanente para todos, desde la educación universal, para la construcción de la ciudadanía mundial, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la paz y los derechos humanos. Destaca el llamado de la Agenda 2030 para promover *la economía del cuidado*, la universalización de la protección, los empleos con derechos y mejores bienes públicos. Todos ellos elementos que impactan directamente en el logro de mayores niveles de salud y bienestar².

México está experimentando dos procesos de enorme trascendencia social. Primero, el envejecimiento de la población mucho más rápido que el que tuvieron los países actualmente desarrollados y segundo, una acelerada y en ocasiones desordenada urbanización que genera otros riesgos para la salud, al tiempo que acerca a la población a los principales núcleos donde se concentran los recursos de atención a la salud, rebasando la oferta de servicios³.

En el contexto mundial, México se ubica en el lugar 76 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), con un nivel de desarrollo alto⁴, sin embargo, de acuerdo con el CONEVAL sigue creciendo la población que vive en condiciones de pobreza, que ascendió de 41.9 en 2018 hasta 43.9% en el año 2020 y en condiciones de pobreza extrema se incrementó de 7.0% a 8.5% en el año 2020⁵.

Actualmente y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México viven 126, 014,024 personas, de los cuales el 49% corresponden a hombres y 51% a mujeres. Es importante mencionar que de la población de 0 a 19 años hay una mayor cantidad de hombres y a partir de los 20-24 años hay una cantidad mayor de mujeres. Por otro lado, comparado con otros países, México ocupa el lugar 11 dentro de las naciones más pobladas del mundo. Y la mayor cantidad de población se concentra en Estados como México 16, 992,418, Ciudad de México 9, 209,944 y Jalisco 8, 348,151⁶. Aunque existe una cobertura por afiliación a las instituciones públicas federales de salud del 89.5% y una

cobertura universal del sistema público de salud del 22.5%, la cobertura efectiva por tiempo de espera es de 17.3% y por percepción de calidad es de 18.9%.

Según reportes del INEGI en México, durante 2020, se contabilizaron 1 629 211 nacimientos registrados en las oficinas del Registro Civil. La tasa de nacimientos registrados por cada 1000 mujeres en edad reproductiva fue de 47.9, con una disminución de 13.1 unidades respecto a la del año anterior. La disminución del registro coincidió con el periodo de la pandemia de la COVID-19 y el confinamiento de las personas en sus viviendas. Es relevante resaltar que las entidades reportadas con mayores magnitudes en la tasa de nacimientos fueron Chiapas con 67.6, Guerrero con 65.7 y Zacatecas con 62.9⁷.

De acuerdo con datos de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas del 2016 al 2050, la CONAPO estima que la población nacida en 2019 alcance en promedio los 75.1 años, una esperanza de vida mayor a la que se tenía hace 40 años (66.2 años). Las mujeres tienen una esperanza de vida superior a la de los hombres con una brecha de casi seis años. Para el año 2030, la esperanza de vida al nacimiento alcanzará los 76.7 años en promedio, para las mujeres será de 79.6 años y para los hombres de 73.8 años⁸.

La situación de salud de la población mexicana está caracterizada por una transición epidemiológica incompleta debido a los años en que han coexistido problemas de salud producto del subdesarrollo y los del desarrollo. Durante el periodo enero-junio de 2021, las defunciones por la COVID-19 fueron la primera causa de muerte a nivel nacional con 145,159 casos. Le siguieron las enfermedades del corazón con 113,899 y de la diabetes mellitus con 74,418 casos, tumores malignos 44,197 casos, influenza y neumonía 20,956 casos, enfermedades del hígado 20,644 casos, enfermedades cerebrovasculares 18,843 casos, agresiones (homicidios) 16,972 casos, accidentes 16,912 casos y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 9,152 casos⁹.

La razón de la mortalidad materna calculada es de 46.6 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representó un incremento del 37.8% en la razón respecto a la misma semana epidemiológica del año anterior. Dentro de las principales causas asociadas a la muerte materna fueron: COVID-19, enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio y hemorragia obstétrica. Las entidades con más defunciones fueron: Estado de México, Chiapas, Puebla, Jalisco, Chihuahua y Ciudad de México¹⁰.

En cuanto a la composición por sexo de las personas fallecidas, el 58.72% correspondieron a hombres y el 41.26% a mujeres (en algunos casos no se especificó el sexo). Son los mayores de 64 años en los que se presenta el porcentaje más alto de las defunciones con un 57.6%. En todos los grupos de edad se observa que existe mayor mortalidad entre los hombres¹¹.

Con relación a la morbilidad general, la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología y su Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) en el año 2019 establece las siguientes enfermedades como principales causas de consulta: infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infecciones urinarias, úlceras, gastritis y

duodenitis, enfermedades periodontales, conjuntivitis, otitis media aguda, obesidad, vulvovaginitis, hipertensión, diabetes mellitus no insulino dependiente (tipo 2), picadura de alacrán, asma, insuficiencia venosa periférica, faringitis y amigdalitis estreptocócicas, amibiasis intestinal, candidiasis urogenital, dengue no grave, neumonía y bronconeumonía y accidentes de transporte en vehículos con motor¹². Es importante resaltar que esta información corresponde hasta antes del inicio de la pandemia de COVID-19¹³.

En el terreno de la salud mental, de acuerdo con registros del INEGI¹⁴, en México en el año 2019, se registraron 7,223 defunciones por suicidios registrados y en el año 2020 se registró un aumento de 7,896 defunciones por suicidios registrados. Es importante mencionar que el porcentaje de muertes por suicidio con respecto al total de muertes violentas por entidad federativa promedio es de 9.6% en el año 2020, presentando un mayor porcentaje estados como Yucatán (31.0%), Aguascalientes (24.7%), Coahuila (21.1%), Baja California (20.6%), Querétaro (19.6%), Campeche (17.6%), Nuevo León (15.3%) y Quintana Roo (14.4%).

Así mismo, respecto a los integrantes del hogar de 12 años y más con sentimientos de depresión, el 66.9% nunca se ha sentido deprimido, sin embargo, el 32.5% si se ha sentido deprimido y un 0.6% no sabe, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de los Hogares 2017. En relación con el porcentaje de población que se ha sentido deprimido un 9.9% se ha sentido deprimido diariamente, un 11.7% semanalmente y un 11.5% mensualmente y el resto 66.9% algunas veces al año¹⁴.

En torno a los problemas presentados por grupo de edad según reportes de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT 2020¹⁵ y concretamente en relación con la población de 0 a 4 años todavía persisten las enfermedades infecciosas, ya que el 11.8% del total de la población de este grupo de edad presentó enfermedades diarreicas y un 32% enfermedades respiratorias. Esta misma encuesta refiere para la población de 20 años y más respecto a las enfermedades crónicas, que un total de 8.6 millones de personas (10.3%) presentaron diagnóstico de diabetes, afectando con un mayor porcentaje el grupo de mujeres (11.4%) respecto a los hombres (9.1%). Esta misma situación se presenta en cuanto al diagnóstico previo de hipertensión en este mismo grupo poblacional, ya que se hace referencia a que existen 15.2 millones de personas (18.4%) reportadas con este padecimiento, de los cuales 20.9% se presenta en el colectivo de mujeres y 15.3% en el colectivo de hombres. Y conforme se incrementa la edad se incrementa el porcentaje de población con este padecimiento, donde el grupo más afectado corresponde a los de 60 y más años.

De acuerdo con los reportes de la ENSANUT, el 44.5% de los hogares en México se identificaron con seguridad alimentaria. En contraparte, el 22.6% que presenta inseguridad alimentaria moderada y severa, el 32.9% restante inseguridad leve. Respecto al porcentaje de población que consume alimentos no recomendados para el consumo cotidiano, por grupo de edad, también se refiere que consumo por arriba del 80% en bebidas no-lácteas endulzadas para los grupos de edad de 1 a 4 años, de 5 a 11 años, de 12 a 19 años y de 20 años y más. Y por arriba del 60% en el consumo de botanas, dulces y postres en los grupos de edad de 1 a 4 años y de 5 a 11 años. Lo antes mencionado puede

explicar el 8.2% de la población de 0 a 4 años con sobrepeso. En esta misma línea las personas con sobrepeso y obesidad de la población de 5 a 11 años corresponde al 35.6%. Así mismo el 35% de los hombres en la población de 12 a 19 años y el 41.1% de las mujeres. Y finalmente en la población de 20 y más años se tiene que el 76.8% y el 73.0% presentan sobrepeso y obesidad¹⁶.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición reporta prevalencias de desnutrición: bajo peso, baja talla y emaciación; así como el indicador de sobrepeso más obesidad en la población infantil de 0 a 4 años; mientras que para niñas y niños de entre 5 y 11 años la prevalencia de sobrepeso nacional fue de 19.6%, en hombres fue de 17.7% y en mujeres de 21.6%. La prevalencia de obesidad se encontró en 18.6% de los escolares, 21.5% en hombres y 15.6% en mujeres. Estas dos prevalencias, al comparar con ENSANUT anteriores se identifica tendencia al alza, especialmente en hombres¹⁷. Por otro lado, las personas de 12 a 19 años, la prevalencia de sobrepeso en ambos sexos fue de 26.8%, la prevalencia de obesidad en ambos sexos fue de 17%. La prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos fue de 76% en mujeres y de 72.1% en hombres. Sólo la prevalencia de obesidad, ésta fue 27.6% más alta en mujeres (40.2%) que en hombres (31.5%), mientras que la prevalencia de sobrepeso fue 13.4% mayor en hombres (40.6%) que en mujeres (35.8%)¹⁸.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país. De ellas, el 53% son mujeres y 47% son hombres. Lo antes mencionado es importante considerarlo ya que el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas¹⁹.

En relación con el consumo de alcohol en población de 10 a 19 años de acuerdo con reportes de la ENSANUT se considera que el 13.8% de las mujeres sí ha tomado alcohol y respecto a los hombres se menciona que el 42.8% sí ha tomado alcohol. Las entidades con porcentajes más altos son: Puebla, Colima, Ciudad de México, San Luis Potosí y Jalisco. Respecto al porcentaje de consumo de tabaco en población de 10 a 19 años fue de 5.1%, el cual se incrementa en población de 20 años y más a 11.4%. Presentando un promedio de cigarrillos fumados de 7.1 en el ámbito urbano y 6.6 en el medio rural¹⁶.

El acceso a servicios de salud de acuerdo con la derechohabencia en el año 2020, el IMSS 51%, INSABI o Seguro popular 35.5%, ISSSTE o ISSSTE estatal 8.8%, Institución privada 2.8%, PEMEX, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina 1.3%, otra institución 1.2% y IMSS-bienestar 1.0%²⁰. De acuerdo con los resultados de la ENSANUT-2018 el 83.0% de las mujeres declararon ser derechohabientes a algún servicio de salud y en el caso de los hombres solo el 78.8%. En este marco y de acuerdo con el Plan Sectorial de Salud (2019-2024), 20 millones de mexicanos no cuentan con cobertura de salud.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se necesitan alrededor de 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 10.000 habitantes para brindar servicios esenciales de salud a la población. Más del 80% de los profesionales de enfermería se encuentran en países que suman la mitad de la población mundial. Se calcula que el 89% (5.3 millones)

de esa escasez se concentra en los países de ingresos bajos y medianos-bajos, donde el crecimiento en el número de profesionales de la enfermería apenas sigue el ritmo del crecimiento demográfico²¹.

La planificación de recursos humanos de Enfermería es un asunto pendiente que históricamente ha prevalecido en el país. Los indicadores señalados por organismos internacionales para este profesional de salud se ven rebasados por la enorme demanda de población. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), recomienda que debe de haber 40 enfermeras por cada 10,000 habitantes y 3 enfermeras por médico, pero en México solo hay 2.9 enfermeras por cada mil habitantes, en comparación con el promedio de la OCDE que se ubica en 9^{22,23}.

En México según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), el número de profesionales de enfermería ha aumentado, de 2.2 enfermeras por cada 1,000 habitantes en el 2000, a 2.6 en el 2012; y en el 2019 aumentó a 2.9. Esta cifra sigue estando muy por debajo del promedio de la OCDE de 8.8. Según el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE), México reporta en octubre del 2021 un total de 312, 046 personal de enfermería en diversas instituciones de salud y 333,268 plazas de enfermería.

El esfuerzo que el sector salud deberá desplegar en los próximos años será muy considerable, si el país aspira a incrementar de manera significativa los recursos humanos en salud por cada mil habitantes y distribuirlos mejor en el territorio nacional. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 refiere que el gobierno federal realizará las acciones que sean necesarias para garantizar que todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica gratuita. Esto a través de la creación del Instituto Nacional para el Bienestar (INSABI), además buscará fortalecer el sistema de salud pública nacional, a través de la creación y mejoramiento de hospitales de primer, segundo y tercer nivel de atención; así como implementar el modelo de Atención Primaria a la Salud Integrada (APS-I). Para que esto pueda ser posible, el gobierno contratará profesionales de la salud, incluyendo profesionales de enfermería²⁴, para cubrir las necesidades de salud de la población mexicana en todos los niveles.

Debemos reconocer que existe un desequilibrio en la cobertura de servicios de enfermería a nivel nacional en cuanto a cantidad, calidad, distribución geográfica e institucional. La mayoría de los profesionales de enfermería se concentra en las grandes ciudades, en zonas urbanas y en hospitales generales y de especialidad.

El Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE) reporta en el mes de octubre del 2021, que de 312,046 profesionales de enfermería en el país, la mayor fuerza laboral se concentra en la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, Hospitales e Institutos de Alta Especialidad.

Dentro del Sistema Nacional de Salud también podemos identificar los avances que ha habido en la contratación de personal de enfermería. El SHIARE reporta en octubre de 2021, que, del total del personal de enfermería, 24,817 son auxiliares; 115,228 técnicos; 17,980 cuentan con cursos posttécnicos; 22,296 son licenciados en enfermería y

obstetricia. 110,948 licenciatura en Enfermería; 12,527 cuentan con una especialidad; 7,835 con Maestría y 484 doctorado²⁵.

El Informe de la situación de enfermería en el mundo llevado a cabo por la Organización Mundial de la Salud menciona que el porcentaje de profesionales de la enfermería en México es de 43% y la densidad corresponde a 25.8 enfermeras por 10 000 habitantes, lo que indica que, aunque existen avances vinculados con los esfuerzos de profesionalizar a este colectivo, México todavía se ubica lejos del promedio de enfermeras sugerido por la OCDE de 8.8 por 1000 habitantes²⁶.

Por todo lo anterior, la riqueza de la modificación (actualización) de este plan de estudios de la licenciatura en enfermería es para formar profesionales que satisfagan las condiciones de salud actual de la población, tanto en la comunidad como en el contexto institucional de los servicios de salud con el que cuenta México, siguiendo las políticas vigentes y fortaleciendo la implementación de estrategias para fortalecer la atención primaria a la salud.

2.2. Estado actual y tendencias de la disciplina

El desarrollo histórico del conocimiento de enfermería inicialmente ha partido del conocimiento experiencial, actualmente y a partir de los procesos de profesionalización continuos, se ha estrechado la brecha entre una enfermería basada en principios técnicos y procedimientos hacia la llamada ciencia de enfermería; donde se percibe a “la enfermería más como ciencia humana y donde la naturaleza de su conocimiento es la interpretación, construcción/deconstrucción, transformación, más que la búsqueda de la explicación y predicción”²⁷, lo cual también explican e implican la construcción y validación de los modelos teóricos, metodológicos y tecnológicos de esta disciplina, concebida como autónoma, sistemática, humanística y social.

El contexto en el que se ha desarrollado la enfermería ha sido el de una profesión en busca de su identidad, con vinculaciones dependientes de otras profesiones de las ciencias de la salud; sin embargo, hoy se puede reconocer que su práctica profesional tiene rasgos específicos, que desarrolla funciones exclusivas y subsidiarias con otras disciplinas, pero con identidad propia²⁸.

La construcción del conocimiento de la enfermería como disciplina aplicada se inscribe en la epistemología y en los paradigmas de la ciencia, que explican e implican la construcción y validación de los modelos teóricos, metodológicos y tecnológicos que constituyen el cuerpo de conocimientos de esta disciplina. Es así como la enfermería como disciplina científica se caracteriza por un conjunto de conocimientos, un método y un lenguaje propio, que permiten indagar sobre las dimensiones de su objeto de estudio: el cuidado.

El cuidado a la salud es una actividad humana que ha permitido preservar la vida, su valor esencial es de índole moral, orientado hacia el bien, por ello es necesario incorporar para su estudio las aportaciones que devienen de las ciencias sociales y las humanidades

enriqueciendo así el tradicional enfoque biológico. Desde esta perspectiva el desarrollo epistemológico de la enfermería se fundamenta en la investigación científica y social, en la búsqueda de nuevas interpretaciones sobre las prácticas del cuidado al ser humano, con la intención de superar la primacía analítica de las ciencias de la naturaleza sobre las ciencias humanas.

El ámbito del cuidado está en la interacción humana, donde ocurre la intervención reflexiva de enfermería. Es en este espacio donde la enfermería, como disciplina científica, busca vincular teoría y práctica, pensamiento y acción para resolver problemas de salud y generar conocimientos que la sustenten. La práctica del cuidado permite construir nuevas formas de pensar y de actuar en vías de lograr una plena transformación de las condiciones de vida y de salud de la sociedad.

En el ámbito de la salud, destacan también las aportaciones del enfoque intercultural, de la perspectiva de género, y de los postulados de los derechos humanos, que constituyen el reconocimiento de las diferencias étnicas, culturales, raciales, de género entre otras, como determinantes en todo proceso de salud y enfermedad, de vida y muerte, de malestar y bienestar; en suma, en cualquier proceso social.

Entre las recomendaciones emanadas de reuniones de organismos internacionales entre las que se encuentran la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo²⁹, se enfatiza que, en la formación de recursos de salud como los y las enfermeras(os), se identifiquen y evalúen las condiciones de vida, así como la situación de salud de las personas y las poblaciones marginadas, al mismo tiempo que se orienten sus intervenciones de manera crítica y transformadora y se promueva la investigación social colaborativa en temas prioritarios de salud y equidad con enfoque multi e intercultural.

Analizar la realidad con perspectiva de género durante la formación de las y los profesionales de la enfermería, es una opción académica, ética y política para transformar las relaciones de desigualdad, cuestionando y alejándose de las argumentaciones funcionalistas y deterministas sobre la “naturalidad” de las desigualdades y sostener que es la simbolización cultural –y no las características biológicas- las que establece lo que “es propio”, y por lo tanto “es natural” de cada sexo.

La importancia de estas ideas y representaciones asignadas radica en que influyen en la cosmovisión que hombres y mujeres tienen sobre la salud y la enfermedad y las posibilidades reales que tienen unos y otras para acceder a los servicios de salud. Analizar la salud con perspectiva de género permite identificar y desarticular las relaciones asimétricas de poder que subyacen en las diversas formas de discriminación que viven las mujeres, no sólo por razones de clase, raza, edad, o de cualquier otra índole, sino por ser mujeres³⁰.

El enfoque de los derechos humanos forma parte del paradigma socio crítico y se concreta en los esfuerzos por reconocer la necesidad de aplicar la equidad en el afán de combatir problemas como clasismo, racismo, homofobia, sexismo, problemas sociales que influyen en la salud.

La salud es un derecho humano que debe ser patrimonio para las personas: hombres y mujeres por igual. Su falta se traduce en pobreza, no sólo económica, para las familias, las comunidades y las naciones. La salud es algo tan preciado y difícil de definir, de cuantificar, de cualificar y no obstante tan fácil de proteger cuando se tiene la conciencia y la voluntad individual, social, y política para hacerlo, sobre todo cuando se analizan profundamente los determinantes sociales y culturales, actuando en consecuencia³¹.

Para la enfermería esto siempre ha estado presente a lo largo de su devenir histórico, se identifican planteamientos y acciones de diversa índole que destacan el carácter fundamental, al mismo tiempo que consideran las condiciones sociales en cualquier intervención de cuidado y de protección a la salud.

La Enfermería como profesión contribuye a mejorar la calidad de vida al resolver problemas, y lograr la promoción y el mejoramiento de la salud y bienestar de los seres humanos, y hoy se puede reconocer que su práctica profesional tiene rasgos específicos, que desarrolla funciones exclusivas y subsidiarias con otras disciplinas, pero con identidad propia³².

La disciplina de enfermería está conformada por la ciencia de enfermería, concibiéndola como el cuerpo de conocimientos científicos que guía la práctica de enfermería; y por los fundamentos profesionales que son los conocimientos acerca de la orientación de los valores de la profesión. La naturaleza de la práctica clínica y de los fundamentos históricos y filosóficos de la profesión y de la práctica profesional³³.

Como disciplina, los conocimientos tienen un enfoque único de percibir los fenómenos de su interés y estos a su vez definen los límites de la naturaleza de la disciplina y del proceso investigativo. Lo que conlleva, a la profesión de enfermería a tener tanto elementos científicos como aspectos relacionados con el arte y la tecnología. La enfermería como disciplina científica se caracteriza por un conjunto de conocimientos, un método y un lenguaje propio, que permiten indagar sobre las dimensiones de su objeto de estudio: el cuidado.

Uno de los componentes de la sintaxis disciplinar (formas de conocer) lo constituyen los fenómenos que la enfermería debe investigar para desarrollar conocimientos. Los cuales se denominan núcleos básicos, constituidos por los conceptos que influyen y determinan a la práctica profesional y su área de competencia, surgen de los fenómenos abstractos y generales, dando una perspectiva universal a la disciplina³³. Estos conceptos son:

El *cuidado* como el objeto de estudio.

La *persona* quien vive experiencias de salud y el sentido original del cuidado.

La *salud* como un valor y un derecho humano.

El *entorno*, interno y externo de cada persona.

Los núcleos básicos son explicados por los modelos y teorías de enfermería de los que se derivan conceptos que le son comunes, permiten su análisis, dan significado y especificidad a la disciplina. También son considerados elementos importantes de la

dimensión filosófica de la disciplina, y como base de construcción de su conocimiento (epistemología) establecen así los límites de formación académica, ejercicio profesional, docencia e investigación, con lo cual le atribuye a esta disciplina del cuidado su especificidad, dominio, autonomía e identidad³⁴, siendo un compromiso que afrontar y cumplir por la importancia y trascendencia que la profesión tiene ante la demanda de salud de la persona, familia y comunidad.

Las nociones de los autores citados contribuyen al núcleo de la disciplina de enfermería o núcleo paradigmático (metaparadigma), con conceptos centrales como son, el cuidado, la persona, la salud y el entorno.

El *cuidado* de enfermería considerado actualmente como objeto de estudio y eje del ejercicio profesional, que requiere de un método y de la aplicación de conocimientos que le den sustento, así como de la aplicación del juicio crítico que conduzca a intervenciones reflexionadas.

El cuidado tiene diferentes connotaciones, cuidar de sí mismo, cuidar de otros y cuidar con otros, siendo éste intencional, interpersonal e intransferible. Cuidar es el ideal moral de enfermería, es protección, engrandecimiento y preservación de la dignidad humana. Implica valores, deseos y compromiso de cuidar, conocimiento y acciones de cuidado ³⁵ La dinámica del cuidado en la enfermería se orienta a la vida humana integral, respetando los derechos y sentimientos de la persona que se cuida³⁶.

Es una perspectiva teórica de la enfermería encontrar el sentido original de los cuidados, ya que en todas las sociedades del mundo, independientemente de la evolución tecnológica con la que cuenten, los cuidados de la vida cotidiana siguen siendo esenciales; corresponde a los profesionales de la enfermería darles un lugar prioritario, ya que ayudan a vivir y por eso mismo, se hace evidente el valor de su función: la función de cuidar no depende de la práctica médica, sino que, requiere del juicio y de las decisiones profesionales de enfermería³⁷.

La práctica de la enfermería centrada en el cuidado requiere de un método y de la aplicación de conocimientos que le den sustento, así como de la aplicación del juicio crítico que conduzca a intervenciones reflexionadas.

El centro de atención de la enfermería es el cuidado a la persona, que en interacción continua con su entorno vive experiencias de salud, situaciones relacionadas con el nacimiento, el crecimiento, el desarrollo y los problemas, incluyendo la enfermedad y la muerte. Experiencias que pueden requerir de la colaboración de otras personas, como la familia, los amigos y otros profesionales de la salud y particularmente de la propia enfermera (ro).

La *persona* se concibe como un ser fisiológico, psicológico, sociocultural y espiritual, un todo integral indisociable, más complejo que la suma de sus partes y diferente a éstas, que tiene formas de ser únicas en relación consigo mismo y con el universo; maneras de ser que forman un modelo dinámico de relación mutua y simultánea con el entorno. La *persona*, sujeto de estudio y de cuidado de la enfermería, se concibe como un ser fisiológico, psicológico, sociocultural y espiritual, un todo integral indisociable, más

complejo que la suma de sus partes y diferente a éstas, que tiene formas de ser únicas en relación consigo mismo y con el universo; maneras de ser que forman un modelo dinámico de relación mutua y simultánea con el entorno ³⁸. Cada persona es única, lo que determina necesidades y potencialidades, mismas que son el punto de referencia para el cuidado. La noción de persona abarca a cada individuo, hombre o mujer, familia, grupo y comunidad.

Las personas cuentan con un bagaje cultural; sus expresiones y su estilo de vida reflejan los valores, las creencias y prácticas de su cultura y por ende su salud y que en interacción continua con su entorno vive experiencias de salud a lo largo del ciclo vital tanto individual como familiarmente, situaciones relacionadas con el nacimiento, el crecimiento, el desarrollo atendiendo situaciones de salud- enfermedad e incluso el buen morir. Experiencias que pueden requerir de la colaboración activa de otras personas, como la familia, los amigos y el equipo interdisciplinario de salud. La enfermera invita a la persona a tomar conciencia de sus elecciones de salud, a actuar y a llevar a cabo las actividades ligadas a la salud, por tanto, el papel de las enfermeras y enfermeros consiste en hacer posible la acción personal del cuidado a la salud³⁶.

La *salud* es un valor, un derecho y una experiencia humana que se vive según las perspectivas, creencias y formas de actuar que son culturalmente conocidas y utilizadas, con el fin de prevenir, así como conservar el bienestar individual y colectivo, permitiendo la realización de las actividades cotidianas. Esto varía de una cultura a otra, es decir, el significado de la salud para una sociedad puede ser diferente para otra. Así mismo, este concepto hace referencia al bienestar y a la realización del potencial de creación para cuidar de la salud. La experiencia de la enfermedad forma parte de la experiencia de salud y del significado de vida.

El *entorno* comprende el medio interno y externo. El primero abarca lo genético, fisiológico, psicológico y espiritual. El segundo está compuesto por el conjunto del universo del que la persona forma parte: los aspectos físicos, ecológicos, sociales, culturales, políticos, económicos históricos; así como la visión del mundo y todo factor que tenga influencia sobre el estilo de vida de la persona, de tal forma que todas las influencias del entorno proporcionan significado a las experiencias de la salud y de la vida. El entorno lo constituyen los sitios donde las personas se desarrollan: el hogar, la escuela, los centros de trabajo y donde atienden su salud, en centros comunitarios, de asistencia social, de salud y hospitalarios, es así como la interacción entre cada persona y su entorno condiciona su proceso salud-enfermedad.

Otros conceptos que forman parte del cuidado en la enfermería son la transición y la interacción, se trata de acontecimientos unidos a situaciones de salud-enfermedad. La transición hace referencia a los cambios temporales que experimenta la persona en sus etapas de desarrollo, con eventos característicos en cada una de ellas (desde el nacimiento hasta la muerte) en situaciones de cambios de salud derivado de: accidentes, enfermedad aguda o crónica; lo que espera de sí mismo(a), de los demás o de sus capacidades. La enfermera o enfermero interactúan con seres humanos, partes integrantes de un contexto sociocultural, que se encuentran en transición o que la anticipan. Las interacciones enfermera-persona y enfermero-persona están organizadas alrededor de un objetivo (gestión clínica, resolución de problemas, evaluación holística),

y la enfermera utiliza estrategias de cuidado para fomentar, facilitar o mejorar la salud³⁹.

La *Enfermería* tanto en el ámbito de su disciplina como en el profesional, utiliza una metodología propia, que es el Proceso de Enfermería, el cual le permite resolver los problemas de su competencia. Actualmente se continúan proponiendo estrategias tendientes al mejoramiento de la enseñanza y práctica profesional a través del Proceso de Enfermería, desde una perspectiva integral que, vinculado con la teoría de Enfermería, una metodología específica y un sistema de intervenciones independientes garanticen la implementación de un modelo de atención acorde a las necesidades de la persona.

En este contexto la metodología del cuidado se aborda desde la ciencia de enfermería, las etapas del proceso que son valoración, diagnóstico de enfermería, planeación, ejecución y evaluación y sus interacciones con el pensamiento crítico y la toma de decisiones.

Asimismo, dada la diversidad de la práctica se mantendrá un clima de diversidad de pensamiento que permita ligar la teoría a la práctica lo que enriquecerá el crecimiento disciplinar y llevará a la diversidad filosófica y epistemológica real y tangible.

En este sentido la enfermería en la ENEO se define como una “disciplina profesional humanística social, orientada al cuidado de la salud de la persona, familia y grupos en su dimensión integral con el propósito de que alcancen bienestar, recuperen su autonomía, utilicen sus capacidades y potencialidades para la vida. Su campo de acción son aquellos sitios donde se desarrolla la persona y en los que atiende su salud”⁴⁰.

De ahí que el énfasis en la formación y en la práctica deberá orientarse hacia “el cuidado” y al desarrollo de las potencialidades de las personas en su experiencia de salud. En este contexto, la enfermera crea una intervención autónoma que marca una diferencia en la vida de la persona, ya que permite hacer reales las posibilidades que provienen de su interior y dar un sentido a sus experiencias de salud y de vida, estas posibilidades se expresan, por ejemplo; bajo la forma de auto respeto, reconocimiento y desarrollo de sus potencialidades, así como de la utilización de su fuerza creativa en el mantenimiento de su salud.

2.3 Situación de la docencia e investigación en los niveles institucional y de la ENEO.

2.3.1. La docencia y la investigación en la UNAM

La docencia, de acuerdo con el Marco Institucional de Docencia de la UNAM, es concebida como “la actividad organizada que requiere de una instrumentación que se da a nivel institucional, en cada dependencia académica y en cada aula o espacio académico en donde interactúa el profesorado y el alumnado. Se trata de un proceso complejo y dinámico, que parte de la definición de lo que se debe enseñar y cómo se enseña, que implica la planeación, la programación, la ejecución y la evaluación de lo enseñado y lo aprendido”⁴¹.

La función docente debe estar vinculada con las inquietudes y problemas de la sociedad en donde se desarrolla. Nuestra Universidad debe instruir, educar y formar individuos que sirvan al país. Pretendemos preparar alumnado competente e informado, dotado de sentido social y conciencia nacional, que actúen con convicción y sin egoísmo, que pretendan un futuro mejor en lo individual y en lo colectivo. Esto sólo se logra en un ambiente de libertad, sin prejuicios, dogmas o hegemonías ideológicas.

El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 del Dr. Graue Wiechers, Rector de la UNAM plantea en el rubro de la Docencia, promover el sentido de pertenencia, la identidad y los valores universitarios a través de un programa integral y permanente de imagen institucional; la vinculación con la sociedad y la presencia de la universidad como el proyecto intelectual y cultural más importante de la Nación; definir y aplicar políticas en materia de igualdad de Género y Derechos Humanos mediante las modificaciones institucionales necesarias para generar cambios estructurales que impactan esta actividad sustantiva. Señala que uno de los principales desafíos que enfrenta la Universidad Nacional por la inédita coyuntura de la pandemia COVID 19 que actualmente transcurre la vida en nuestro México y en el mundo entero, es adecuarnos a construir una nueva realidad en nuestras tareas cotidianas, como es la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en la modalidad presencial, transitando rápida y asertivamente a modelos mixtos sin que esto conlleve la pérdida de la valiosa vida comunitaria en la Universidad⁴².

Con este contexto, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), como dependencia universitaria, tiene la función de la formación de profesionales de la Enfermería del más alto desempeño académico en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y recientemente aprobado el doctorado. La educación en el nivel de licenciatura en la ENEO se implementa a través de dos planes de estudio: el de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (LEO) y el de Licenciatura en Enfermería (LE), esta última impartida tanto en el sistema presencial como en línea. Ambas licenciaturas están dentro de las carreras de mayor demanda que imparte la UNAM, están acreditadas por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHUS hasta el 2025), por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE), organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES), y ha iniciado el proceso de actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería por un comité ad hoc de la escuela.

Además, la ENEO procura la formación de enfermeras y enfermeros especialistas a través del Programa Único de Especialización en Enfermería (PUEE) integrado por 16 Planes de Estudio. El PUEE es la principal oferta educativa de estudios de Especialidad en Enfermería del país, es un programa posicionado en las instituciones de salud, en 2017 todos sus planes de estudio fueron actualizados, está acreditado desde 2014 por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el nivel de Desarrollo y en 2020 fueron re-acreditados con vigencia a noviembre del 2025. Tienen además la idoneidad y la certificación por la CIFRHUS de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública al 2025.

En el Programa de Maestría en Enfermería (PME) de la UNAM participan cuatro entidades académicas: la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, la Facultad de Estudios

Superiores Zaragoza, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y el Instituto de Investigaciones Antropológicas. Este programa cuenta con 18 generaciones de egresados, es un programa acreditado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hasta el 2023 con el nivel Consolidado, y está cada vez más posicionado a nivel nacional.

La ENEO, es hoy una escuela en pleno crecimiento que guía su quehacer institucional en apego a la legalidad, la autonomía, los derechos humanos y los valores universitarios en beneficio de la comunidad, que lleva a cabo de manera continua programas de mejora la calidad de la docencia en el pregrado, el posgrado y la educación continua, que asume los retos que presentan la salud y la educación superior en nuestro país para poder asumir el compromiso solidario con la sociedad y posicionarse cada vez más en el ámbito nacional e internacional por sus contribuciones a la disciplina y al cuidado profesional, humano y responsable.

El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la Mtra. Rosa Amarilis Zárate Grajales, Directora de la ENEO-UNAM, concibe a la docencia como una serie de procesos continuos y permanentes, dirigidos al apoyo, integración, desarrollo y evaluación de la formación de recursos de enfermería en todos sus niveles y modalidades, para lograr ofrecer a la sociedad ciudadanos y personas con compromiso personal y profesional que les permita ejercer con responsabilidad social el cuidado a la vida y salud de los individuos y colectividades; a las y los estudiantes como la razón de ser de la ENEO, por lo que los esfuerzos en materia de docencia, deberán estar orientados a la formación de universitarios, ciudadanos y profesionales con los conocimientos aptitudes, habilidades y valores que los distinguen por su compromiso disciplinar y social; y a la comunidad de la ENEO, como la impulsora del cambio en el que recaen las funciones sustantivas de docencia, en un marco de respeto autonomía y libertad de cátedra, por lo que se privilegia el trabajo colectivo de los diferentes sectores de la comunidad incentivando y valorando de manera permanente las iniciativas y procesos innovadores que conduzcan al logro del bienestar común⁴³.

Por lo anterior, la docencia en la ENEO en año 2021 se caracteriza por: Llevar a cabo programas de mejora continua de la calidad de la docencia; desarrollar y fortalecer la carrera docente; apoyar de manera integral a la formación del alumnado (PAIDEA); transitar a la implementación de una modalidad mixta (híbrida) con asignaturas presenciales y a distancia y reforzar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para contribuir a la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Implementar un modelo educativo centrado en el aprendizaje del alumnado como sujeto activo, que considera que aprender es un proceso de construcción individual y colectivo de saberes orientado a la formación integral como persona, enmarcado en el enfoque socio crítico, orientado a contribuir en la transformación social, que concibe a la acción educativa centrada en el aprendizaje permanente, que busca orientar la formación en experiencias lo más próximas a la realidad a través de prácticas en laboratorios de simulación, en escenarios de ciclos clínicos y comunitarios.⁴⁴

Considerar la perspectiva de género, los derechos humanos y la interculturalidad como ejes transversales del Plan de Estudio de la Licenciatura en Enfermería que permean la

práctica docente institucional y la Atención Primaria a la Salud, el rol ampliado de enfermería, la educación interprofesional y el ejercicio libre de la profesión como ejes prioritarios del ejercicio profesional de la enfermería, contribuirán a la salud de las y los mexicanos.

2.3.2. La docencia y la investigación en la ENEO.

La investigación en la ENEO, ha sido pilar del desarrollo de los proyectos académicos de la dependencia y como función sustantiva que la identifican con nuestra máxima casa de estudios la UNAM que junto con la docencia y la extensión de la cultura, tiene como objetivo el desarrollo del conocimiento disciplinar y profesional que permite extender los beneficios de sus resultados a la solución de los problemas de salud de la sociedad a través del cuidado a la salud y la vida de las personas, naturaleza de la enfermería y objeto de estudio de la disciplina.

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el capítulo I, artículo primero, establece que: “La Universidad Nacional de México tiene por fines impartir la educación superior y organizar la investigación científica, principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y llegar a expresar en sus modalidades más altas la cultura nacional, para ayudar a la integración del pueblo mexicano. Será también fin esencial de la Universidad llevar las enseñanzas que se imparten en las escuelas, por medio de la extensión universitaria, a quienes no estén en posibilidades de asistir a las escuelas superiores, poniendo así a la Universidad al servicio del pueblo”⁴⁵.

El Plan de Desarrollo 2015-2019 del Rector Enrique Graue, refiere que la UNAM debe fomentar, apoyar y evaluar la investigación para la generación de conocimientos de frontera, enfocados a atender los problemas nacionales y globales⁴⁶. En su segundo período afirma que hoy, como nunca, se confirma que la creación del conocimiento requiere una visión y planeación de largo aliento, cuyo fin es la toma de decisiones oportunas y puntuales para brindar soluciones sostenibles para el beneficio de la sociedad. Para esto, se necesita del libre intercambio de ideas, de la crítica constructiva, de la generación y utilización de información, de la evaluación de las propuestas y del reconocimiento de las realidades sociales sin descalificaciones ni prejuicios. En la Universidad, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de seguir con la tarea de generar conocimiento, siempre con un sentido de compromiso con la sociedad, y de libertad basada en la igualdad, en la tolerancia y en el respeto mutuo a las diferentes posturas y experiencias³⁶.

En congruencia con lo anterior, en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales de manera particular enfatiza en el Programa 5.- Desarrollo de la investigación, su difusión e impacto social el cual incluye como Proyectos :1. La Organización, gestión, calidad y ética del proceso de investigación. 2. Innovación y desarrollo para la creación de nuevas tecnologías o dispositivos para el cuidado con la participación de estudiantes, docentes, profesionales de enfermería y otras disciplinas. 3. Revista Enfermería Universitaria³⁷.

Con relación al primer proyecto se contempla entre sus primeras acciones la revisión y actualización de los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Comité de Ética en Investigación de la ENEO, que es como se denomina a este grupo colegiado. Es importante señalar que este cambio del Comité de Investigación (CI) a Comité de Ética en Investigación (CEI) tiene como propósitos; afiliarse al acuerdo que en materia de Investigación emitió y firmó el Dr. Graue en el día 29 de agosto del año 2019 y el de cumplir con la vigilancia de las prácticas de honestidad e integridad científica, garantizando el respeto y protección de los sujetos de investigación, procurando que no se contraríen las buenas prácticas atendiendo dilemas que puedan surgir de la interacción de la comunidad universitaria y con el entorno en el que se desarrolla la actividad científica.

La organización de la investigación en la ENEO ha transitado por varias etapas, de Líneas de investigación a Grupos y en 2016 a la actual de Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento, a fin de evaluar cómo los productos de investigación impactan en la modificación de la práctica profesional. En este modelo participan las tres entidades académicas de la UNAM que imparten la carrera de enfermería: la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y la propia Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; buscando impulsar e incrementar la producción y la calidad científica en las tres instancias académicas así como el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la investigación disciplinar a través del trabajo inter y multidisciplinario. Dicha organización se constituye en las siguientes:

LGAC.1.- Cuidado a la vida y salud de la persona; con cuatro sub líneas: Historia y Filosofía del Cuidado, Modelos y Tecnologías para el cuidado, Cuidado en las transiciones de vida y Cuidado, cultural y sociedad.

Esta línea fortalece el componente disciplinar de enfermería a través de la generación y/o validación de teorías disciplinares e interdisciplinares y tiene como objeto de estudio el cuidado a la vida y salud de la persona, familia y colectivos. Profundiza en el estudio de las disciplinas filosóficas, históricas, sociales y culturales que sustentan el cuidado de enfermería en las transiciones de vida y en la salud, enfermedad o en la cronicidad.

LGAC.2.-Gestión del cuidado y Sistemas de Salud; con dos sub líneas: Calidad y seguridad del cuidado y Sistemas de Salud y Políticas públicas.

Esta línea estudia la gestión del cuidado al interior de las organizaciones de salud e incluye las teorías, modelos, métodos y herramientas para garantizar la calidad y seguridad del cuidado a las personas, así como el diseño de planes, estrategias y políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de los sistemas y servicios de salud. Genera conocimientos relativos a la planificación, organización y evaluación de los recursos humanos en enfermería para la provisión de cuidados oportunos, seguros e integrales, que garanticen la atención en los sistemas de salud. Aporta también al análisis de la calidad de la atención en los sistemas de salud y al ejercicio del liderazgo profesional en ambientes de trabajo diversos.

LGAC. 3.- Educación en enfermería; con tres sublíneas: Procesos pedagógicos en la formación de profesionales de Enfermería, Evaluación educativa y Educación para la salud.

Es un campo de conocimiento de la educación de la enfermería que pretende el desarrollo de modelos innovadores del proceso enseñanza aprendizaje, para transformar la formación de recursos humanos en los diferentes niveles académicos, vincula el objeto de estudio de la disciplina con la educación, vislumbra estudios relacionados con la evaluación educativa para orientar la toma de decisiones en proyectos académicos, formativos, de educación continua, de educación para la salud.

Así también en la estructura orgánica de la escuela existe una Coordinación de Investigación, la cual cuenta con una área física y recursos tecnológicos y administrativos para la gestión de los proyectos que se proponen al Comité de Ética en Investigación y darle seguimiento, apoyo y asesoría a la realización de estos, en la búsqueda de una mejora continua en los procesos investigativos y la actualización profesional de los docentes.

La ENEO cuenta con una planta docente de 55 profesores de carrera, sin los cuales no podría desarrollarse la investigación, se encuentran distribuidos de acuerdo a categoría y nivel: Profesor de Carrera Asociado "A" 0, Profesor de Carrera Asociado "B" 4, Profesor de Carrera Asociado "C" 29, Profesor de Carrera Titular "A" 12, Profesor de Carrera Titular "B" 9 y Profesor de Carrera Titular "C" 1; los cuales se encuentran ubicados en cada una de las LGAC y se tiene en registro 20 proyectos en desarrollo de los cuales cuentan con financiamiento de programas universitarios de PAPIIT y PAPIIME, otros con fondos privados como Río Arronte A.C. y DAI, los demás fondeados por la misma dependencia. También participan un número considerable de profesores de asignatura y alumnos egresados al programa de incorporación temprana de Jóvenes en la investigación, los cuales desempeñan servicio social en la Coordinación de Investigación, asignados a los proyectos que desarrollan los profesores de carrera, para su titulación a través de tesis, tesina, artículo de investigación o ingreso a estudios de posgrado.

Como resultado del trabajo realizado en el ámbito científico y de la investigación la ENEO cuenta con 5 profesoras/es en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), uno en el nivel III, tres en el nivel I y como candidatas. Esta incorporación impactará en la consolidación de la infraestructura investigativa para el desarrollo del posgrado sentando las bases para el desarrollo de un proyecto sólido de doctorado en enfermería que se encuentra en la última fase del proceso de aprobación.

La Escuela cuenta con la Revista Enfermería Universitaria, desde el 2002, medio de difusión de los productos de la investigación en el campo de enfermería, que en los últimos años ha logrado su consolidarse como la mejor revista de Enfermería del país, gracias a una política clara de consolidación, está incluida en los portales y bases de datos más importantes a nivel internacional como la Biblioteca Virtual en Salud Regional, LILACS, Redalyc y Science Direct, Scielo, Latindex, CONACYT, Dialnet, Periódica, Cuiden, Hemeroteca Virtual CANTARIDA, meliCA, DOAJ Directory of open acces journals, lo que ha permite aumentar en forma considerable su visibilidad, un ejemplo es que en 2016

accedieron 304,775 usuarios y para 2020 esta cifra se cuadruplicó para alcanzar 1'391,349 visitantes.

Su calidad ha alcanzado mejores niveles en su estructura, la que se refleja en el incremento de 33% en artículos que se reciben y en la procedencia de éstos, ya que en la actualidad el 50% de los artículos publicados proceden del extranjero. La revista cuenta ahora con un sitio web exclusivo, que incluye la información para usuarios, el repositorio con todo el acervo publicado y el gestor editorial y su política es de acceso libre.

Otro elemento sustantivo en investigación es el trabajo interinstitucional e interdisciplinario, para ello, la ENEO realiza y participa en diversas actividades: integrante de la Red de Unidades de Investigación ENEO-Institutos Nacionales e Instituciones de Salud, grupo de trabajo constituido actualmente por catorce Instituciones de salud: Hospital Regional del Bajío, en León, Guanajuato; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias; Instituto Nacional de Cardiología; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía; Instituto Nacional de Perinatología; Instituto Nacional de Rehabilitación; Hospital de Jesús IAP; Hospital Infantil de México Federico Gómez; Hospital de la Mujer; Hospital General Dr. Manuel GEA González; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, y la ENEO. Esta Red participa en el fortalecimiento de la investigación de la Enfermería en un proceso constante de colaboración y solidaridad permanente. Para el cumplimiento de sus objetivos se realizan “Encuentros anuales de la Red de Unidades de Investigación”, donde se difunden los proyectos de investigación, y sus resultados, así como el intercambio para el desarrollo de nuevos proyectos a través de la cooperación interinstitucional.

El proyecto formativo de la Licenciatura en Enfermería de la ENEO incrementó su matrícula de ingreso de manera importante; por ejemplo, en la última década (2010-2019) por pase reglamentado se pasó de 39 a 207 estudiantes, mientras que por examen de selección el incremento fue de 31 a 134 alumnos.⁴⁷

Para atender a esta población estudiantil participan un total de 223 profesores, de los cuales: 70% son mujeres y 30% son hombres; aproximadamente el 60% de ellos se encuentran entre los 28 y 45 años. El 70% tiene nombramiento de profesor de asignatura A; y casi 60% tiene 10 años o menos de antigüedad en la ENEO. El nivel máximo de estudios de la planta docente es de 25% con licenciatura, 40% con maestría, 19 % con especialización y 16 % con doctorado de acuerdo con la base de datos del sistema interno, de la Secretaría Académica de la División de Estudios Profesionales ENEO-UNAM, construida para la acreditación de COMACE A.C. en el 2021.

De tal manera que, la investigación y la docencia universitaria como funciones sustantivas, permiten la generación del conocimiento y su transferencia en tecnología para el cuidado y en la formación de los profesionales de enfermería con los más altos estándares de calidad, capaces de dar solución a los problemas más urgentes que aquejan a la sociedad en materia de salud y de cuidado, sus resultados se convierten en infraestructura necesaria para la formación de profesionales comprometidos y con alto sentido ético y humanístico para la práctica profesional de la enfermería en sus diferentes niveles de formación.

2.4 Análisis de planes de estudio afines

La realidad de la formación académica del profesional de enfermería se ha modificado radicalmente en los últimos años, para responder a una cambiante concepción de la disciplina que busca atender las demandas sociales y de salud de la población.

La Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería (FEMAFEE A.C.), a través de un análisis de los perfiles de las instituciones asociadas, determinó que los diversos planes curriculares de licenciatura en escuelas y facultades de enfermería del país presentan similitud en los contenidos teórico-metodológicos, instrumentales y prácticos, así como en la profundidad, complejidad y secuencia en la que se abordan los saberes propios de la profesión. Sin embargo, en este apartado se examinarán de manera más detenida las particularidades de algunos planes de estudio de interés, elementos que darán pauta a establecer procesos de mejora en el propio proyecto curricular.

Se revisó el informe de evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería 2009 en el cual se llevó a cabo un estudio comparativo de la Licenciatura en Enfermería ENEO-UNAM, comparando con nueve planes de estudio afines. Se eligieron por su impacto en la disciplina y práctica de la Enfermería y su cercanía con la ENEO. Se clasificaron como institucionales (UNAM), nacionales e internacionales.

Institucionales: Se refiere a entidades académicas que ofertan la licenciatura en Enfermería y que forman parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala y Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza.

Semejanzas:

- El ingreso se lleva a cabo a través de un examen general de conocimientos aplicado por la UNAM o por pase reglamentado.
- Las licenciaturas son cursadas en cuatro años.
- El título que otorgan es de Licenciado (a) en Enfermería
- La formación tiene un enfoque generalista.
- El idioma inglés es requisito de titulación.
- Las prácticas son dirigidas a la población en las diferentes etapas de la vida y en los tres niveles de atención.
- Su formación es multidisciplinaria.

Respecto a la filosofía educativa, las tres presentan una tendencia social y humanista, con base científica-tecnológica, que construye el conocimiento enfermero en torno a los núcleos básicos de la disciplina.

Particularidades

El plan de estudios de la ENEO está estructurado por tres ciclos de formación (Fundamentos del Cuidado de Enfermería, Cuidado en el Ciclo Vital Humano y Cuidado

en la Salud Colectiva), su perfil de egreso está organizado por dimensiones (social, teórico-metodológica y filosófica - histórica).

Los planes de estudio de las FES Iztacala y Zaragoza están organizados por módulos. Los sistemas modulares de las FES (Iztacala y Zaragoza) tienen una concepción diferente en el caso de Iztacala están conformados por tres ciclos: básico, clínico y de profundización. (FESI, 2017); y Zaragoza con enfoque de riesgo al individuo, familia y comunidad utilizando la teoría de Dorotea Orem, que se proyecta del 1° al 4° año; la relación teoría práctica de cada módulo. Otro elemento importante del sistema modular, el cual a lo largo del plan de estudios permite la pertinencia en los conocimientos y habilidades en cada módulo a través de los diferentes componentes. Estos proyectos educativos coinciden en que se encuentran alojadas en Unidades Multidisciplinarias, compartiendo campus, servicios y recursos con otras disciplinas de las ciencias de la salud y biológicas.

La ENEO, ocupa espacios propios unidisciplinarios, y expresa una formación transformadora de la Enfermería, situando al alumno en un papel protagónico, proactivo y comprometido en su proceso de aprendizaje.

Nacionales: Se refiere a las instituciones educativas que operan en México y a las que se reconoce dentro de un nivel académico relevante.

Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional (ESEO-IPN).

Licenciatura en Enfermería, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM Xochimilco).

Facultad de Enfermería. Universidad Autónoma de Nuevo León (FE-UANL).

Semejanzas

Se otorga el mismo título universitario con formación generalista.

El método de ingreso es el mismo, a través del examen general de conocimientos.

El eje disciplinar de los cuatro planes presenta una tendencia al cuidado de la salud.

Componente axiológico de la profesión.

Particularidades

El modelo educativo de la UAM Xochimilco es modular.

Los modelos educativos de la ESEO y la UANL son por unidades de aprendizaje y con el modelo por competencias.

ENEO y UANL, tienen una duración de cuatro años.

La UANL cuenta con un modelo de competencias dentro de un contexto de internacionalización, es la única escuela con acreditación internacional.

La ESEO, tiene una orientación social y es la única que se refiere a la población rural.

La UAM-Xochimilco es la única que menciona la implicación interdisciplinaria y multidisciplinaria en su formación.

Existe una heterogeneidad en la carga de créditos en cada uno de estos programas.

Internacionales: Se trata de Universidades que se ubican en Norteamérica y

Sudamérica, así como en la Unión Europea y que son reconocidas dentro del ámbito de la Enfermería.

Escuela de Enfermería de la Universidad de Pensilvania EU
 Universidad de Concepción-Chile
 Universidad Nacional de Colombia
 Universidad de Murcia, España

Semejanzas

La duración de los estudios de la Universidad de Pensilvania y de ENEO es de cuatro años. La duración de los estudios de la Universidad de Concepción de Chile y de la Universidad de Colombia es de cinco años.

En la ENEO y en la Universidad de Murcia, se aplican a la enseñanza clínica, a través centros, en Murcia se llama Centro integral de simulación clínica y en la ENEO se denomina Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA).

Los requisitos de ingreso son semejantes, con excepción de la escuela de enfermería de la Universidad de Pensilvania que otorga mayor importancia al rendimiento en los estudios previos, además, realiza entrevistas, solicita cartera de arte o música, carta de recomendación y de ayuda financiera.

Se destaca la coincidencia de los programas de la región, por presentar propuestas curriculares dirigidas a liderazgo, identidad e interdisciplinar.

Particularidades

La Universidad de Philadelphia presenta un discurso innovador, con énfasis en la práctica independiente, liderazgo e investigación.

En la siguiente tabla se resumen algunas características que identifican a los diferentes Planes de Estudio afines. Cabe hacer notar que cinco de los planes de estudio aquí analizados refieren contar con un modelo educativo basado en competencias.

Cuadro comparativo. Planes de estudio grupo institucional UNAM.

Entidad Académica	Plan de Estudios	Eje disciplinar	Eje pedagógico
ENEO (2009) 391 créditos 8 semestres 41 asignaturas 32 obligatorias 9 optativas. Título otorgado Licenciado (a) en Enfermería Enfoque: Generalista	Estructurado en tres ciclos de formación: 1. Fundamentos del Cuidado de Enfermería 2. Cuidado en el Ciclo Vital Humano 3. Cuidado en la Salud Colectiva	Formación hacia el dominio de la teoría disciplinaria y su método. Organizada en tres dimensiones: 1. Histórica- Filosófica, 2. Teórico- Metodológica 3. Social.	*Concepción sociocrítica y Analítica del conocimiento disciplinar Multidisciplinar.

FES Iztacala (2015) 376 créditos 8 semestres 19 módulos Obligatorios y 4 optativos Título otorgado Licenciada en Enfermería Enfoque: Generalista	Sistema Modular. Estructurada en dos Bloques: 1. Estables (módulos obligatorios) 2. Flexibles (módulos optativos). Considera tres ciclos: 1. Básico 2. Clínico 3. Profundización.	Formación en torno a los núcleos básicos de la disciplina: 1. Cuidado 2. Entorno 3. Salud 4. Persona	Constructivista Multidisciplinar
FES Zaragoza (2018) 399 créditos 8 semestres 17 módulos obligatorios y 4 asignaturas optativas. Título otorgado: Licenciada en Enfermería Enfoque: Generalista.	Sistema Modular. Estructurado en tres bloques: 1. Ciclo Básico 2. Ciclo Clínico 3. Ciclo de Profundización Campos de conocimientos denominados: 1. Ciencias Biomédicas 2. Ciencias Sociales 3. Humanísticas 4. Teorías de Enfermería.	Formación organizada alrededor de tres campos de conocimiento: 1. Ciencias Biomédicas. 2. Ciencias Sociales y Humanísticas. 3. Teorías de Enfermería. Visión: Multidisciplinaria en la disciplina de Enfermería.	Formación integral multidisciplinaria.

Fuente: Planes de Estudio ENEO (2009), FES Iztacala (2015) y FES Zaragoza (2018).

Modelo educativo de instituciones afines.

Institución	Año	Modelo educativo	Eje disciplinar
ENEEO	2009	Sociocrítico	1. Histórica-Filosófica 2. Teórico- Metodológica 3. Social.
FES Iztacala	2015	Constructivista Multidisciplinar	1. Cuidado 2. Entorno 3. Salud 4. Persona
FES Zaragoza	2018	Integral multidisciplinario	1. Ciencias Biomédicas. 2. Ciencias Sociales y Humanísticas. 3. Teorías de Enfermería.
ESEO IPN	2014	Flexible basado en competencias	1. Teorías y Modelos de enfermería con preparación científica 2. Técnica e investigativa, con sentido crítico. 3. Compromiso social, humanista, respeto por la vida, la salud y la dignidad de las personas.

UAMX	2018	Modular innovador	<ol style="list-style-type: none"> 1- Actitud crítica y científica en los problemas de salud 2. Brinda cuidados de enfermería a nivel individual y colectivo con énfasis en la salud. 3. Considera el contexto histórico, social, económico, cultural y político del país.
UANL	2019	Flexible basado en competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Holístico 2. Integral 3. Humanizado 4. Equitativo 5. Con sentido ético 6. Dirigido a la persona, familia y colectivo.
Penn Nursing, Philadelphia	2013	Flexible, erudición e investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Satisfacer las necesidades de salud de la sociedad en un mundo global y multicultural. 2. Práctica independiente, con la consecuente prescripción enfermera 3. Atención primaria a la salud.
Universidad Concepción, Chile	2018	Flexible basado en competencias	Cuidados de Enfermería con calidad, método científico para investigar sobre Cuidado
Universidad Nacional de Colombia	2013	Flexible basado en competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadana (o) y profesional con calidad humana. 2. Respeto por la dignidad y los derechos humanos 3. Respaldo científico y excelencia Académica
Universidad de Murcia, España	2008	Modelo por competencias del EEES	Profesionales de asistencia Docencia, gestión e investigación

Fuente: UNAM-ENEO Informe de Evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería 2009

La Universidad de Colombia impulsa la formación de posgrado, formación futurista, con tecnologías de punta y estrategias de participación comunitaria, generando modelos que demuestren su efectividad; mientras que el modelo educativo de la Universidad de Murcia se encuentra basado en competencias.

Con base en lo expuesto anteriormente, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia propone un plan de estudios con una duración de cuatro años, organizada de manera curricular (asignaturas obligatoria y asignaturas optativas), conformado en tres estadios de formación: Ciclo Introdutorio denominado “Fundamentos del cuidado de Enfermería” correspondiente al primer y segundo semestres; el segundo ciclo de formación denominado “Cuidado en el ciclo vital humano” mismo que se cursa en el tercero, cuarto, quinto y sexto semestres; y el tercero de integración profesional designado “Cuidado de la salud colectiva”, situado en el séptimo y octavo semestres). Articulado en tres campos de conocimiento: socio histórico filosófico, teórico metodológico y Praxis, favoreciendo la enseñanza clínica tanto intramuros como extramuros. La definición de los ciclos de formación obedece a una perspectiva pedagógica crítica de la Enfermería. El título que se otorgará es el de Licenciado en Enfermería a quien cubra el 100% de créditos, haber liberado el Servicio Social, acreditado el idioma inglés, y presentado y aprobado cada una de las opciones de

titulación que se ofrecen.

2.5 Características actuales y tendencias de la formación profesional

2.5.1 Antecedentes de la formación de enfermería en México

En México, la formación en enfermería se circunscribe a la orientación surgida de las necesidades médicas, asumiendo las siguientes características: ser exclusiva para mujeres, ser auxiliar del médico, con formación rígida, eminentemente técnica, centrada en la enfermedad y en el aprendizaje de los procedimientos⁴⁸, situación que se convierte en el hilo conductor en la enseñanza por más de sesenta años y aún prevalece en muchas escuelas de enfermería a pesar que de los años cuarenta a los sesenta la formación tuvo una fuerte influencia hacia la salud pública, el trabajo comunitario y la medicina preventiva.

Es a partir de los 70's cuando se empieza a establecer un cambio en los planes de estudio de enfermería, unos tienen como eje el ciclo vital humano, con una orientación importante hacia la investigación y la administración de los servicios de enfermería, otros están organizados de acuerdo con el proceso salud enfermedad y los menos están estructurados tomando como base los niveles de atención a la salud.

En las últimas décadas del siglo veinte, poco a poco la visión de la enseñanza centrada en el cuidado, en el ciclo vital humano cobra auge; sin embargo, esta tendencia se desarrolla paralelamente con el saber médico y su racionalidad técnica dominante que ha imperado en la enfermería, por un lado, la dificultad que implica la ruptura de paradigmas que han dominado el saber, hacer y ser de la enfermería y, por otro, la proliferación de escuelas de enfermería, lo que dificulta el consenso en lo fundamental de la formación profesional.

Actualmente, hay una mayor preocupación por el análisis y reestructuración del plan de estudio de enfermería con mayor tendencia a centrarse en la formación disciplinar, en el cuidado como objeto de estudio, en la profundización del conocimiento de la persona desde una visión holística, en la consideración del entorno físico y social como un elemento básico para el cuidado, con una visión de salud como un componente histórico social que determina las formas de cuidar en los grupos.

La formación de la enfermería en el presente siglo se caracteriza por las tendencias pedagógicas que caracterizan los planes de estudio y la estructura educativa prevaleciente en el país.

Según la Comisión Interinstitucional de Enfermería⁴⁹, los niveles de formación son:

- Cursos de adiestramiento, cuyo propósito es la ejecución de acciones relacionadas con las necesidades de comodidad e higiene, no poseen ninguna normatividad académica y se imparten en diferentes instituciones tanto de salud, como educativas y el tiempo de estudio es por periodos cortos.
- Formación técnica, que se orienta hacia la realización de técnicas y

procedimientos para la satisfacción de necesidades básicas, se imparte en las escuelas de Enfermería, poseen un plan de estudios, requieren de la realización del servicio social, la presentación de un examen profesional y se les expide cédula y título, el tiempo de estudio es de tres años.

- Cursos posttécnicos, tendientes a una formación relacionada con la ejecución de procedimientos y técnicas especializadas, se les otorga una constancia de estudios, se imparten en instituciones de salud y educativas, poseen un plan de estudios y se cursan en un año.
- Licenciatura en Enfermería, cuyo objetivo es la aplicación reflexiva del conocimiento para el cuidado integral, se imparte en instituciones educativas y en algunos casos en instituciones de salud con el aval de alguna escuela o facultad de Enfermería o por alguna universidad, poseen un plan de estudios, requiere de la realización del servicio social, la presentación de un examen profesional, se les otorga título y cédula profesional, el tiempo de estudio es de cuatro años.
- Posgrado, caracterizándose por ser de tres tipos: especializaciones, maestrías y recientemente doctorado, su formación tiende a la profundización de un área de conocimiento y práctica de la enfermería, a la ampliación en la docencia y la investigación y la utilización de la investigación para la generación del conocimiento, así como la construcción de teorías disciplinarias. Se imparte en instituciones universitarias, poseen un plan de estudios, requieren la presentación de un examen profesional con base en un trabajo de carácter investigativo, relacionado con el cuidado, la práctica de la enfermería o el desarrollo disciplinario, se les otorga un diploma o grado según sea el caso, el tiempo de estudio es de un año en promedio para las especializaciones, de dos para las maestrías y de tres para el doctorado.

Con respecto a la oferta educativa, en México existen 593 escuelas y facultades de Enfermería, de las cuales 103 imparten el nivel licenciatura y 490 el nivel técnico y siete en el técnico superior universitario⁵⁰, lo que indica que en la mayoría de las escuelas y facultades donde se imparte el nivel profesional, coexiste con los estudios de nivel técnico.

2.5.2 Tendencias internacionales para la formación en enfermería

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) en relación con la reglamentación de enfermería declara: “Los programas de enseñanza, por regla general, deben ser análogos a los de otras profesiones en lo que respecta al contexto, nivel, títulos o diplomas académicos, control y normas generales”⁵¹.

Así, el CIE plantea que la formación de enfermeras en el nivel superior debe tender a:

- Dotar a los profesionales de los atributos necesarios para el ejercicio de la profesión y de la capacidad para contribuir al desarrollo de los conocimientos profesionales.

- Introducir a los profesionales de la disciplina a la búsqueda sistemática y la reflexión.
- Potenciar la función clínica.
- Promover la participación política.
- Mejorar la condición social de la enfermería.
- Potenciar el reclutamiento de estudiantes capaces.
- Garantizar con una formación amplia la igualdad como miembro de un equipo de atención a la salud.
- Favorecer la consecución de objetivos sociales más amplios, como la mayor participación de la mujer en los estudios superiores y en la sociedad en general.

El CIE plantea que, si bien la formación de profesionales de la salud ha mejorado en los últimos años, ésta ha tenido críticas generalizadas en particular relacionadas con la excesiva información biomédica y clínica y no se ocupa lo suficiente de las ciencias sociales que estudian la vida en la comunidad y los problemas de salud. En cierta medida esto se aplica a la enfermería; sin embargo, con su dedicación al cumplimiento de la meta de “salud para todos” la enfermería ha orientado sus programas de formación hacia la atención primaria de salud.

El CIE propone que los planes y programas de estudio de enfermería deberán formar profesionales que sean capaces de:

- Dispensar a las personas, familia y grupos de la comunidad cuidados preventivos, curativos y de rehabilitación.
- Ampliar a todos los sectores de la comunidad la atención primaria de salud.
- Formar y supervisar al personal sanitario en atención primaria de salud a nivel comunitario.
- Trabajar eficazmente con equipos de salud.
- Colaborar con otros sectores interesados en el desarrollo socioeconómico.

Como consecuencia de los cambios políticos, económicos y sociales que han ocurrido en los países de América Latina y la herencia en su formación, en el presente milenio la enfermería enfrenta retos muy importantes; por un lado, la consolidación profesional con autonomía en lo científico que la conduzca a la ciencia y disciplina, en lo tecnológico y lo administrativo; y por otro, en la práctica, es necesario asumir cabalmente la función de cuidadora, caracterizándose por un cuidado científico, humanizado y una praxis que genere cotidianamente interrogantes que puedan ser teorizadas e investigadas.

Es así que la imagen de la enfermería deberá ser la de un(a) profesional ejecutivo(a), con la visión de gestionar proyectos tendientes a la construcción de una sociedad más sana; con capacidades para el análisis y reflexión de la situación política y de salud del país que le permita establecer alianzas de participación dirigidas a la toma de decisiones para el diseño de políticas institucionales de salud y de enfermería y la promoción de servicios de enfermería centrados en el cuidado, así como en la promoción de la salud dada la apremiante necesidad de la población de estar informada sobre cómo cuidarse⁵².

Por su parte Nelly Garzón⁵³, apunta que la educación en enfermería en el siglo XXI deberá ser “más flexible, más dinámica, menos escolarizada, introducirá en el aprendizaje y la enseñanza métodos interactivos, aprendizaje en aulas virtuales y en situaciones que ofrezcan una mayor participación del alumno”, el cual a través de su proceso de formación deberá obtener una visión amplia del “mundo de la enfermería, no podrá circunscribirse al ámbito local o nacional, deberá interactuar tempranamente con enfermeras de otros países para enriquecer su conocimiento, a través de la historia de la enfermería, el analizar sus raíces y conocer las principales tendencias y movimientos de la profesión así como sus organizaciones”, de ahí que las tendencias en la formación de la enfermería serán las siguientes:

- Preparar profesionales con mentalidad innovadora, creativa, con los conocimientos y habilidades necesarios para construir los nuevos sistemas de cuidado que respondan a las necesidades de una sociedad expectante, y con serios problemas de salud.
- Formar profesionales con la mentalidad no sólo de insertarse a una institución de salud para trabajar, sino la capacidad para ser generadores de su propio empleo, de nuevas formas de cuidado, que satisfagan las necesidades de las personas que demandan su servicio.
- Favorecer, fortalecer y desarrollar vínculos estrechos de la práctica, con la educación e investigación, de esta manera la generación del conocimiento irá retroalimentando a cada una de ellas.
- Una fundamentación curricular basada en la práctica de la libertad de pensamiento, que se fundamente en la autorreflexión y reflexión colectiva para conducir el trabajo educativo hacia la construcción de conceptos de salud humana y prácticas de cuidado humano y humanitario, anticipándose a las posibles contingencias externas y planteando alternativas futuras a largo plazo.
- Procesos de aprendizaje y desarrollo del conocimiento basados en el pensamiento crítico y reflexivo de las condiciones de vida y procesos vitales del ser humano que estimulen la crítica, la propuesta y el cambio a partir de realidades concretas.
- Cambiar el paradigma “del entrenamiento al de educación, de la técnica a la comprensión, del contenido estricto a la toma crítica de decisiones clínicas, de los productos de pensamiento lineal a la educación del cuidado basada en valores humanos, para una persona educada en valores, y generando cuidados profesionales, también basados en valores educados”. El aprendizaje de la filosofía, la ética y la bioética será fundamental para el presente siglo dado que la

y el enfermera (o) se enfrentará a la resolución de innumerables dilemas éticos generados por los adelantos tecnológicos en el campo de la salud y por su imperativo de respetar y promover el respeto de los derechos humanos, la justicia, la libertad y la beneficencia.

- Centrar la formación en el cuidado, en el ciclo vital humano, los núcleos básicos de la enfermería como lineamientos generales que generan identidad. Componentes epistemológicos de la disciplina y teorías del cuidado.
- Formar a al estudiantado para desempeñar un papel de analista y formular políticas de salud y de enfermería con el fin de desarrollar la fuerza política para reconocer sus aportes en la atención a la salud.

2.5.3 Mercado de trabajo

Durante los últimos años la oferta de empleo y la calidad del empleo en Enfermería han mejorado sustancialmente a partir de dos acontecimientos relevantes: el primero con el acuerdo del gobierno federal para retirar la categoría de Enfermera Profesional de la lista de salarios mínimo, reconociéndose así su carácter de actividad profesional de alto nivel con la responsabilidad del cuidado a la salud, a las personas enfermas y la necesidad de una preparación académica de licenciatura. El segundo acontecimiento se refiere a la consiguiente revaluación y retabulación del salario y prestaciones; en principio en la red federal de servicios de salud que llevó a constituir el nivel de especialista A y B para la enfermera con preparación técnica y postécnica, y el nivel de especialista C y D para la enfermera profesional con preparación de nivel superior y de posgrado en alguna rama de especialidad.

En la actualidad existen más de once mil plazas de trabajo de enfermería en la red federal (Instituto Nacional de Salud, hospitales federales de referencia y hospitales generales de alta especialidad), subsistema que va a necesitar cinco mil egresados de la carrera de licenciatura en enfermería y dos mil especialistas en las diferentes áreas (cuidados intensivos, urgencias, salud pública, neurología, ortopedia y rehabilitación, pediatría y neonatal, obstetricia y perinatal, oncología y atención ambulatoria, entre otras). Lo que representa una oportunidad de trabajo y de desarrollo profesional para los egresados de la UNAM, institución que constituye la principal fuente de formación en número y tipo de profesionistas de enfermería que requieren las instituciones de salud para atender las demandas de la sociedad en un contexto complejo, caracterizado por el avance tecnológico, el desarrollo de prácticas muy especializadas y la necesidad de impulsar la investigación en enfermería para contribuir a las innovaciones del sistema de salud en lo que concierne a los institutos y hospitales de alta especialidad que se encuentran en la ciudad de México y en diversos estados de la república. Es indudable que para los próximos años los Servicios de Salud federales representan la mejor propuesta de empleo para egresados de nivel superior y especialistas de posgrado, con salarios de base que actualmente se ubican entre los doce mil y hasta los dieciocho mil pesos mensuales.

El Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Salud constituyen hasta ahora la principal oferta de trabajo para los egresados, en el caso del IMSS con casi cien mil

plazas laborales en todo el país, hasta hace dos años con la mejor propuesta de salarios y prestaciones. Actualmente continúa siendo el primer atractivo para quien curse sus estudios en la UNAM, pues recientemente se le ha otorgado un valor y reconocimiento institucional a quien tiene la preparación a nivel licenciatura en el proceso de avance por escalafón y principalmente para los concursos de promoción a niveles de responsabilidad en el esquema de organización del instituto. Actualmente el IMSS cuenta con más de veinticinco mil enfermeras con licenciatura, quienes en gran número han realizado y están realizando estudios de posgrado en maestría y doctorado. Es importante destacar que, por la tendencia creciente de enfermeras en esquema de jubilación, se calcula que se van a requerir al menos cinco mil enfermeras de nivel licenciatura en los próximos diez años, sin considerar las que se van a necesitar para cubrir la responsabilidad de los servicios en los hospitales de segundo y tercer nivel que se van a establecer en los próximos años.

Otro sector importante del mercado de trabajo de enfermería está representado por la red de servicios, del ISSSTE, Servicios Médicos de PEMEX, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, Servicios Estatales de Salud y el gran número de Hospitales Privados, quienes representan una oferta de trabajo, atractiva y complementaria, como segundo empleo, para quienes egresan de una formación superior y de posgrado, para cubrir retiros, jubilaciones, nuevas plazas laborales, que significa formar a otras cinco mil enfermeras profesionales para los próximos cinco años. Es importante mencionar que el déficit de profesionistas de enfermería, acentuado por las crecientes necesidades de la población y la tendencia creciente de servicios hospitalarios, promueve la posibilidad del doble empleo, en los egresados de la UNAM.

La práctica profesional de enfermería se está diversificando hacia otros sectores, como son la industria farmacéutica, la práctica independiente, atención en el hogar, asistencia social en guardería y asilos, salud escolar, servicios de salud laboral en la industria y en la atención de primer nivel de atención, donde los servicios de enfermería comunitaria y de promoción y educación para la salud, así como la detección oportuna de enfermedades, se ubica aún en segmentos de practica potencial y emergente, ya que por una parte la oferta de empleo es menos atractiva por ejemplo en los Centros de Salud y Centros Comunitarios, a pesar de la importancia estratégica que representa la prevención de las enfermedades y el control de los riesgos a la salud. Actualmente se estima que en este sector de empleo se desempeñan, treinta mil enfermeras y por consiguiente resulta un espacio del mercado de trabajo que debemos considerar para nuestros egresados que se inclinan por conciencia social y con actitud emprendedora en la atención de las necesidades de salud, independientemente de que la oferta de empleo o es menos atractiva o resulta desafiante o bien complementaria en relación a lo que representa un trabajo estable con salario base seguro y prestaciones sociales.

Es muy importante resaltar la oportunidad de trabajo para quien egresa de una formación profesional en la carrera de licenciado en enfermería, y es al que se refiere el ejercicio a la docencia y la investigación donde se han ubicado un gran número de egresados de las treinta y siete generaciones que se han formado en la UNAM. Su ubicación en las Instituciones de Educación y enfermería se ha consolidado hasta el grado de afirmar que más del 90% de profesores de enfermería han alcanzado el nivel básico

de licenciatura y que las Instituciones de Salud adquieren responsabilidades en los programas de enseñanza y en los proyectos más formales de investigación. La oferta de empleo en el campo de la docencia universitaria es atractiva en cuanto a la trayectoria académica y científica, las condiciones de salario son atractivas, pero es escaso el número de plazas de profesor de tiempo completo y de investigador disponibles.

En general la oferta de empleo para enfermería, en particular para quien ingresa de un nivel superior ha mejorado considerablemente y podemos afirmar que se ha consolidado la importancia y la necesidad de profesionistas de enfermería de alto nivel como los que egresan de la UNAM y se han superado los cuestionamientos y las dudas sobre la importancia de los egresados de licenciatura en enfermería en contraste con los servicios que ofrecen las personas que sólo tienen una preparación técnica y que en la realidad de la práctica deben ser supervisados, capacitados y guiados por quienes han adquirido una formación universitaria, y de quienes depende la calidad de los servicios de enfermería. Es importante resaltar el reconocimiento internacional que se hace de la enfermería mexicana, es común y creciente la posibilidad de empleo para enfermeras bilingües en Norte América y la posibilidad de práctica profesional temporal o definitiva en otros países que ofrecen licencia de empleo a quienes tienen una formación de licenciatura como base para el ingreso a la vida profesional.

2.6 Retos que enfrenta el plan de estudios

La preparación universitaria es esencial para que la enfermería, en tanto que profesión, merezca la confianza del público y consiguientemente, se le conceda la responsabilidad y las remuneraciones pertinentes de los egresados. Es así como la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia como entidad universitaria, con la puesta en marcha del presente proyecto deberá atender los siguientes retos:

- Asumir como parte del proyecto institucional el establecer la congruencia entre la orientación del plan propuesto con los diferentes niveles de formación, las modalidades de enseñanza y la educación continua que se desarrolla en la escuela.
- Actualizar y formar docentes con mentalidad creadora, críticos de su práctica y abiertos a nuevas formas de aprendizaje y enseñanza para que se conviertan en promotores del aprendizaje de los alumnos.
- Fortalecer las academias con el fin de que sea a través de esta vía en que se desarrolle el trabajo de los docentes, para entender y asumir en su totalidad la puesta en marcha del presente proyecto.
- Fortalecer la infraestructura requerida para crear las condiciones necesarias para el aprendizaje de las y los alumnos y su desarrollo como profesionales de la enfermería.
- Las prácticas de formación deberán superar la relación jerárquica y lineal entre conocimiento técnico y práctica educativa para dar paso a la formación desde una visión de *practicum* el cual según Schön⁵⁴, “es una situación pensada y dispuesta para la tarea de aprender una práctica.
- La apropiación de los docentes y alumnos del *practicum*⁵⁵, como el hilo conductor de la formación. Punto de inicio de los aprendizajes, los contenidos de las diferentes asignaturas deberán construirse a partir del análisis y cuestionamiento de los esquemas conceptuales, marcos de referencia, repertorios de cursos de acción que aparecen cuando la enfermera profesional se enfrenta a los problemas de su práctica.
- El *saber hacer* tiene sentido y puede ser transformador en la realidad de los cuidados si se articula en la reflexión en la acción y sobre la acción, la práctica es la situación que permite analizar los problemas, cuestionar las estrategias utilizadas para su solución, significar los procesos de reflexión en la acción y analizar los esquemas y teorías implícitas que usa la enfermera en su práctica con el fin de mejorarla⁵⁰.
- Establecer nuevos convenios con instituciones alternativas para la realización de las prácticas de los alumnos: ONG's, fábricas, escuelas, centros deportivos y otros.
- Difundir en diferentes escenarios la propuesta curricular con el objeto de fortalecer el liderazgo de la ENEO ante sus pares.
- Con los egresados, atender las necesidades de salud que demanda la sociedad.

- Formar líderes de enfermería que se preocupen por la realidad social, por la salud individual y colectiva, por sus propios pares y por la propia disciplina.

2.7 Resumen que fundamenta la viabilidad y pertinencia de la modificación (actualización) del plan de estudios

La preparación universitaria es esencial para que la enfermería obtenga la confianza del público y le sea otorgada la responsabilidad y autoridad de su nivel que establece el marco jurídico del país.

El panorama demográfico y epidemiológico que presenta el país, requiere de profesionales de enfermería con una formación sólida hacia la atención a la salud de los grupos en el ámbito comunitario⁵⁶, con habilidades para la toma de decisiones, en la organización y desarrollo comunitario, para el reconocimiento y aprovechamiento de los recursos para la salud, de tal forma que los(as) egresados(as) promuevan el autocuidado a la salud y la disminución de riesgos, haciendo énfasis en los problemas prioritarios, además de gestionar proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en un trabajo multidisciplinario.

Esta labor no soslaya el cuidado hospitalario que debe de realizar el (la) egresado(a) de este plan de estudio, pero sí hace énfasis que la sociedad requiere de mayor y mejor cuidado a su salud para evitar los daños a esta que con frecuencia demandan de la atención hospitalaria.

El plan de estudios ofrece una visión social y humanista, donde el cuidado a la salud de la persona, familia y grupos es el eje de la formación, también parte de una tendencia filosófica socio crítica general. Desde el contexto educativo el alumno se concibe como un constructor activo de su propio conocimiento y el maestro un promotor del desarrollo y de la autonomía de los educandos a favor de la integración teórico-práctica, partiendo de la consideración de que el alumno realiza un proceso de observación-reflexión-acción con la guía del maestro en cada uno de los ámbitos de la práctica, como parte fundamental del desarrollo disciplinar. Dónde se considera la escuela de las necesidades para conservar y restablecer la independencia de la persona en la satisfacción de sus necesidades fundamentales y de desarrollo.

Esta situación ya ha sido propuesta por diversos organismos nacionales e internacionales de la enfermería y de la educación superior tales como el Comité Interinstitucional de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A. C., (COMACE) también ha sido una preocupación de la ENEO integrar en su proyecto curricular un enfoque moderno e innovador en lo disciplinario, como en su metodología para la construcción, operación y evaluación.

Este plan de estudios propone también posibilidades de flexibilidad curricular, acordes con las políticas de la UNAM, que permitirá al estudiante ajustar sus estudios a su proyecto de vida, realizar prácticas en otros escenarios, cursar algunos créditos en

modalidades apoyadas por plataformas en línea, poseer un tutor y/o asesor que le guíe, oriente, asesore y acompañe durante su proceso de formación. El currículo en la organización de su ciclo básico, que el estudiante deberá cursar durante los dos primeros semestres, con la intención de que lo introduzca en el conocimiento de la disciplina, para posteriormente elegir dentro de los dos ciclos siguientes las asignaturas que le permitan una formación acorde a sus necesidades, intereses, problemas y aptitudes. Cuenta con un segmento de 42 créditos de asignaturas optativas que facilitarán la actualización permanente de contenidos y estrategias pedagógicas.

Las reformas al Sistema de Salud a nivel mundial y nacional plantean necesidades de mejoramiento del Sistema de Salud en materia de atención primaria, promoción a la salud e intervenciones de bajo costo y alto impacto.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia cuenta con 111 años de existencia, se ha constituido en una entidad líder en la formación de enfermeras a nivel nacional, debido a que sus planes y programas de estudio han sido el referente para las escuelas de enfermería de la UNAM, para el Sistema Incorporado de la misma, así como para facultades de enfermería de las universidades del país, por lo que la ENEO tiene el compromiso de continuar el liderazgo en la formación de profesionales de la enfermería.

Dispone de avances en la construcción teórica que se ven reflejados en la práctica profesional, con una perspectiva innovadora y flexible de elementos disciplinarios, dirigidos a escenarios reales y potenciales del profesional de enfermería.

Contempla gestiones administrativas, convenios interinstitucionales con diversas entidades del sistema público y privado de salud, programas de tutoría, movilidad estudiantil y de profesores que fortalecen a la institución.

En materiales e infraestructura se han fortalecido la infraestructura de la biblioteca, laboratorios, sede de prácticas comunitarias, sedes de prácticas clínicas, centro de aprendizaje del idioma inglés, laboratorios de prácticas análogas y todos los servicios de apoyo académico para profesores y alumnos así como la organización académico administrativa de la División de Estudios Profesionales, la integración académica por academias y la puesta en marcha del Comité Académico de la Licenciatura, son hechos que dan sustento a la viabilidad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería que presenta la ENEO.

Finalmente, la modificación (actualización) del documento curricular base, dará vigencia a los componentes de los 42 programas académicos, fundamentados en los resultados de los estudios de pertinencia y factibilidad realizados, a lo que se suma la necesaria inclusión de la nueva asignatura de Género y Derechos Humanos. Esta modificación (actualización) realizada dará mayor solidez a la enseñanza de Licenciatura en Enfermería y por consecuencia al egreso de profesionales LE competentes en la ciencia y el Arte del Cuidado de Enfermería, para dar respuesta a la sociedad mexicana actual.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.1 Objetivos generales del plan de estudios

- a) Formar Licenciados en Enfermería con un enfoque generalista capaces de desarrollar una práctica del cuidado basada en las necesidades de salud individual y colectiva fundamentadas en el pensamiento crítico, que permita la toma de decisiones tendientes a resolver problemas de salud en escenarios institucionales, comunitarios o de manera independiente.
- b) Brindar los elementos teóricos y éticos para que los futuros Licenciados en Enfermería tengan la capacidad de intervenir en el proceso salud-enfermedad como un fenómeno histórico social, tomando en cuenta la cultura, los valores, las creencias, la condición de género y vulnerabilidad de las personas, a través del establecimiento de redes sociales de apoyo, del autocuidado, la prevención y la promoción de la salud de la sociedad mexicana.
- c) Propiciar una práctica sustentada en el dominio del cuidado basado en el conocimiento científico, las tecnologías y las prácticas terapéuticas complementarias con una actitud empática, flexible, crítica y solidaria a fin de brindar un cuidado holístico a la persona y colectivos durante el ciclo de vida.
- d) Fortalecer la identidad social y profesional de la disciplina a través de incorporar un sistema filosófico personal y gremial que le permita reconocer la unidad y la diversidad de la persona y los colectivos humanos en el proceso de salud y de vida.
- e) Favorecer el uso y el desarrollo de estudios cualitativos y cuantitativos de los fenómenos relacionados con el cuidado, para proponer estrategias de solución y profundizar en el conocimiento de la disciplina.

3.2 Perfiles

3.2.1 Perfil de ingreso

El estudiante que desee ingresar debe tener conocimientos en las áreas de las ciencias de la salud, y de las ciencias sociales; habilidades de comunicación para interactuar con las personas en lo individual y lo grupal. Con capacidad para identificar problemas sociales y de salud de la población, así como para la comunicación oral y escrita en los idiomas español e inglés.

3.2.2 Perfiles intermedios

Ciclo: Fundamentos del Cuidado de Enfermería

El alumno adquirirá los conocimientos básicos de la disciplina de enfermería que le permita entender el cuidado como objeto de estudio, a la persona como sujeto de cuidado, a la salud como fenómeno histórico social y al entorno interno y externo como condicionantes interactivos en la salud, además desarrollar habilidades para la búsqueda del conocimiento que generen una actitud profesional y humana con relación a los sujetos de cuidado en una perspectiva holística.

Ciclo: Cuidado en el Ciclo Vital Humano

El alumno poseerá los conocimientos y habilidades prácticas que le permitan valorar, diagnosticar, planear, ejecutar y evaluar las intervenciones de cuidado al niño, al adolescente, a la mujer y al adulto sustentado en los principios de la ciencia enfermera orientados a la solución de las necesidades de salud de las personas, sus respuestas humanas y los problemas prioritarios de salud.

Así mismo, tendrá las habilidades y destrezas para el manejo de las tecnologías propias de la disciplina y de otras afines, que contribuyan al cuidado integral de las personas para la preservación y recuperación de la salud y el mantenimiento de la vida.

Dominará las estrategias de comunicación terapéutica con la persona y grupos asumiendo los valores y actitudes de humildad, tolerancia, respeto, responsabilidad, compromiso y congruencia con el ser profesional.

Ciclo: Cuidado en la Salud Colectiva

El alumno ejecutará de manera creativa modelos de intervención y gestión para el cuidado a la salud comunitaria y la salud mental comunitaria, proponiendo prácticas innovadoras de enfermería, también participará en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación de corte cuantitativo y cualitativo derivados de las experiencias prácticas.

Realizará proyectos de práctica empresarial independiente donde se evidencie su capacidad de liderazgo, de gestión y de creación de nuevos escenarios para el ejercicio profesional.

3.2.3 Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Enfermería está formado para ejercer la práctica profesional del cuidado a la salud de la persona en su entorno a partir del análisis de las contradicciones de la realidad socio - histórica, y los valores fundamentales compartidos, solidarios, a través de una crítica básica de las ideologías y de la búsqueda de las garantías para la salud de los colectivos. Para ello se definen las capacidades, destrezas, valores y actitudes que deberá poseer el egresado, capaz de vivir como persona y como ciudadano.

La construcción del perfil parte de la organización por dimensiones, entendiéndose como dimensión a la agrupación de asignaturas que están relacionadas entre sí, proporcionando un campo de conocimiento; cada dimensión comprende los aspectos básicos que dan como producto la formación del licenciado en enfermería. Las dimensiones son el eje transversal del plan de estudio, que dan idea de integración de los conocimientos y habilidades de los estudiantes tanto de los aspectos teóricos como prácticos

Las dimensiones sociales, teórico-metodológicas y filosófica - histórica, sustentan la estructura y organización del plan de estudios en una integración pedagógica y disciplinaria que le dan sentido y significado al proceso formativo.

Dimensión social

La formación social del egresado está fundada en la idea de que en lo futuro se asuma como un ser humano individual y colectivo que desarrolla la solidaridad con los grupos a través de redes de apoyo, en un proceso de reconocimiento y pertenencia a núcleos sociales compartidos para ejercer una práctica en salud cercana a los colectivos que demandan cuidados con un alto compromiso disciplinario y social. Por lo tanto, estará formado para:

- Participar en procesos de desarrollo social relacionados con el cuidado a la salud individual, familiar y colectiva.
- Trabajar con las comunidades para el desarrollo de estrategias para el autocuidado a la salud, reconociendo la diversidad cultural y de género a través de la interpretación comprensiva de los fenómenos.
- Actuar en asociaciones profesionales de manera comprometida y solidaria, en proyectos de desarrollo social y disciplinario.
- Desarrollar estrategias tendientes a la conformación de redes sociales de manera interprofesional y multidisciplinario prestigiando el trabajo en equipo.
- Utilizar la comunicación, negociación y concertación como estrategias en los procesos colectivos del cuidado a la salud y desarrollar habilidades discursivas y manejo del lenguaje disciplinario.
- Diseñar programas para el cuidado a la salud física y mental de grupos en situación de vulnerabilidad que promuevan el desarrollo integral de sus potencialidades.
- Ejercer la práctica profesional de la enfermería con base en el marco legal que la regula con actitud crítica y propositiva.
- Ejercer una práctica que fortalezca la imagen social de la profesión y que transforme la calidad de vida y salud de los colectivos con procesos educativos que promuevan la independencia, a través de análisis crítico de las injusticias sociales.

- Promover una práctica fundada en la equidad, la solidaridad y los derechos humanos, en reconocimiento a la construcción social de género para el desarrollo humano integral.

Dimensión teórico-metodológica

Orienta la formación hacia el dominio de la teoría disciplinaria y su método con la tendencia a la construcción y crítica permanente del cuerpo de conocimientos. Esta dimensión integra los núcleos disciplinarios básicos de la enfermería y las teorías que le dan sustento. La construcción teórica-paradigmática constituye la fuerza motriz de la reflexión y la transformación de la práctica, frente a los problemas sustantivos que impone el cuidado de la salud desde las diferentes perspectivas metodológicas que contribuyen al abordaje del objeto de estudio de la disciplina lo cual orienta la formación disciplinaria crítica y la reflexión de y en la acción para la transformación profesional, incluye a la praxis como la expresión de un proceso de producción y auto creación de significados que el alumno va construyendo en la práctica y para la práctica a través del análisis crítico de la realidad.

Se espera que el egresado sean un profesional empático, flexible, estratégico, crítico, reflexivo en y para la acción, preparado para tomar decisiones autónomas y en interacción con otros profesionales contribuir con su saber profesional a la salud de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad y diversidad cultural en ambientes cotidianos e institucionales de atención a la salud, con actitudes de respeto a los valores y derechos humanos; por lo que será capaz de:

- Aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y tecnológicos generados por la disciplina para el diseño de modelos de cuidado.
- Mostrar habilidades metodológicas y juicio crítico que potencien la capacidad resolutive en los problemas inherentes a la práctica profesional.
- Aplicar el proceso de enfermería en el cuidado de salud de la persona, la familia y los grupos, como base para la práctica profesional.
- Revisar el estado de la ciencia como una actividad permanente de la práctica investigativa de la enfermería.
- Dominar el método científico para la solución a los problemas de salud de la población.
- Participar en el desarrollo de los proyectos de investigación que le permitan analizar la situación de salud de personas y grupos.
- Aplicar la teoría antropológica del cuidado para interpretar la respuesta social ante el fenómeno salud-enfermedad en entornos culturales diversos.

- Instrumentar metodologías didácticas que transformen la educación para la salud a partir de prácticas de colaboración.
- Diseñar estrategias para la gestión del cuidado en los diferentes escenarios de la práctica.
- Ejercer liderazgo en el diseño, coordinación y dirección de proyectos para la gestión del cuidado en la libre empresa y en la práctica institucional.
- Intervenir en el cuidado con base en las costumbres, creencias, valores y prácticas relacionadas con la salud individual y colectiva.
- Demostrar habilidades para la interacción enfermera(o) –persona, familia y grupos, con alto sentido humanístico.
- Diseñar, ejecutar y evaluar, programas de promoción y fomento a la salud con base en las necesidades humanas individuales y colectivas.
- Ejercer la práctica independiente con base en modelos para el cuidado en diversos entornos profesionales.
- Ejercer la práctica profesional en el marco de las políticas de salud, de las necesidades sociales y del avance disciplinario.
- Realizar intervenciones basadas en los conocimientos científicos que sustenten el cuidado de la salud y de la vida de las personas, familias y grupos.
- Proporcionar cuidados a las personas en sus diferentes etapas evolutivas, considerando sus dimensiones: biológica, psicológica, social, cultural y espiritual.
- Desarrollar estrategias de organización comunitaria para potenciar el autocuidado de la salud física y mental en beneficio de su calidad de vida.
- Utilizar los avances tecnológicos en salud y los específicos para el cuidado.
- Mostrar dominio de las tecnologías para el cuidado en el mantenimiento de la vida, la promoción de la salud y el bienestar, así como las de curación, alternativas y sencillas que permitan atender las necesidades y las respuestas humanas.

Dimensión filosófica - histórica

La dimensión filosófica es consustancial a la disciplina de la enfermería, en el sentido de su pertenencia a las ciencias humanas y sociales. Se espera que el egresado incorpore a su praxis un sistema filosófico personal, profesional y gremial que le permita desarrollar las capacidades de las personas y los colectivos humanos, en el proceso de salud y de vida con un fin de bienestar, de manera que sean promotores de los derechos humanos.

El elemento histórico tiene sentido en dos vertientes: una como proceso de construcción de la enfermería como profesión, investigando sus orígenes, su evolución, sus transformaciones y su situación actual, a fin de reconocer la importancia social, económica y política que tiene ésta, los problemas que enfrenta, e inferir su prospectiva, y su contribución a la solución de los problemas de salud del país.

La otra vertiente está dada como proceso en la construcción de la enfermería como disciplina, su impacto en la práctica y lo que implica una responsabilidad gremial, institucional y personal para poner el conocimiento al servicio de la sociedad y su transformación, con una visión de autonomía con dominio de su campo disciplinario.

De ahí que los egresados tendrán elementos para:

- Promover el cuidado a la vida y a la salud de los colectivos, respetando sus creencias y valores, en consecuencia, con los principios éticos y en el marco de los derechos humanos en la atención a la salud.
- Interpretar históricamente los paradigmas que han contribuido a la construcción del conocimiento de la enfermería para la comprensión de la práctica del cuidado.
- Reconocer la esencia del ser, el hacer y la trascendencia profesional en la sociedad que permita fortalecer su identidad y su compromiso socio histórico.
- Ejercer una práctica basada en la ética y estética del cuidado, reconociendo a la persona como un ser holístico capaz de ejercer el autocuidado a la salud en pleno reconocimiento a los derechos humanos y sociales.
- Demostrar habilidades para la interacción enfermera (o) –persona, con sentido humanístico a través de la acción comunicativa.
- Reconocer la enfermería actual como resultante de los procesos histórico-sociales que han caracterizado a las prácticas del cuidado.
- Establecer estrategias que contribuyan a la transformación social, política y educativa de la enfermería en México.
- Contribuir a la transformación de la práctica a través del entendimiento de su responsabilidad histórica, gremial, institucional y personal.

Este perfil se verá fortalecido permanentemente con la formación complementaria derivada de las asignaturas optativas que conforman la matriz curricular.

3.2.4 Perfil profesional

El Licenciado en Enfermería de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia es el profesional que se caracteriza por solucionar problemas de salud que afectan a la población mexicana multicultural y diversa, destacando la importancia de sus

intervenciones en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la intervención específica en la curación y la participación en la rehabilitación del ser humano como motor del desarrollo del país.

El Licenciado(a) en enfermería de la ENEO también se caracteriza por ser un profesional empático, flexible, crítico, reflexivo, con actitud respetuosa para la profesión y los receptores de sus servicios con los que establece un vínculo de comunicación que le permite la negociación y la concertación en la actividad sustantiva del cuidado que ejerce en instituciones que se encuentran dentro del primer nivel de atención como centros comunitarios, casas de salud, puesto de fábrica, unidades de salud y seguridad social, centros de desarrollo infantil y de desarrollo comunitario, unidades de día, escuelas, asilos, tanto públicos como privados. También se desarrolla en unidades de segundo nivel como hospitales en general, centros de cirugía ambulatoria, unidades de atención especializada tales como centros de diagnóstico, unidades de tratamiento crónico, de asesoría educativa en salud; el hogar y casas de salud e instituciones educativas, asistenciales, de investigación y práctica privada e independiente entre otros, destacándose por su capacidad para el cuidado holístico del individuo familia y comunidad frente a las demandas y necesidades del afrontamiento del fenómeno salud-enfermedad. De igual forma podemos ubicar al Licenciado en Enfermería en instituciones especializadas en el tercer nivel de atención, ejerciendo roles de asistencia compleja, educación, administración, gestión del cuidado, investigación en el cuidado de grupos prioritarios; niños, adultos, mujeres en etapa reproductiva y anciano; a través de estrategias de intervención enfermera individual, familiar y colectiva.

3.3 Duración de los estudios, total de créditos y asignaturas

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Enfermería se cursa en ocho semestres y tiene un valor total de 391 créditos, de los cuales 349 son obligatorios, distribuidos en 42 asignaturas; 42 créditos son optativos de elección, posibles de aprobar de manera teórica o teórico-práctica.

La estructura y organización del plan de estudios está dada por ciclos académicos de formación profesional los que se denominan de la siguiente manera: Fundamentos del Cuidado de Enfermería, Cuidado en el Ciclo Vital Humano y Cuidado de la Salud Colectiva, y por asignatura obligatorias y optativas de elección.

La formación básica se expresa en asignaturas obligatorias y la complementaria, la constituyen las asignaturas optativas de elección que podrán cursarse desde el tercer semestre y permiten acercar al alumno a las áreas de profundización profesional, por ello se ofertan a manera de seminarios y talleres que implican investigación, praxis o diseño de proyectos propiciando el desarrollo de habilidades profesionales en diferentes campos de elección.

3.4 Descripción de la estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios corresponde a una estructura por ciclos de formación profesional, organizados en tres estadios: el ciclo *introdutorio*, denominado “Fundamentos del Cuidado de Enfermería”, en el primero y segundo semestres de la licenciatura; el segundo de *formación básica* denominado “Cuidado en el Ciclo Vital Humano”, mismo que se cursa en el tercero, cuarto, quinto y sexto semestres; y el tercero de *integración profesional* designado “Cuidado de la Salud Colectiva”, situado en el séptimo y octavo semestres.

Los ciclos de formación en la organización del plan de estudios se refieren a la delimitación de un campo específico de la formación profesional que pueden estar representados en uno o más semestres escolares y agrupa asignaturas de naturaleza teórica y teórico-práctica, de carácter obligatorio y optativo que le dan flexibilidad al plan de acuerdo con los intereses del estudiante para su formación integral. Al mismo tiempo, la estructura curricular está organizada a través de tres dimensiones: Filosófica-Histórica, Teórico-Metodológica y Social, lo que caracteriza la formación integral y la congruencia interna en su relación vertical y horizontal.

La definición de los ciclos de formación como ya se mencionó en el apartado de perfiles, obedece a una perspectiva pedagógica crítica de la enfermería, misma que da sentido y significado al perfil profesional y que a continuación se describen.

Fundamentos del Cuidado de Enfermería: Introduce al estudiante en las bases teóricas y metodológicas de la enfermería a través del conocimiento de las ciencias filosóficas, biológicas y sociales que permiten desarrollar habilidades para la comprensión del cuidado de la persona y grupos y del fenómeno salud- enfermedad en diversos contextos socio históricos. En este ciclo se cursan trece asignaturas de carácter obligatorias, teóricas y teórico-prácticas.

Cuidado en el Ciclo Vital Humano: Constituye la formación profesional básica que promueve el desarrollo de habilidades prácticas para el cuidado en los diferentes grupos etéreos, considerando las respuestas humanas a los procesos biofisiológicos y sus alteraciones, así como las terapéuticas holísticas para el bienestar de la persona y los colectivos, en los contextos donde viven, trabajan y atienden su salud. Las asignaturas que se cursan en este ciclo son doce, de carácter teórico y teórico-práctico; en este ciclo, se inician las asignaturas optativas de elección.

Cuidado en la Salud Colectiva: Está orientado hacia la profundización de un campo particular de la práctica profesional. En él confluyen diferentes saberes, métodos y tecnologías de la investigación y de la gestión del cuidado, que posibiliten al estudiante el diseño de modelos de intervención que atiendan las necesidades del cuidado a la salud con base en las necesidades sociales. En este ciclo se cursan seis asignaturas teórico-prácticas.

En este ciclo, la asignatura de Enfermería Comunitaria es de carácter obligatorio con cuatro campos de intervención profesional: Enfermería Laboral, Enfermería Escolar, Enfermería en la Salud Física y Rehabilitación y Enfermería Familiar; donde el estudiante deberá elegir uno de estos campos. La asignatura de Salud Mental Comunitaria de carácter obligatoria con cuatro campos de intervención colectiva, estos corresponden a

grupos etarios específicos como son: Salud Mental en el Escolar, Salud Mental en el Adolescente, Salud Mental en el Adulto y Salud Mental en el Anciano, así el estudiante podrá elegir el campo de intervención de mayor interés profesional. Las otras asignaturas que cursan son de formación metodológica para la investigación y la gestión del cuidado que sientan las bases para la formación profesional.

3.4.1 Mecanismos de flexibilidad

El plan de estudios presenta mecanismos de flexibilidad curricular, acordes con las políticas de la UNAM, que permitirán al estudiante ajustar sus estudios a su proyecto de vida, realizar prácticas en otros escenarios, cursar algunos créditos en modalidades apoyadas por plataformas en línea, poseer un tutor y/o asesor que le guíe, oriente y acompañe durante su proceso de formación.

El currículo consiste en la organización de un ciclo básico, que el estudiante cursa durante los dos primeros semestres con la intención de que lo introduzca en el conocimiento de la disciplina, para posteriormente elegir dentro de los dos ciclos siguientes las asignaturas que le permitan una formación acorde a sus necesidades, intereses, problemas y aptitudes. Cuenta con un segmento de 42 créditos de asignaturas optativas.

Un criterio esencial del plan de estudios es promover el avance escolar de los estudiantes, por ello se determinó eliminar la seriación obligatoria de las asignaturas, optando por una seriación indicativa. El alumno podrá así, elegir desde el segundo ciclo, (tercer semestre) las asignaturas optativas que más se acerquen a su proyecto de formación con el propósito que su trayectoria académica se defina según sus intereses. De igual manera, sin la seriación obligatoria, se promoverán las facilidades para que sea posible cursar asignaturas de semestres posteriores en ambos turnos a través de metodologías convencionales o innovadoras, donde los recursos digitales y la metodología de educación en línea desarrollada por la institución, sea puesta a disposición de los alumnos que deseen avanzar en sus estudios.

Otro sector de flexibilidad será desarrollar actividades académicas curriculares durante los períodos intersemestrales, bajo criterios de complementación o recuperación académica. De la misma manera, con las escuelas y facultades de la UNAM o de otras Instituciones de Educación Superior con quienes se tenga convenio, se podrá cursar los créditos optativos. Se promoverán las estancias de intercambio académico de alumnos en otras universidades nacionales y del extranjero con las que la ENEO tiene convenio, pudiendo cursar hasta dos semestres fuera del plantel⁵⁷.

El aspecto económico de la flexibilidad se ve apoyado por los Programas de Becas con los que la UNAM tiene convenio, que va desde las correspondientes a la institución (UNAM) y a la SEP, ambas sujetas a presupuesto; reforzadas por las becas internacionales como son ERASMUS (CEE), Santander y Movilidad estudiantil internacional 2023-2 CONAHEC, entre varias.

La formación profesional complementaria permitirá mantener actualizado el plan de estudios, con la posibilidad de incorporar nuevos tópicos de acuerdo con los avances del conocimiento disciplinario y multidisciplinario, lo que facilitará la actualización permanente de contenidos, estrategias pedagógicas, bibliografía, evaluación y otros elementos curriculares.

3.4.2 Lista de asignaturas

**CICLO
FUNDAMENTOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA
1º Semestre**

Clave	Nombre de la Asignatura	Modalidad	Carácter	Horas		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
1113	Historia Universal del Cuidado	Curso	Obligatorio	2	0	4
1112	Filosofía y Enfermería	Curso	Obligatorio	2	0	4
1110	Ecología y Salud	Curso	Obligatorio	4	2	10
1114	Proceso de Desarrollo de la Persona	Curso	Obligatorio	3	0	6
1115	Procesos Biofisiológicos I	Curso	Obligatorio	4	2	10
1111	Evidencia Científica en Enfermería	Curso	Obligatorio	4	0	8
1116	Sociedad y Salud	Curso	Obligatorio	3	0	6
8000	Género y Derechos Humanos	Curso	Obligatorio	2	0	0
Total				24	4	48

**CICLO
FUNDAMENTOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA
2º Semestre**

Clave	Nombre de la Asignatura	Modalidad	Carácter	Horas		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
1212	Historia de la Enfermería en México	Curso	Obligatorio	2	0	4
1211	Epistemología y Enfermería	Curso	Obligatorio	3	0	6
1215	Tecnología para el Cuidado de la Salud	Curso	Obligatorio	3	5	11
1210	Enfermería Fundamental	Curso	Obligatorio	5	0	10
1213	Procesos Biofisiológicos II	Curso	Obligatorio	4	2	10
1214	Salud Colectiva	Curso	Obligatorio	3	4	10
Total				20	11	51

**CICLO
CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO
3er Semestre**

Clave	Nombre de la Asignatura	Modalidad	Carácter	Horas		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
1311	Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos	Curso	Obligatorio	5	0	10
1310	Enfermería Clínica	Curso	Obligatorio	5	15	25
1312	Procesos Fisiopatológicos	Curso	Obligatorio	6	0	12
	Optativa Teórico-Práctica	Curso	Optativa	2	2	6
	Optativa Teórica	Curso	Optativa	2	0	4
Total				20	17	57

**CICLO
CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO
4º Semestre**

Clave	Nombre de la Asignatura	Modalidad	Carácter	Horas		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
1410	Ética Profesional	Curso	Obligatorio	3	0	6
1411	Enfermería Materno Neonatal	Curso	Obligatorio	5	15	25
1413	Salud Mental	Curso	Obligatorio	4	0	8
1412	Educación para la Salud	Curso	Obligatorio	3	2	8
	Optativa Teórica	Curso	Optativa	2	0	4
Total				18	17	51

**CICLO
CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO
5º Semestre**

Clave	Nombre de la Asignatura	Modalidad	Carácter	Horas		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
1512	Terapéutica para el Cuidado Holístico	Curso	Obligatorio	4	3	11
1510	Enfermería de la Niñez y la Adolescencia	Curso	Obligatorio	6	16	28
1511	Legislación en Enfermería	Curso	Obligatorio	2	0	4
	Optativa Teórico-Práctica	Curso	Optativa	2	2	6
Total				14	21	49

**CICLO
CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO
6º Semestre**

Clave	Nombre de la Asignatura	Modalidad	Carácter	Horas		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
1610	Enfermería de la Adulthood	Curso	Obligatorio	5	15	25
1611	Gerencia de los Servicios de salud y Enfermería	Seminario	Obligatorio	3	0	6
1612	Antropología del Cuidado	Curso	Obligatorio	2	1	5
	Optativa Teórica	Curso	Optativa	2	0	4
	Optativa Teórica	Curso	Optativa	2	0	4
Total				14	16	44

**CICLO
CUIDADO EN LA SALUD COLECTIVA
7º Semestre**

Clave	Nombre de la Asignatura	Modalidad	Carácter	Horas		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
1710	Enfermería de la Vejez	Curso	Obligatorio	5	15	25
1711	Investigación Descriptiva de Enfermería	Curso	Obligatorio	2	4	8
1712	Gestión del Cuidado	Curso	Obligatorio	2	4	8
	Optativa Teórico-Práctica	Curso	Optativa	2	2	6
Total				11	25	47

**CICLO
CUIDADO EN LA SALUD COLECTIVA
8º Semestre**

Clave	Nombre de la Asignatura	Modalidad	Carácter	Horas		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
1810	Enfermería Comunitaria	Curso	Obligatorio	3	8	14
1811	Enfermería en la Salud Mental Comunitaria	Curso	Obligatorio	3	8	14
1812	Investigación Cualitativa en Enfermería	Curso	Obligatorio	2	4	8
	Optativa Teórica	Curso	Optativa	2	0	4
	Optativa Teórica	Curso	Optativa	2	0	4
Total				12	20	44

ASIGNATURAS OPTATIVAS PROPUESTAS						
Clave	Nombre de la Asignatura	Modalidad	Carácter	Horas		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
0012	Análisis de Datos Cuantitativos	Seminario	Optativo	2	0	4
0014	Calculo y Dilución de Medicamentos	Seminario	Optativo	2	0	4
0015	Corrientes Filosóficas Contemporáneas	Seminario	Optativo	2	0	4
0016	Cronicidad y Tanatología	Seminario	Optativo	2	0	4
0017	Cuidado a Pacientes con Sufrimiento Emocional y Psíquico	Seminario	Optativo	2	0	4
0018	Cuidados Paliativos	Seminario	Optativo	2	0	4
0019	Diagnósticos de Enfermería	Seminario	Optativo	2	0	4
0020	Enfermería Psicosocial	Seminario	Optativo	2	0	4
0021	Enfermería y el paciente oncológico	Seminario	Optativo	2	0	4
0023	Estrategias para el diseño de Intervenciones de Enfermería	Seminario	Optativo	2	0	4
0024	Filosofía para la Práctica de la Enfermería	Seminario	Optativo	2	0	4
0025	Género, Salud y Enfermería	Seminario	Optativo	2	0	4
0026	Gestión Empresarial de Enfermería	Seminario	Optativo	2	0	4
0027	Metodología de la Investigación Clínica de Enfermería	Seminario	Optativo	2	0	4
0028	Prevención y Detección de Conductas Adictivas	Seminario	Optativo	2	0	4
0029	Psicoprofilaxis Perinatal	Seminario	Optativo	2	2	6
0030	Taller de cuidados para la atención a la salud con práctica etnográfica	Taller	Optativo	1	2	4
0031	Bases de Terapia Intravenosa	Seminario	Optativo	2	0	4
1050	México, Nación Multicultural	Seminario	Optativo	2	0	4
0010	Acompañamiento de Enfermería durante el Proceso de Muerte del Ser Humano	Curso	Optativo	2	2	6
0011	Alimentación, Nutrición y Dietética	Curso	Optativo	2	2	6
0013	Atención Nutricional al Adulto y Adulto Mayor	Curso	Optativo	2	2	6
0022	Estimulación Temprana	Curso	Optativo	2	2	6

0033	Comprensión de textos en inglés	Curso	Optativo	2	2	6
0051	El Arte del Cuidado	Curso	Optativo	2	0	4

3.4.3 Seriación de asignaturas

TABLA DE SERIACIÓN INDICATIVA			
SEM	SERIACIÓN INDICATIVA ANTECEDENTE	ASIGNATURA	SERIACIÓN INDICATIVA CONSECUENTE
1	Ninguna	Historia Universal del Cuidado	Historia de Enfermería en México
1	Ninguna	Filosofía y Enfermería	Epistemología y Enfermería Enfermería Fundamental
1	Ninguna	Ecología y Salud	Salud Colectiva
1	Ninguna	Proceso de Desarrollo de la Persona	Salud Mental
1	Ninguna	Procesos Biofisiológicos I	Procesos Biofisiológicos II
1	Ninguna	Evidencia Científica en Enfermería	Investigación Descriptiva de Enfermería
1	Ninguna	Sociedad y Salud	Salud Colectiva
1-4	Ninguna	Género y Derechos Humanos	Ninguna
2	Historia Universal del Cuidado	Historia de Enfermería en México	Ninguna
2	Filosofía y Enfermería	Epistemología y Enfermería	Ética Profesional
2	Filosofía y Enfermería	Tecnología para el Cuidado de la Salud	Enfermería Clínica Terapéutica para el Cuidado Holístico
2	Filosofía y Enfermería	Enfermería Fundamental	Enfermería Clínica
2	Procesos Biofisiológicos I	Procesos Biofisiológicos II	Procesos Fisiopatológicos
2	Sociedad y Salud	Salud Colectiva	Educación para la Salud
3	Procesos Biofisiológicos I y II	Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos	Terapéutica para el Cuidado Holístico
3	Enfermería Fundamental	Enfermería Clínica	Enfermería Materno Neonatal
3	Procesos Biofisiológicos I y II	Procesos Fisiopatológicos	Ninguna
4	Epistemología y Enfermería	Ética Profesional	Legislación en Enfermería
4	Enfermería Clínica	Enfermería Materno Neonatal	Enfermería de la Niñez y la Adolescencia
4	Proceso de Desarrollo de la Persona	Salud Mental	Enfermería en la Salud Mental
4	Salud Colectiva	Educación para la Salud	Antropología del Cuidado
5	Tecnología para el Cuidado de la Salud	Terapéutica para el Cuidado Holístico	Enfermería de la Adulthood
5	Enfermería Materno Neonatal	Enfermería de la Niñez y la Adolescencia	Enfermería de la Adulthood
5	Ética Profesional	Legislación en Enfermería	Ninguna
6	Enfermería de la Niñez y la Adolescencia	Enfermería de la Adulthood	Enfermería de la Vejez

6	Salud Colectiva	Gerencia de los Servicios de salud y Enfermería	Gestión del Cuidado
6	Educación para la Salud	Antropología del Cuidado	Enfermería Comunitaria
7	Enfermería de la Aduldez	Enfermería de la Vejez	Enfermería en la Salud Mental Comunitaria
7	Evidencia Científica en Enfermería	Investigación Descriptiva de Enfermería	Investigación Cualitativa en Enfermería
7	Gerencia de los Servicios de salud y Enfermería	Gestión del Cuidado	Ninguna
8	Antropología del Cuidado Enfermería de la Vejez	Enfermería Comunitaria	Ninguna
8	Salud Mental	Enfermería en la Salud Mental Comunitaria	Ninguna
8	Investigación Descriptiva de Enfermería	Investigación Cualitativa en Enfermería	Ninguna



3.4.4 MAPA CURRICULAR LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CLAVE: 2238



CICLO I FUNDAMENTOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA		CICLO II CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO				CICLO III CUIDADO EN LA SALUD COLECTIVA	
1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	3º SEMESTRE	4º SEMESTRE	5º SEMESTRE	6º SEMESTRE	7º SEMESTRE	8º SEMESTRE
Clave 1110 Ecología y Salud (10C; 4HT; 2HP)	Clave 1210 Enfermería Fundamental (10C; 5HT; 0HP)	Clave 1310 Enfermería Clínica (25C; 5HT; 15HP)	Clave 1410 Ética Profesional (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1512 Terapéutica para el Cuidado Holístico (11C; 4HT; 3HP)	Clave 1610 Enfermería de la Adultez (25C; 5HT; 15HP)	Clave 1710 Enfermería de la Vejez (25C; 5HT; 15HP)	Clave 1810 Enfermería comunitaria (14C; 3HT; 8HP)
Clave 1111 Evidencia Científica en Enfermería (8C; 4HT; 0HP)	Clave 1211 Epistemología y Enfermería (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1311 Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos (10C; 5HT; 0HP)	Clave 1411 Enfermería Materno Neonatal (25C; 5HT; 15HP)	Clave 1510 Enfermería de la Niñez y la Adolescencia (28C; 6HT; 16HP)	Clave 1611 Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1711 Investigación Descriptiva en Enfermería (8C; 2HT; 4HP)	Clave 1811 Enfermería en la Salud Mental Comunitaria (14C; 3HT; 8HP)
Clave 1112 Filosofía y Enfermería (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1212 Historia de la Enfermería en México (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1312 Procesos Fisiopatológicos (12C; 6HT; 0HP)	Clave 1413 Salud Mental (8C; 4HT; 0HP)	Clave 1511 Legislación en Enfermería (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1612 Antropología del Cuidado (5C; 2HT; 1HP)	Clave 1712 Gestión del Cuidado (8C; 2HT; 4HP)	Clave 1812 Investigación Cualitativa en Enfermería (8C; 2HT; 4HP)
Clave 1113 Historia Universal del Cuidado (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1213 Procesos Biofisiológicos II (10C; 4HT; 2HP)	Optativa Teórico Práctica (6C; 2HT; 2HP)	Clave 1412 Educación para la Salud (8C; 3HT; 2HP)	Optativa Teórico Práctica (6C; 2HT; 2HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)	Optativa Teórico Práctica (6C; 2HT; 2HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)
Clave 1114 Proceso de Desarrollo de la Persona (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1214 Salud Colectiva (10C; 3HT; 4HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)		Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)		Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)
Clave 1115 Procesos Biofisiológicos I (10C; 4HT; 2HP)	Clave 1215 Tecnología para el Cuidado de la Salud (11C; 3HT; 5HP)						
Clave 1116 Sociedad y Salud (6C; 3HT; 0HP)							
Clave 8000 Género y Derechos Humanos (0C; 2HT; 0HP)							

PENSUM ACADÉMICO	4208
Total de horas teóricas	2112
Total de horas prácticas	2096
Total de asignaturas	42
Total de créditos	391

3.4.5 PENSUM ACADÉMICO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CLAVE 2238

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Historia Universal del Cuidado (4C;2HT;0HP)	Historia de la Enfermería en México (4C;2HT;0HP)	Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos (10C;5HT;0HP)	Ética Profesional (6C;3HT;0HP)	Terapéutica para el Cuidado Holístico (11C;4HT;3HP)	Enfermería de la Adulthood (25C;5HT;15HP)	Enfermería de la Vejez (25C;5HT;15HP)	Enfermería Comunitaria (14C;3HT;8HP)
Filosofía y Enfermería (4C;2HT;0HP)	Epistemología y Enfermería (6C;3HT;0HP)	Enfermería Clínica (25C;5HT;15HP)	Enfermería Materno Neonatal (25C;5HT;15HP)	Enfermería de la Niñez y la Adolescencia (28C;6HT;16HP)	Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería (6C;3HT;0HP)	Investigación Descriptiva en Enfermería (8C;2HT;4HP)	Enfermería en Salud Mental Comunitaria (14C;3HT;8HP)
Ecología y Salud (10C;4HT;2HP)	Tecnología para el Cuidado de la Salud (11C;3HT;5HP)	Procesos Fisiopatológicos (12C;6HT;0HP)	Salud Mental (8C;4HT;0HP)	Legislación en Enfermería (4C;2HT;0HP)	Antropología del Cuidado (5C;2HT;1HP)	Gestión del Cuidado (8C;2HT;4HP)	Investigación Cualitativa en Enfermería (8C;2HT;4HP)
Proceso de Desarrollo de la Persona (6C;3HT;0HP)	Enfermería Fundamental (10C;5HT;0HP)	Optativa Teórica Práctica (6C;2HT;2HP)	Educación para la Salud (8C;3HT;2HP)	Optativa Teórica Práctica (6C;2HT;2HP)	Optativa Teórica (4C;2HT;0HP)	Optativa Teórica Práctica (6C;2HT;2HP)	Optativa Teórica (4C;2HT;0HP)
Procesos Biofisiológicos I (10C;4HT;2HP)	Procesos Biofisiológicos II (10C;4HT;2HP)	Optativa Teórica (4C;2HT;0HP)	Optativa Teórica (4C;2HT;0HP)		Optativa Teórica (4C;2HT;0HP)		Optativa Teórica (4C;2HT;0HP)
Evidencia Científica en Enfermería (8C;4HT;0HP)	Salud Colectiva (10C;3HT;4HP)						
Sociedad y Salud (6C;3HT;0HP)							
Género y Derechos Humanos (0C;2HT;0HP)					Dimensión Histórica Filosófica	Dimensión Teórica Metodológica	
					Dimensión Social	Asignaturas Optativas	
Asignaturas = 08 H. Teóricas = 24 H. Prácticas = 04 Créditos = 48	Asignaturas = 06 H. Teóricas = 20 H. Prácticas = 11 Créditos = 51	Asignaturas = 05 H. Teóricas = 20 H. Prácticas = 17 Créditos = 57	Asignaturas = 05 H. Teóricas = 17 H. Prácticas = 17 Créditos = 51	Asignaturas = 04 H. Teóricas = 14 H. Prácticas = 21 Créditos = 49	Asignaturas = 05 H. Teóricas = 14 H. Prácticas = 16 Créditos = 44	Asignaturas = 04 H. Teóricas = 11 H. Prácticas = 25 Créditos = 47	Asignaturas = 05 H. Teóricas = 12 H. Prácticas = 20 Créditos = 44
PENSUM ACADÉMICO = 4208						Total de Asignaturas = 42 Total de H. Teóricas = 132 Total de H. Prácticas = 131 Total de Créditos = 391	

3.5 Requisitos

3.5.1 Requisitos de ingreso

Para ingresar a la Universidad es indispensable:⁵⁸

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio de siete o su equivalente;
- c) Para el caso de los alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM: haber concluido el bachillerato con un promedio mínimo de siete y solicitar inscripción con base en los instructivos que se establezcan.
- d) Para alumnos egresados del sistema SEP e incorporados a la UNAM:

Haber concluido el bachillerato con un promedio mínimo de siete.

Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos de la convocatoria que para el efecto se señalen.

- e) Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8º del reglamento de inscripciones.

Artículo 8o.- Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden:

- a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete. Reglamento General de Inscripciones 621 Legislación Universitaria
- b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

En cualquier caso, se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la Universidad.

3.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos.

- a) Las actividades extracurriculares estarán consideradas en el Programa de Fortalecimiento de la Licenciatura establecido y aprobado por la División de Estudios Profesionales, con conocimiento y aprobación del Comité Académico de la Carrera⁵⁹.
- b) No se exigen prerrequisitos.

3.5.3 Requisitos de permanencia

Son los límites de tiempo que tiene un alumno para cursar el plan de estudios, están establecidos en el Reglamento General de Inscripciones, que a la letra dice:

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50 adicional a la duración del plan de estudio respectivo, y
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho de acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes. siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.

Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el Consejo Técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Artículo 24.- El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.

Artículo 25.- Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse en los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente⁶⁰.

A partir del ciclo 2023-1 (Primera generación, año 2022). Se incluye como requisito de permanencia el cumplimiento, antes del 5to semestre, de cursar la asignatura "Género y Derechos Humanos" Clave 8000.por acuerdos No 616/06/04/2022, No 617/06/04/2022 y No 618/06/04/2022 que a la letra dicen: Acuerdo

616/06/04/2022 “El H. Consejo Técnico

de la ENEO aprueba la incorporación de la asignatura de Género y Derechos Humanos como obligatoria, de 32 horas, sin créditos para ambos planes de estudios: Licenciatura en Enfermería (Clave 1395) y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (Clave 2024); Acuerdo 617/06/04/2022 “El H. Consejo Técnico de la ENEO aprueba como requisito adicional de permanencia para ambas Licenciaturas que el alumnado deberá cursar y acreditar entre el 1º. y el 4º semestre la asignatura de Género y Derechos Humanos como requisito para su inscripción al 5º. Semestre.; Acuerdo 618/06/04/2022 “El H. Consejo Técnico de la ENEO aprueba la asignatura “Género y Derechos Humanos” como requisito adicional de permanencia entrará en vigor en la generación inmediata posterior a la aprobación por CAABQYS. Al respecto cabe señalar que el Consejo Académico de Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS) emite el Acuerdo núm. 3/11/22. con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General, en el artículo 17 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio, en la interpretación de la oficina de la Abogacía General de la UNAM y con la Aprobación de Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

Se aprobó el proyecto de Modificación del requisito de permanencia en los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas en Enfermería y en Enfermería y Obstetricia, sistema escolarizado, de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, que implican la incorporación de la asignatura: “Género y Derechos Humanos” que presento la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con fecha 20 de junio del 2022.

3.5.4 Requisitos de egreso

El alumno deberá de haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de asignaturas contempladas en el plan de estudio^{61, 62, 63}.

3.5.5 Requisitos de titulación

Los alumnos deberán cubrir los requisitos establecidos por la reglamentación correspondiente y los acuerdos del Consejo Técnico de la Escuela (Anexo 1)⁶⁴.

Artículo 19.- En el nivel de Licenciatura, el título se expedirá, a petición del interesado, cuando haya cubierto el plan de estudios respectivo y haya sido aprobado con el examen profesional correspondiente. El examen profesional comprenderá una prueba escrita y una oral. Los consejos técnicos de las facultades y escuelas podrán resolver que la prueba oral se sustituya por otra prueba escrita. Cuando la índole de la carrera lo amerite habrá, además una prueba práctica⁶³.

Artículo 21.- De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º constitucionales, para obtener un título profesional el candidato deberá cumplir con el servicio social ajustándose a lo dispuesto en la ley mencionada y al reglamento que, sobre la materia, apruebe el consejo técnico de cada facultad o

escuela.

Artículo 22.- El título profesional se expedirá a petición del interesado cuando el estudiante haya cubierto todas las asignaturas del plan de estudios respectivo, realizado su servicio social y haya sido aprobado en el trabajo escrito y en el examen profesional, de acuerdo con las normas que establece el Reglamento General de Exámenes⁶².

Artículo 5. - De conformidad con los artículos 52 y 55 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º constitucionales, los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y los de las escuelas incorporadas deberán cursar su servicio social como requisito previo para la obtención del título profesional⁶⁴.

En síntesis, los (as) alumnos (as) deben;

- a) Haber aprobado todas las asignaturas estipuladas en el plan de estudio.
- b) Tener acreditado el 100% de los créditos establecidos en el plan de estudio.
- c) Presentar constancia de aprobación del Servicio Social reglamentario.
- d) Presentar constancia de comprensión de un segundo idioma.
- d) Presentar y aprobar el examen profesional en cualquiera de las siguientes modalidades con que cuenta la ENEO, a saber:

Formas de titulación:

- Mediante tesis o tesina.
- Por actividad de investigación.
- Por seminario de tesis o tesina.
- Examen general de conocimientos.
- Por totalidad de créditos y alto nivel académico.
- Por actividad de apoyo a la docencia.
- Por trabajo profesional.
- Mediante estudios de posgrado.
- Por ampliación y profundización de conocimientos.
- Por servicio social rural.
- Por proceso de atención de enfermería⁶⁶.

4.- IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios modificado (actualizado) de la Licenciatura en Enfermería será puesto en vigor en el ciclo inmediato posterior a la fecha de su aprobación por el H. Consejo Técnico.

4.1 Criterios académicos

Las instancias responsables de la implantación del plan modificado (actualizado) de la Licenciatura en Enfermería en la ENEO-UNAM son: la Secretaría General, la Jefatura de División de Estudios Profesionales y el Comité Académico de Carrera (CACDEP).

La Secretaría General es la instancia responsable de Coordinar y dirigir las actividades del Comité de Desarrollo Curricular con el fin de mantener actualizados los planes y programas de estudios; la Jefatura de División de Estudios Profesionales es la instancia responsable de operar y mantener actualizados, acreditados y certificados los planes y programas de estudios de licenciatura, así como de presidir al Comité Académico de Carrera, participar en el Comité de Desarrollo Curricular y en las diversas comisiones de planes y programas de estudios de licenciatura formados exprofeso con este fin. El Comité Académico de Carrera es el órgano de consulta del H. Consejo Técnico y de la Dirección de la ENEO en asuntos relativos a la operación de los planes y programas de las licenciaturas que se implementan en la ENEO UNAM y la instancia que realiza la evaluación y seguimiento periódico de los planes y programas de estudios de licenciaturas a través de las academias que lo conforman, plantea el perfil profesiográfico idóneo del profesorado que participan en la operación de los mismos en la Escuela.

4.2 Criterios administrativos

Se iniciará con el calendario escolar establecido por la UNAM de acuerdo con el sistema de ciclos por semestre, se prevé iniciar la primera generación en el semestre 2023-1.

La matrícula de ingreso será propuesta por la División de Estudios Profesionales y determinada por el H. Consejo Técnico considerando los siguientes criterios: coexistencia equitativa en la oferta de los dos planes de estudio, los recursos disponibles, los escenarios de prácticas, los objetivos y las necesidades a las que responde cada plan.

La División de Estudios Profesionales planificará la implementación conjuntamente con la Secretaría de Servicios Escolares con el fin de establecer los criterios académicos y administrativos que se aplican en la operación de los planes de estudios de licenciatura.

4.3 Recursos humanos

Para la operación de este plan de estudios se requiere de profesores que cuenten con formación específica en la disciplina de enfermería y de otras disciplinas que apoyan la formación. El nivel académico será el que establece la Legislación Universitaria y el perfil profesiográfico consignado en cada uno de los programas de las asignaturas.

Para su puesta en marcha se ha considerado la participación de los profesores que se encuentran adscritos a la División de Estudios Profesionales. Las políticas que guían la participación de los profesores en este plan son el considerar que cuenten con experiencioclínica, pedagógica y con un amplio conocimiento de la disciplina.

En la medida de las necesidades de desarrollo y crecimiento de la propia licenciatura, se ha considerado la incorporación progresiva de profesores especializados en diferentes áreas de la enfermería.

PLANTA ACADÉMICA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

CATEGORÍA			NÚMERO	
PROFESOR ASIGNATURA	INTERINO	ASOCIADO	"A"	132
			"B"	
		TITULAR	"A"	
			"B"	
	DEFINITIVO	ASOCIADO	"A"	40
			"B"	18
		TITULAR	"A"	
			"B"	
PROFESOR DE CARRERA	INTERINO	ASOCIADO	"A"	
			"B"	1
			"C"	8
		TITULAR	"A"	1
			"B"	
			"C"	
	DEFINITIVO	ASOCIADO	"A"	
			"B"	3
			"C"	10

CATEGORÍA			NÚMERO			
TÉCNICO ACADÉMICO	INTERINO	TITULAR	"A"	5		
			"B"	5		
			"C"			
	DEFINITIVO	ASOCIADO	AUXILIAR	"A"		
				"B"		
				"C"		
		TITULAR	ASOCIADO	"A"	5	
				"B"		
				"C"	1	
	AYUDANTE DE PROFESOR	INTERINO	HORAS	"A"		
				"B"		
				"Auxiliar"		
DEFINITIVO		MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO	"A"	4	
				"B"		
				"C"		
		HORAS	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO	"A"	
					"B"	
					"Auxiliar"	
MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO COMPLETO	"A"			
			"B"			
			"C"			
TOTAL				236		

4.4 Infraestructura y recursos materiales

Recursos materiales disponibles

La Licenciatura en Enfermería se impartirá en las instalaciones de la ENEO, en las aulas del Hospital General de México, así como en las instalaciones de docencia e investigación de los Institutos Nacionales de Salud con los que la ENEO tiene convenios de colaboración e infraestructura.

La ENEO en sus instalaciones cuenta con 35 aulas, un Auditorio y un Aula Magna, 10 aulas en el Hospital General de México, 4 aulas en el Centro Universitario de Enfermería Comunitaria (CUEC). Además existen en la ENEO laboratorios altamente equipados que ofrecen experiencias de simulación clínica básica y avanzada considerando los ciclos y dimensiones propuestos en el Plan de Estudios, estos son: Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) con áreas de trabajo para baja, mediana y alta fidelidad, Laboratorio de Obstetricia y Neonatal, Laboratorio Quirúrgico, el Centro de Enseñanza de las Ciencias Biológicas y de la Salud (CECByS) que incluye el Centro Interactivo de Morfofisiología, el Laboratorio de Farmacología Clínica y el Laboratorio de Terapéutica Holística. También se cuenta con el Laboratorio de Cómputo (CETIC), con 50 equipos fijos en un área física expofeso y con equipos móviles como 60 equipos Chromebook y 60 iPad. Se tiene una Mediateca para la enseñanza de los idiomas inglés y francés.

Adicionalmente los salones de clases están proveídos con el equipo audiovisual necesario para el desarrollo de la docencia contándose 34 computadoras instaladas en aulas ENEO, 1 computadora instalada en Aula Magna, 25 laptops PCPUMA, 60 Chromebooks PCPUMA, 60 iPads PCPUMA, 50 computadoras en el laboratorio CETIC, 19 computadoras y 4 laptops en Mediateca, 4 computadoras para consulta de acervo en biblioteca, 6 computadoras en la División de Estudios Profesionales, 38 pantallas instaladas en aulas ENEO, 1 pantalla instalada en mediateca, 1 video proyector en Aula Magna, 3 video proyectores en salones, 79 antenas de red Wifi en la ENEO, 10 antenas de red Wifi en el Hospital General de México y 20 Kits (cámara web y micrófono inalámbrico) para trabajo híbrido.

Además, para el desarrollo de prácticas comunitarias y atención de primer nivel existe el Centro Universitario Enfermería Comunitaria (CUEC) en San Luis Tlaxialtemalco, un espacio importante para la realización de las prácticas comunitarias en donde los alumnos podrán trabajar con los diferentes grupos etarios de la comunidad, lo que posibilita a los estudiantes conocer los valores, cultura y prácticas relacionadas con la salud colectiva.

La ENEO cuenta con la Biblioteca más grande del país en acervo para la profesión de enfermería, sus recursos incluyen: 8,454 títulos en su colección general de libros, lo que representa 64,617 ejemplares; en obras de consulta (diccionarios) se cuenta con 595 títulos que significan 2,444 ejemplares y 40 publicaciones periódicas (revistas), con 900 ejemplares. Cuenta además con un piso de hemeroteca, el centro de apoyo digital a la

docencia, ludoteca, unidad de aprendizaje autónomo para el idioma inglés, servicios que fortalecen las actividades docentes y de investigación.

La ENEO también cuenta con espacios para las actividades deportivas y recreativas, se tiene una cancha de usos múltiples, y los alumnos pueden trasladarse a las unidades deportivas del campus universitario.

Dentro de la infraestructura de investigación con que se cuenta en la actualidad se encuentra el aula magna, cubículos para investigadores, área de tutoría etc.

A continuación, se presentan las tablas ilustrativas de los principales procesos de implantación del plan de estudios.

4.5. Legislación, revalidación y equivalencias

Los acuerdos e instructivos por los que se establecen los criterios generales para dictaminar la legalización, revalidación y equivalencias de estudios en la UNAM tiene por objeto fijar las normas y criterios generales por los que se ajustarán la **revalidación y la equivalencia** de estudios realizados fuera y dentro del Sistema Educativo Nacional, de los niveles de bachillerato y de licenciatura, para poder continuarlos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o en su Sistema Incorporado a través de los artículos 2, 3 y 4 que señalan lo siguiente: El Artículo 2, refiere que “la revalidación otorga validez a los estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional, siempre y cuando sean equiparables con los que se imparten dentro de la propia UNAM.

La **revalidación y la equivalencia**, son trámites que realiza la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) sobre documentos académicos (Certificados de estudios, Títulos Profesionales, Diplomas y Grados) expedidos por las Instituciones Particulares de Educación Superior que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Federal, para dar reconocimiento académico, mediante la revalidación y la equivalencia, a planes y programas de estudio impartidos en otras instituciones educativas, tanto nacionales como extranjeras, que sean equiparables con los de la UNAM.

La **equivalencia** de acuerdo con lo establecido en el artículo 19º del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, señala que: “Los alumnos de una facultad o escuela podrán cursar y acreditar asignaturas o módulos en otras entidades académicas de la propia Universidad cuando los programas de aquéllas sean equivalentes y su valor total en créditos no exceda de 40% de los que se requieren en el plan de estudios de la carrera. El alumno deberá obtener la autorización respectiva de las entidades académicas correspondientes y de la Dirección General de Administración Escolar.”

El trámite de Ingreso en Años Posteriores al Primero por Revalidación, es el que realiza el aspirante con estudios previos cursados en una institución diferente de la UNAM (sea nacional o extranjera) con la intención de continuar su formación académica en el nivel licenciatura, lo cual será factible siempre que los planes y programas de estudio que cursó sean equivalentes con los de esta Universidad y el cupo que se ofrezca en los planteles lo permita.

Este proceso posibilita una opción al plan de estudios para permite la formación de Licenciados en Enfermería a aquellos aspirantes que cuenten con el nivel técnico y auxiliares de enfermería con bachillerato, a través de complementación de créditos por un dictamen parcial tal como lo establece la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM, para el ingreso en años posteriores al primero por revalidación, según el plan de estudios de procedencia a través del trámite de Ingreso en Años Posteriores al Primero por Revalidación (IAPP) 2022. Sin embargo, cabe señalar que la ENEO-UNAM tiene cerrado este trámite para todas sus carreras, de acuerdo con el instructivo 2022 de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (99)., por lo tanto, para este trámite deberá consultarse si está abierto o cerrado al momento de realizar la solicitud.

En el Artículo 3.- Señal que “a través de la equivalencia de estudios, se declaran equiparables entre sí, los estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional con los planes y programas de la propia UNAM”. Y el Artículo 4.- Señala que “Además de lo previsto en el presente Acuerdo, se deberá cumplir con lo dispuesto en las disposiciones de carácter federal y en los tratados y convenios internacionales vigentes, en materia de revalidación de estudios como lo es el trámite de revalidación y equivalencias acordadas en Convención de La Haya para Legalización y/o Apostille de Documentos Extranjeros⁽¹⁰²⁾, donde México fue firmante de esos acuerdos y en los criterios de revalidación parcial y total de la DGIRE⁽¹⁰³⁾, para lo cual los documentos públicos, emitidos por autoridades de los Estados que forman parte de la Convención de La Haya por la que se Suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, deberán de contar con el “apostille”, que es otorgado por las autoridades, federales o locales, designadas por los propios Estados Miembros de la Convención (ver listado adjunto). Dicho apostille otorga validez a los mencionados documentos en el territorio de otros Estados Miembros de dicha Convención.

De acuerdo con el Reglamento General de **Incorporación y Revalidación** de Estudios de la UNAM 2015⁽⁹⁸⁾, son “estudios incorporados aquellos que se cursan en instituciones privadas y son aprobados por la Universidad, en razón de la identidad con sus planes de estudio, ya sean de bachillerato, licenciatura o posgrado. Dichos estudios quedan bajo la supervisión y evaluación académico-administrativa de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), de conformidad con las normas y los criterios aprobados por la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados del Consejo Universitario (la Comisión)”.

Para el caso de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, los Criterios Académicos para los tramites de ingreso en años posteriores al primero, carrera simultanea y segunda carrera de la Licenciatura en Enfermería y de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia; fueron establecidos por el acuerdo No.761/2014 por el H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria del día 03 de diciembre de 2014 y cada año el Consejo Técnico declara la apertura o no de estos procesos considerando la matrícula, los recursos institucionales y la disponibilidad de espacios que se tengan para dar atención a estas necesidades y poder atender este derecho universitario.

Para el ciclo escolar 2022-2023, por Acuerdo No. 533.12.2021, **el H. Consejo de la ENEO, por mayoría declara cerrados, para el ciclo escolar 2022-2023**, en las carreras de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y Licenciatura en Enfermería del Sistema Presencial los trámites de: ingreso a carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel, reingreso e ingreso en años posteriores al primero por acreditación e ingreso en años posteriores al primero por revalidación.

A continuación, se presentan las tablas ilustrativas de los principales procesos escolares de implantación del plan de estudios.

4.6 Tablas de convalidación

Las tablas de convalidación muestran la correspondencia entre las asignaturas del plan de estudios propuesto y las asignaturas de los planes de estudios con la misma denominación, que se ofertan en distintas entidades académicas de la UNAM. Lo anterior será válido para el caso de entidades académicas que implantan un plan de estudios que ya se imparte en otra escuela o facultad, ello de acuerdo con la Guía para la Elaboración del Proyecto de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura modalidades presencial, abierta o a distancia del 2018 publicada por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área de la UNAM⁽⁹⁹⁾.

A continuación, se muestran las tablas de convalidación del Plan de Estudios propuesto 2238 (2023) de la Licenciatura en Enfermería con las asignaturas de los planes de estudio con la misma denominación, que se ofertan en distintas entidades académicas de la UNAM, como lo son con el Plan 2024 (2015) de la propia ENEO, el Plan 2061 (2017) de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y el Plan 2080 (2019) de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza entidades académicas de la UNAM con el Plan Propuesto 2238 (2023).

Tabla de convalidación de entre el Plan Propuesto 2238 (2023) con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia 2024 (2015).							
Plan de estudios vigente Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, ENEO. 2024 (2015)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2238 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA ENEO (2023)			
SEM	CRÉD	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CLAVE	CRÉD	SEM
			Sin convalidación	Procesos biofisiológicos II	1213	10	2do
1er.	8	1107	Atención a la salud en México	Salud Colectiva	1214	10	2do
3er.	6	1301	Farmacología	Procesos bioquímicos y Farmacobiológicos	1311	10	3ro
3er.	10	1303	Fundamentos de enfermería II	Enfermería Clínica	1310	25	3ro
			Sin convalidación	Procesos Fisiopatológicos	1312	12	3ro
			Sin convalidación	Ética Profesional	1410	6	4to
7º.	16	1700	Obstetricia I	Enfermería Materno Neonatal	1411	25	4to

			Sin convalidación	Salud Mental	1413	8	4to
4º.	6	1403	Didáctica de la educación para la salud.	Educación para la Salud	1412	8	4to
			Sin convalidación	Legislación en Enfermería	1511	4	5to
			Sin convalidación	Terapéutica para el Cuidado Holístico	1512	11	5to
4º.	10	1401	Enfermería del niño	Enfermería de la Niñez y Adolescencia	1510	28	5to
5º.	8	1501	Enfermería del adolescente, del adulto y del anciano I y II	Enfermería en la Adulthood	1610	25	6to
			Sin convalidación	Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería	1611	6	6to
			Sin convalidación	Antropología del Cuidado	1612	5	6to
6º.	8	1601	Enfermería del adolescente del adulto y del anciano I y II	Enfermería en la Vejez	1710	25	7mo
1er.	10	1109	Metodología de la Investigación.	Investigación descriptiva en Enfermería	1711	8	7mo
6º.	6	1602	Administración de los servicios de enfermería	Gestión del Cuidado	1712	8	7mo
			Sin convalidación	Enfermería Comunitaria	1810	14	8vo
			Sin convalidación	Enfermería en la Salud Mental Comunitaria	1811	14	8vo
			Sin convalidación	Investigación cualitativa en Enfermería.	1812	8	8vo
			Sin convalidación	Género y Derechos Humanos	8000	0	Del 1º al 4o

Tabla de convalidación de entre el Plan Propuesto 2238 (2023) con el Plan de FESI 2061 (2017).

TABLA DE CONVALIDACIÓN						
PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENFERMERÍA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA 2061 (FESI) (2017)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2238 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2023)		
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE
1°	11	1114	Anatom. Y Fisiología de la Persona I	Procesos Biofisiológicos I	10	1°
1°	13	1115	Epistemología del Cuidado en Enferm.	Epistemología y Enfermería	6	2°
				Filosofía y Enfermería	4	1°
1°	6	1116	Farmacología I	Procesos Bioquím. y Farmacobiologic.	10	3°
1°	6	1117	Nutrición en el Cuidado de la Salud			
2°	16	1216	Interacción Persona-Entorno	Proceso de desarrollo de la Persona	6	1°
				Ecología y Salud	10	1°
1°	12	1118	Sistemas Sociales de la Persona	Salud mental	8	4°
				Sociedad y Salud	6	1°
				Salud Colectiva	10	2°
2°	10	1217	Metod. Diag. Uso Frecuen. Valor. Persona	Tecnologías para el Cuidado de la Salud	11	2°
2°	14	1218	Modelos y teorías de enfermería	Enfermería Fundamental	10	2°
			Sin convalidación	Historia Universal del Cuidado	4	1°
			Sin convalidación	Historia de la Enfermería en México	4	2°
			Sin convalidación	Terapéutica para el Cuidado Holístico	11	5°
2°	10	1214	Anatom. Y Fisiología de la Persona II	Procesos Biofisiológicos II	10	2°
			Sin Convalidación	Género y Derechos Humanos	0	1°
3°	40	1314	Enfermería Comunitaria y hospitalaria	Enfermería Comunitaria	14	8°
				Enfermería Clínica	25	3°
				Enfermería en Salud Mental Comunitaria	14	8°
4°	35	1414	Enfermería en la	Enfermería Materno-Neonatal	25	4°

			Salud Reproductiva			
7°	9	1715	Educación en enfermería	Educación para la salud	8	4°
2°	6	1215	Farmacología II			
			Sin convalidación	Procesos fisiopatológicos	12	3°
			Sin convalidación	Antropología del Cuidado	5	6°
6°	35	1614	Enfermería en la salud del adulto	Enfermería de la Adulthood Enfermería de la Vejez	25 25	6° 7°
5°	35	1514	Enfermería en la salud infantil-adolescente	Enfermería de la niñez y la adolescencia	28	5°
8°	18	1814	Gerencia de los Servicios de Enferm.	Gerencia de los servicios de salud y Enfermería Gestión del Cuidado	6 8	6° 7°
7°	16	1714	Cuidado Independiente			
			Sin convalidación	Ética Profesional	6	4°
			Sin convalidación	Legislación en Enfermería	4	5°
7°	18	1716	Métodos Cuantitativos Investigación	Evidencia Científica Investigación Descriptiva en Enfermería	8 8	1° 7°
8°	18	1815	Métodos Cualitativos D Investigación	Investigación Cualitativa en Enfermería	8	8°

Módulos optativos

SEMESTRE	CRÉDITOS	ASIGNATURA	ASIGNATURA	TIPO	SEMESTRE	CLAVE
4,5,6	8	Tanatología	Acompañamiento de enfermería durante el proceso de muerte del ser humano	Optativa	6	0010
4,5,6	8	Intervenciones de enfermería en cuidados paliativos	Cuidados paliativos	Optativa	4	0018
4,5,6	8	Terapias complementarias en el cuidado de la salud	Ninguna			
4,5,6	8	Intervenciones de enfermería en la salud ambiental	Ninguna			
4,5,6	8	Genética y reproducción humana	Ninguna			
4,5,6	8	Intervenciones de enfermería en soporte vital básico y avanzado	Ninguna			
4,5,6	8	Enseñanza del autocuidado y atención domiciliaria del enfermo renal	Ninguna			
4,5,6	8	Atención a las adicciones en el área de la salud	Prevención y detección de conductas adictivas	Optativa	4	0028

4,5,6	8	Bioética en enfermería	Ética profesional	4	6	1410
7,8	20	Cuidado integral a niños y adolescentes en situaciones críticas	Ninguna			
7,8	20	Intervenciones de enfermería al paciente en estado crítico	Ninguna			
7,8	20	Enfermería industrial	Ninguna			
7,8	20	Enfermería gerontogeriatrica	Enfermería de la vejez	7	25	1710

Tabla de convalidación de entre el Plan Propuesto 2238 (2023) con el Plan de FESZ 2080 (2019).

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA (FESZ)				ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA			
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2019)				LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2022)			
AÑO	CRÉDITOS	CLAVE	MÓDULO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ASIGNATURA
1º	33		Introducción a la Enfermería Profesional	1º	4	1113	Historia Universal del Cuidado
				2º	4	1212	Historia de Enfermería en México
				1º	4	1112	Filosofía en Enfermería
				4º	6	1410	Ética profesional
				5º	4	1511	Legislación en enfermería
				1º	10	1110	Ecología y salud
				1º	6	1116	Sociedad y salud
				1º	6	1114	Proceso del desarrollo de la persona,
				1º	10	1115	Procesos biofisiológicos I,
				2º	10	1213	Procesos biofisiológicos II,
				1º	8	1111	Evidencia científica en enfermería,
				2º	6	1215	Tecnología para el cuidado de la Salud
				2º	10	1214	Salud colectiva
				2º	10	1210	Enfermería Fundamental
				1º	0	8000	Género y Derechos Humanos
				33			Enfermería Comunitaria
15			Práctica de Enfermería I	3º	25	1310	Enfermería clínica
15			Práctica de Enfermería II	2º	25	1210	Enfermería fundamental

Tabla de convalidación de entre el Plan Propuesto 2238 (2023) con el Plan de FESZ 2080 (2019).							
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA (FESZ)				ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA			
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2019)				LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2022)			
AÑO	CRÉDITOS	CLAVE	MÓDULO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ASIGNATURA
2º	32		Enfermería Médico Quirúrgica I	3º	10	1311	Procesos bioquímicos y fármaco biológicos
					12	1312	Procesos fisiopatológicos,
				5º	7	1512	Terapéutica para el cuidado holístico y
				6º	25	1610	Enfermería de la adultez
	18		Práctica de Enfermería III	6º	25	1611	Enfermería de la adultez
	32		Enfermería Médico Quirúrgica II y	7º	25	1710	Enfermería de la vejez
	18		Práctica de Enfermería IV				

Tabla de convalidación de entre el Plan Propuesto 2238 (2023) con el Plan de FESZ 2080 (2019).							
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA (FESZ)				ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA			
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2019)				LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2022)			
AÑO	CRÉDITOS	CLAVE	MÓDULO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ASIGNATURA
3º	32		Enfermería en el Proceso Reproductivo	4º	25	1411	Enfermería materno-infantil
	18		Práctica de Enfermería V	4º	25	1411	Enfermería materno-infantil
	32		Enfermería Pediátrica y	5º	28	1510	Enfermería de la niñez y la adolescencia
	18		Práctica de Enfermería VI				

4º	20		Gestión en la Atención de Enfermería y	7º	8	1712	Gestión del cuidado
	10		Práctica de Enfermería VII				
	22		Docencia en Enfermería	Sin convalidación			
	28		Módulo de Profundización	8º	14	1810	Enfermería Comunitaria,
				8º	8	1812	Investigación Cualitativa en Enfermería e
				8º	8	1711	Investigación Descriptiva en Enfermería
15		Práctica de Enfermería VIII	Sin convalidación				

Tabla de convalidación de materias optativas entre el Plan Propuesto 2238 (2023) con el Plan de FESZ 2080 (2019).

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA				ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA			
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2019)				LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (2014)			
AÑO	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURA	SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ASIGNATURA
2º	2		Antropología del Cuidado	4º	6	0024	Filosofía para la Práctica de la Enfermería
	2		Epistemología del cuidado	4º	3	0015	Corrientes Filosóficas Contemporáneas
	2		Tanatología	3º	6	0010	Acompañamiento de Enfermería durante el Proceso de muerte del ser humano y
				4º	4	0016	Cronicidad y Tanatología

o 3º	2		Terapias complementarias y alternativas para el cuidado de enfermería	4º	4	0023	Estrategias para el Diseño de Intervenciones de Enfermería
	2		Enfermería y cuidados paliativos	2º	4	0018	Cuidados Paliativos
	2		Prevención, detección y tratamiento oportuno de las adicciones	5º	4	0028	Prevención y detección de conductas adictivas
	2		Salud y Género	5º	4	0025	Género, salud y enfermería
	2		Emprendedores en la Práctica Libre de la Profesión	6º	4	0026	Gestión Empresarial de Enfermería
	2		Violencia familiar	5º	4	0017	Cuidado a Pacientes con Sufrimiento Emocional y Psíquico

5. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

De acuerdo con Díaz Barriga y Hernández ⁽⁸⁹⁾, “La evaluación significa emisión de juicios sobre un asunto determinado e implica un proceso de investigación.” Grosso modo, la evaluación se divide de acuerdo con el objeto al que se orienta en: **evaluación educativa**, referida a los procesos de aprendizaje y sus resultados; **Evaluación docente**, referida al sujeto de la enseñanza, sus procesos y resultados; y la **Evaluación curricular**, que toca al currículo, plan de estudios y programas; sus procesos y resultados. Es así, que la evaluación en esta modificación (actualización) curricular aspiraría a ser un instrumento integral de mejora continua de los procesos educativos de la institución.

Señala Antonio Gago Huguet ⁽⁹³⁾ que son dos los aspectos fundamentales de la calidad de una escuela: la pertinencia, validez y vigencia de lo que enseñan y la medida en que logran que sus egresados alcancen esos aprendizajes. Es decir, la pertinencia de lo que se enseña, más la eficacia en sus logros. La **evaluación educativa** nos permite conocer estos logros. Respecto a esta definición, en el PDI ENEO, 2019-2023⁽⁷⁾, para lograr el objetivo “Apoyo para mejorar el rendimiento académico del alumnado.” Se han de “Implementar acciones que incidan en la eficiencia terminal, así como en la disminución de los índices de reprobación, rezago académico y abandono.” Este objetivo se ha de lograr: -mediante las actividades de regularización de manera conjunta con las diversas academias para la recuperación de las asignaturas no aprobadas con una directriz remedial. - Ofrecer una cartera de cursos extracurriculares a la medida, que apoye la formación integral del alumnado. - Promover que un mayor número de estudiantes cuenten con algún tipo de beca.

Un ejemplo claro de cómo se hace seguimiento del aprendizaje, corresponde al Proyecto 1. Apoyo Integral para el Desempeño Escolar del Alumnado (PAIDEA), relativo al punto 1.1 denominado Trayectorias escolares y de egreso del PDI 2019-2023⁷, con el fin de contar con mecanismos para el seguimiento de la trayectoria del alumnado de la ENEO-UNAM, desde su ingreso, permanencia, aprovechamiento escolar, titulación y egreso. Cuyas acciones estratégicas son: Mantener actualizadas las bases de datos institucionales que permitan la elaboración de diagnósticos focalizados de las trayectorias escolares y los mecanismos de egreso y el seguimiento histórico por generación.

Algunos estudios han reportado que los índices de reprobación tienen su origen en situaciones diversas y complejas, Talavera, Noreña y Plazola encontraron que en los factores de reprobación inciden aquellos relacionados con la organización del tiempo, la carencia de hábitos y técnicas de estudio adecuadas por parte del estudiante, así como de estrategias didácticas por parte de los docentes, que permitan una mejor comprensión de los contenidos temáticos y con ello hacer eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje ⁸⁷.

El seguimiento de egresados es un estudio de tipo longitudinal, la información recabada da cuenta de la visión que tienen los egresados en relación con la formación académica y su utilidad en el campo laboral. En la ENEO este estudio comenzó en 1994 entrevistando a los alumnos que egresaron en la generación de 1991, a partir de ese año se ha continuado con esta investigación de manera sistemática sumando a la fecha 19 estudios generacionales de este tipo. El objetivo primordial de este estudio es valorar la relación que tiene la formación recibida en la Licenciatura con el ejercicio profesional de los egresados, permitiendo tener una visión externa de la calidad del proceso educativo de la institución⁸⁸.

Por la consolidación que se ha tenido de este proyecto en la ENEO, se considera necesario continuar con él, realizando los ajustes pertinentes al desarrollo conceptual del estudio de los egresados, así como realizar cortes que permitan visualizar estrategias de mejora continua en el sistema educativo de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

Evaluación docente: Una de las maneras de conocer con mayor objetividad este aspecto, es la evaluación de desempeño docente. Se realiza con el fin de obtener información para la toma de decisiones en torno al desarrollo profesional del docente, para mejorar y asegurar la calidad de la enseñanza. Viene siendo una evaluación formativa, interna o externa, así como nacional e internacional, en búsqueda de optimizar el desempeño y los resultados de la enseñanza. Se busca lograr una evaluación centrada que además de la acreditación y la promoción, se busque principalmente la mejora de la función docente.

Con los resultados se realizan actividades de seguimiento y se promueven programas de actualización y formación docente a partir de los resultados de las evaluaciones. Respecto a las herramientas es necesario diversificar los instrumentos para llevar a cabo la evaluación de la docencia, y además del uso de los cuestionarios de apreciación estudiantil, generar otros con los que se pueda efectuar una valoración amplia del desempeño de los profesores.

Sobre los puntos a revisar en los cuestionarios, evaluar sobre dimensiones referidas a la planeación, el desarrollo y cumplimiento del programa, así como los aprendizajes esperados de los estudiantes, así como, el dominio de la materia, el uso de técnicas didácticas y las formas de interacción entre el profesor y los estudiantes.

En el marco de la declaración de la Conferencia Regional en Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRESALC), se mencionó que "... es preciso hacer cambios profundos en las

formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento ... las instituciones de educación superior, y en particular las universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones.”⁹¹ Para cumplir con esta tarea, el docente necesita desarrollar una serie de habilidades que le permitirán modificar sus creencias acerca de la educación, su práctica docente, el aprendizaje y la enseñanza.

Como se ha mencionado la actividad docente es una tarea compleja y su formación tiene una alta incidencia en la calidad de la educación ofrecida. La enseñanza supone complejas relaciones interpersonales en donde el grado de incertidumbre es mayor que en otros trabajos.

Según Bolívar existen tres áreas generales de conocimientos, habilidades y disposiciones que son importantes para formar al profesorado:

- Conocimiento de los alumnos y de cómo aprenden y se desarrollan en un contexto social.
- Concepciones de los contenidos del currículum y de sus objetivos, una comprensión de las disciplinas y habilidades para enseñarlas a la luz de unos propósitos sociales.
- Una comprensión de la enseñanza a la luz de la capacidad de los alumnos para adquirir los contenidos, informada por la evaluación y apoyada por el entorno del aula, Moreno, 2009⁸².

Si bien el dominio de contenidos es uno de los aspectos básicos y principales de un profesor que se prepara para orientar a sus estudiantes en su aprendizaje, es esencial además, que lo haga intencionadamente para introducir en su práctica como orientador del aprendizaje, una vinculación clara y sistemática entre: a) los saberes (saber conocer, saber hacer, saber ser y convivir); b) los saberes y el mundo de la práctica profesional de los estudiantes; y c) los saberes, el mundo del trabajo y el desarrollo de un mayor compromiso acerca de la necesidad de compartir y construir el conocimiento, a través de un trabajo colaborativo que fomente la mejora del entorno y de las personas que lo habitan.

Desde esta perspectiva, el profesor necesita comprender que ser buen profesor no equivale a ser buen profesionista. Para desempeñarse como tal, necesita habilidades docentes que generen las condiciones propicias para el desarrollo deliberado del estudiante. Esto supone una actividad que busca un diálogo permanente entre cómo y con qué aprender, qué aprender y dónde, y cómo aprender a desarrollar y a usar lo aprendido.

Para lograrlo, es importante que el profesor admita la necesidad de ampliar su noción del significado de los saberes manejados en los planes de estudio. Los grandes cambios sociales y tecnológicos actuales deben llevar al profesor a fomentar en los estudiantes un proceso educativo más activo y participativo, capaz de formar y desarrollar actitudes favorables hacia la vida, hacia uno mismo, hacia el bien común y a ser capaz de fomentar el aprendizaje de los estudiantes a partir de prácticas educativas sistemáticas y supervisadas, que los vinculen con el mundo real.

En el PDI ENEO⁷ se ubica el Programa 2, Proyecto 2. Fortalecimiento de la evaluación integral del desempeño académico en correspondencia con los programas de estímulos. Con el Objetivo: Crear un sistema de cómputo modular que soporte los diferentes procesos de Evaluación del Desempeño Académico. Las Acciones estratégicas: - Construir Sistema Informático Integral de Evaluación del Desempeño del Personal Académico de la ENEO. - Realizar un análisis del banco de horas que responda a las necesidades institucionales. - Actualizar de manera conjunta con las comisiones los instrumentos de evaluación. - Realizar actividades de difusión del Sistema de Evaluación del Personal Académico a la comunidad. También encontramos en el Programa 2 Desarrollo y fortalecimiento de la carrera docente el Proyecto 1. Profesionalización y actualización de la carrera docente en lo disciplinar, didáctico pedagógico, tutoría (clínica y académica), Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC). Objetivo: Diseñar un programa de profesionalización y actualización dirigido al profesorado para contribuir en la calidad educativa e identidad profesional. Acciones estratégicas: - Desarrollar un programa de profesionalización y actualización docente vinculado con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

En respuesta a lo anterior la Secretaría de Asuntos del Personal Académico de la ENEO-UNAM, preocupada por la actualización y formación del docente en enfermería, oferta una serie de eventos académicos, de acuerdo con las necesidades detectadas por las Academias, o contenidos indicados por las necesidades o problemas del contexto social, por ejemplo, la creación de la asignatura de Género.

5.1. Evaluación curricular

De acuerdo con el Marco Institucional de Docencia (MID) de la UNAM¹¹ en su inciso 19 del punto III Lineamientos Generales acerca de los Planes y Programas de Estudio. Los planes y programas de estudio deben ser evaluados periódicamente en cuanto a sus fundamentos teóricos, a la programación educativa y operación de los mismos y tomar en cuenta para ello la realidad nacional, el desempeño de los egresados, así como las experiencias adquiridas a partir de la puesta en marcha del plan de estudios. Y en su inciso 20 señala que “es necesario que los consejos técnicos cada seis años realicen el diagnóstico de los planes de estudio de su competencia, con el fin de identificar las necesidades de modificación parcial o total de los mismos o de la creación de nuevos planes de estudio”. La evaluación general, y las propuestas de modificación o de creación de planes de estudio, serán sancionadas por los consejos académicos del área que corresponda. La creación de planes de estudio además requerirá de la aprobación, en lo general, del pleno del Consejo Universitario. Para ello habrán de considerarse los resultados de la evaluación de los mismos, las modificaciones que han tenido, así como las propuestas de modificación en el caso de que las haya. Preferentemente los planes de estudio no deberán modificarse en lo sustancial, hasta después de un año de que haya egresado la primera generación de alumnos que los cursó.

En el PDI la evaluación curricular se ubica en el Proyecto 2. Acreditación y actualización de planes y programas de estudio de las licenciaturas de enfermería. Objetivo: Mantener vigentes

las acreditaciones de los planes de estudio por las diferentes instancias correspondientes, así como promover la acreditación internacional de los mismos. Acciones estratégicas: - Actualizar la acreditación de los planes de estudio por diferentes instancias certificadoras. - Realizar la revisión y actualización de los planes de estudio de acuerdo la normatividad establecida por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS) - Promover la certificación internacional.

La evaluación del plan de estudios comprende un conjunto de procesos de investigación que abordan principalmente: los cambios que hay en la sociedad; el avance de la disciplina; la diversificación de los métodos y recursos pedagógicos; la evolución, necesidades y expectativas de los nichos laborales; así como, las características y expectativas de las nuevas generaciones de estudiantes,

“La evaluación de un plan de estudios tiene que asumirse como un proceso institucional, sistemático, riguroso, crítico y reflexivo, que permita, a través de distintas metodologías y fuentes de información, recopilar evidencias sobre sus distintos componentes, emitir juicios de valor acerca de éstos y, a partir de ello, orientar la toma de decisiones con el fin de mejorarlo.”⁶⁶

“Las prácticas de evaluación de planes de estudio en las instituciones de educación superior tienden a visualizar tres grandes dimensiones: diseño, procesos y resultados. Del diseño se pueden evaluar la concepción profesional y disciplinaria que subyace al proyecto educativo, el modelo pedagógico que contempla, las características principales de la formación — objetivos, perfiles, contenidos—, los recursos y materiales educativos necesarios para su operación y los procedimientos para evaluar los aprendizajes de los alumnos. Acerca de los procesos, se observan las características de los aspirantes, la planta académica que opera el proyecto educativo, las actividades de docencia, investigación, gestión académica y vinculación con el entorno; y, finalmente, la infraestructura que respalda el funcionamiento del proyecto. Respecto a los resultados, se evalúa la trayectoria escolar de los alumnos — abandono, rezago, egreso y titulación—, la utilidad de los conocimientos adquiridos, las actividades que desempeñan los egresados en los escenarios de trabajo y, en general, aspectos relacionados con el impacto del proyecto educativo en la sociedad.”⁶⁶

En este enfoque, la evaluación del plan de estudios de la LE, deja de ser sólo un medio para determinar lo que alumnos y académicos han logrado y se constituye como una estrategia que permite obtener resultados para ajustar de manera permanente las condiciones, los programas y los recursos que aseguren la culminación del modelo educativo.

En la ENEO, el Comité Académico de Carrera presenta dentro de sus objetivos “Realizar evaluación y seguimiento periódico de los planes y programas de estudio de las carreras que se imparten en la escuela”⁶⁵, por lo que será esta instancia quién organizará, analizará y dará seguimiento a los procesos de compilación, análisis e interpretación de la información.

Los diferentes organismos colegiados que se involucran en la evaluación del plan de estudios, como son los grupos que integran las Academias cuentan con docentes expertos respecto a la temática disciplinar, por lo que su experiencia en el campo profesional y en la enseñanza, contribuirán a realizar un proceso de evaluación del proyecto educativo de tipo institucional, sistemático, colegiado, riguroso, crítico y reflexivo.

“Los objetivos de una evaluación pueden ser diversos: realizar un diagnóstico del proyecto en sus grandes áreas y en los diferentes componentes que cada una integra; identificar ventajas, logros, problemáticas, áreas de oportunidad y puntos críticos; asegurar su vigencia; renovar su pedagogía; innovar en recursos educativos; entre otros.”⁶⁶

Los objetivos que se han establecido para la LE se señalan a continuación.

- Contribuir al perfeccionamiento de los cursos, programas, actividades y sistemas de evaluación del aprendizaje establecidos en este plan
- Fomentar la formación y desarrollo de la planta docente
- Cuantificar el cumplimiento de objetivos, metas y programas mediante la construcción de indicadores
- Anticipar escenarios de práctica profesional
- Asegurar la vigencia y pertinencia del plan de estudios, entendido como un proyecto educativo evaluable y perfectible
- Contar con evidencias sobre las fortalezas y debilidades de los planes de estudio para la toma de decisiones sobre los ajustes que se necesitan en cuanto a su diseño, procesos y resultados
- Verificar que el proyecto educativo, expresado en el plan de estudios, responde a las necesidades de los profesionales que requiere la sociedad

El proceso de evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la ENEO se llevará a cabo periódicamente, concluyendo y reportando evidencias y propuestas de actualizaciones al término del año escolar. Dicho informe estará basado en el marco del modelo de evaluación elegido por su congruencia con los objetivos y los recursos disponibles. La obtención de información cuantitativa y cualitativa se llevará a cabo de acuerdo con lo programado, ya sea como proceso general o particular, recuperando las dimensiones señaladas como diseño, proceso y resultado. Para definir la amplitud y profundidad de la evaluación se tomará en consideración: guías, planes y lineamientos institucionales, así como, la normatividad universitaria. El proceso de evaluación del plan de estudios LE, recurrirá a la asesoría y acompañamiento de la instancia universitaria idónea. El proceso de evaluación del plan de estudios concluirá con el diseño de estrategias de cambio flexibles, adaptables, innovadoras y pertinentes para dar respuesta con el profesional egresado, a las problemáticas o necesidades vigentes y emergentes, de tipo social, institucional y disciplinaria, tomando en cuenta los recursos con los que cuenta la institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Díaz BF, Ma. Lule ML, Pacheco PD, Rojas-Drummond S, Saad DE. Metodología de Diseño Curricular para educación superior. México: Trillas; 2003.
- 2 Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. ONU. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales. Santiago: CEPAL; 2018. <https://bit.ly/306yo58>
- 3 Fundación Mexicana para la Salud. Bases doctrinarias de la reforma en salud. México: Economía y Salud: Documento para el análisis de la convergencia 2. 1994. <https://bit.ly/3NBzitD>
- 4 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre el Desarrollo humano 2020. La próxima frontera. el desarrollo humano y el Antropoceno. PNUD 456; 2020. <https://bit.ly/3wNAAwg>
- 5 Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social. Medición de la Pobreza. México: CONEVAL; 2020. <https://bit.ly/3wPdoxs>
- 6 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Población total (número de habitantes). México: INEGI; 2020. <https://bit.ly/3NCFP7r>
- 7 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Natalidad y fecundidad. México: INEGI; 2020. <https://bit.ly/3lKcxDg>
- 8 Gobierno de México. Informa CONAPO sobre la esperanza de vida de la población mexicana. México. Boletín No. 295; 2019. <https://bit.ly/38Nx00u>
- 9 Información Estadística y Geografía. Estadísticas de mortalidad. México: INEGI; 2020. <https://bit.ly/3LQBpZm>
- 10 Secretaría de Salud. Plan Sectorial de Salud 2019-2024. México: Secretaría de Salud; 2019. <https://bit.ly/3sZiTHT>
- 11 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Características de las defunciones registradas en México. México: INEGI; 2021. <https://bit.ly/3sVjyKc>
- 12 Secretaría de Salud. Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE). México; 2019. <https://bit.ly/3lOatyW>
- 13 Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. Información epidemiológica. México; 2019. <https://bit.ly/3wPWLBP>
- 14 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Salud mental. INEGI: México; 2020. <https://bit.ly/38mWlcV>
- 15 Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-

Cuevas J, Cuevas- Nasu L, et al. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19: Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública; 2020. <https://bit.ly/38mMcwT>

16. Shamah-Levy T, Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arredondo S, Colchero MA, et al. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública. 2021. <https://bit.ly/3LNi0bL>

18 Shamah-Levy T, Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arredondo S, Colchero MA, et al. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública. 2021. <https://bit.ly/3LNi0bL>

19 Shamah-Levy T, Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arredondo S, Colchero MA, et al. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública. 2021. <https://bit.ly/3LNi0bL>

20 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Derechohabiencia. México; 2020. <https://bit.ly/3wQot1x>

21 Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. La OPS/OMS destaca la necesidad de formar más personal de enfermería en América Latina y el Caribe. Washington, D.C. OMS/OPS; 2015. <https://bit.ly/3KuhX3Z>

22 López R. México hay 2.1 médicos y 2.9 enfermeros por cada mil habitantes 2020. Milenio. México; 2020. <https://bit.ly/3MRRM9z>.

23 López-Suárez P. En México, 2.9 enfermeras por cada mil habitantes. México; Gaceta UNAM: 2022. <https://bit.ly/3vS3NnX>

24 Secretaría de Gobernación. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México: SEGOB. 2019. <https://bit.ly/3oMIWBJ>

25 Secretaría de Salud. Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería. México:SSA. 2021. <https://bit.ly/3IMDye5>

26 Organización Mundial de la Salud. Situación de la Enfermería en el Mundo 2020. Resumen de orientación. Invertir en educación, empleo y liderazgo. EUA: OMS, NursingNow, Consejo Internacional de Enfermeras. 2020. <https://bit.ly/3NzKQh6>

27 Urra ME. Avances de la ciencia de enfermería y su relación con la disciplina. Ciencia y Enfermería. 2009; XV(2): 9-18.

- 28 Castrillón C. La dimensión social de la práctica de la Enfermería. Universidad de Antioquia; 1997. 38.
- 29 Organización Panamericana de la Salud. Incorporación del enfoque intercultural de la salud en la formación y desarrollo de recursos humanos. Washington, D. C. 1998.
- 0 Facio, A. Cuando el género suena cambios trae. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. San José, Costa Rica: ILANUD; 1992: p.18. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtxw1wh.29>
- 31 Alatorre E. Hacia un nuevo perfil académico profesional en la ENEO de la UNAM, desde la perspectiva de género [Tesis de Maestría]. México: FFL-UNAM; 2004: 122-128.
- 32 Castrillón C. Desarrollo disciplinar de la enfermería. Investigación y Educación en Enfermería. 2002; XX (1): 82-88. <https://bit.ly/3aes9B8>
- 33 Durán M. La teoría, soporte de la ciencia y práctica de enfermería: tendencias. Avances en Enfermería. 2012;XXX (1): 9-12. <https://bit.ly/39YkQ0z>
- 34 Sotomayor S. Cap. 3 Dimensión teórico-conceptual de la enfermería disciplinar. (pp. 297-371). En Fundamentos de Enfermería Ciencias, Metodología y Tecnología. 2ª. edición. México: Manual Moderno; 2015.
- 35 Colliere MF. Promover la vida. Barcelona: Interamericana Mc Graw Hill; 1982.
- 36 Grupo de Cuidado. Dimensiones del Cuidado. Colombia: Facultad de Enfermería. Universidad Nacional de Colombia; 1998. 8-15.
- 37 Colliere F. "Disquisiciones sobre la naturaleza de los cuidados, para comprender la naturaleza del cuidado de enfermería". Barcelona: Interamericana-Mc. Graw Hill; 1982. 233-240.
- 38 Kérouac S, Pepin J, Ducharme F, Duquette A, Major F. El pensamiento enfermero. Barcelona. España: Masson; 2005. 42-46.
- 39 Meleis A. Theoretical Nursing. Development and progress. St. Louis, Estados Unidos: JB. Lippincott. Co: 1997.
- 40 Cárdenas JM. Reconceptualización de Enfermería. México: ENEO-UNAM; 2004.
- 41 Universidad Nacional Autónoma de México. Marco Institucional de docencia. México: UNAM. 2003. <https://bit.ly/3vXHKw7>
- 42 Graue-Wiechers, E. Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. México: UNAM. 2019. <https://bit.ly/3lOaXfg>
- 43 Zárate-Grajales RA. Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. México: ENEO. 2019. <https://bit.ly/38pNAii>

- 44 Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Modelo Educativo de los estudios profesionales de la escuela nacional de enfermería y obstetricia. México: UNAM-ENEO. 2018. <https://bit.ly/38SxFcr>
- 45 Universidad Nacional Autónoma de México. Ley Orgánica de la UNAM. México: UNAM. 1929. <https://bit.ly/3sY9zUq>
- 46 Graue-Wiechers E. Plan de Desarrollo Institucional 2015- 2019. México: UNAM. 2016. <https://bit.ly/3yVivJo>
- 47 Universidad Nacional Autónoma de México – Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Informe de Evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería 2009. México: UNAM-ENEO. 2009.
- 48 Cárdenas JM y Zárate-Grajales RA. La formación y práctica social de la Enfermería en México. Investigación y Educación en Enfermería. Universidad de Antioquia. 2001; XIX (2): 92-102.
- 49 Arroyo-Cordero G. Sistema Educativo en Enfermería. Comisión Interinstitucional de Enfermería, Secretaría de Salud. México; 2004. p.6.
- 50 Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). Proliferación de instituciones educativas, tanto públicas como privadas. México: SSA; 2006.
- 51 Consejo Internacional de Enfermería. Tendencias actuales y futuras, en La formación en enfermería: pasado y presente [Internet]. Ginebra, Suiza: Consejo Internacional de Enfermeras, A.C.; 1996. pp. 5-31
- 52 Castrillón-Agudelo MC. La imagen de la enfermería para el siglo XXI. En: PAHO, OPS, ALADEFE. Taller sobre comunicación y enfermería. Puebla, México: OPS, División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud, Programa de Desarrollo de Recursos Humanos; 2001. p. 7.
- 53 Garzón-Alarcón N. Retos de Enfermería para el nuevo milenio. Situación y tendencias en la práctica de enfermería. En: Pinto-Afanador N. Grupo de cuidado. Cuidado y práctica de enfermería. Bogotá, Colombia: Facultad de Enfermería, Universidad Nacional de Colombia; 2000. p. 18.
- 54 Schön D. La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Barcelona, España: Paidós; 2000. p.145.
- 55 Medina JL. La Pedagogía del cuidado. Saberes y prácticas en la formación universitaria de Enfermería. Barcelona: Laertes; 1999.
- 56 Tapia CR. Discurso del XV Congreso Nacional de Enfermeras. México: Colegio Nacional de Enfermeras; 2002.
- 57 unaminternacional.unam.mx. CDMX, México: Universidad Nacional Autónoma de México,

Dirección General de Cooperación e Internacionalización; 2021.
<https://www.unaminternacional.unam.mx/es/dgeci>

58 Universidad Nacional Autónoma de México. Reglamento General de Inscripciones. México: UNAM; s/f.<https://bit.ly/3yOYpFk>

59 Universidad Nacional Autónoma de México. Marco Institucional de la Docencia. México: UNAM; 1988.<https://bit.ly/37ZaEUK>

60 Universidad Nacional Autónoma de México. Reglamento General de Inscripciones. México: UNAM; 1997.<https://bit.ly/3wsDpm4>

61 Universidad Nacional Autónoma de México. Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales. México: UNAM; 2003. <https://bit.ly/3NH3len>

62 Universidad Nacional Autónoma de México. Reglamento General de Exámenes. México: UNAM; 1997.<https://bit.ly/39AGITg>

63 Universidad Nacional Autónoma de México. Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. México: UNAM; 1985. <https://bit.ly/3IJ6p37>

64 Página WEB-ENEO-UNAM; 2022. [Proceso de titulación - Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia \(unam.mx\)](#)

65. ENEO-UNAM. Reglamento Comité Académico de Carrera, División de Estudios Profesionales, CDMX, 2014. 7 pp.

66. Rojo Chávez, L. E, González Garibay, V, Obregón Lemus, A. M, Sierra González, R. y Sosa Ramírez, K. P. ABC de la evaluación de planes de estudio en la educación superior. Revista Digital Universitaria (rdu). Vol. 19, núm. 6 noviembre-diciembre. CODEIC 2018
<http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.201>